

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA REUNIÓN 28

LIII Período Legislativo

(Sujeta a aprobación de la Honorable Cámara según el artículo 172 del Reglamento Interno)

20.ª Sesión Ordinaria

4 de septiembre de 2024

AUTORIDADES

Presidencia: de la señora Gloria Argentina Ruiz y de la vicepresidenta 1.ª Zulma Graciela Reina.

Secretaría: de la doctora María Isabel Ricchini.

Prosecretaría Legislativa: de la señora Elida Noemí Sánchez.

Prosecretaría Administrativa ad hoc: del magíster Mario Lorenzo Flores Monje.

DIPUTADOS

Movimiento Popular Neuquino

Alamo, Gabriel Marcial Cabeza, Paola Eva Mariana

Domínguez, Claudio

Fernández, Patricia Noemí

Fernández, Ramón Alberto

Gaitán, Ludmila

Gutiérrez, Gerardo

Obreque, Cielubi Agustina

Rucci, Daniela Adriana

Sepúlveda, Juan Abel

<u>Unión por la Patria</u>

Martínez, Norman Darío

Parrilli, María Lorena

Peralta, Osvaldo Darío

Desarrollo Ciudadano-Comunidad

Guanque, Mónica Aida

Hermosilla, Yamila Abigail

Martínez, Matías Nicolás

Mendez, Juan Federico

Novoa, Héctor Ernesto

Reina, Zulma Graciela

Rios, Luz Ailín

Hacemos Neuquén

Bruno, Alberto Raúl

Monzani, Guillermo Claudio

Papa, María Cecilia

Neuquén Federal

Coggiola, Carlos Alberto

Cumplir

Buchiniz Zaniuk, Brenda Natalia

PRO Propuesta Republicana Nuevo

Compromiso Neuquino

Bermúdez, Marcelo Gabriel

Canuto, Damián Roberto

Lichter, Verónica María del Rosario

Tulián, María de las Mercedes

<u>Avanzar</u>

Lepore, Francisco

Juntos

Riccomini, Carina Yanet

Arriba

Stillger, Gisselle Janette

Juntos por el Cambio NQN-UCR

Gass, César Aníbal

Frente de Izquierda y de los Trabajadores Unidad

Suppicich, María Gabriela

Partido de los Trabajadores Socialistas-Frente

de Izquierda y de los Trabajadores-Unidad

Blanco, Tomás Andrés

ÍNDICE

1 -	APERTURA	9
2 -	DIARIOS DE SESIONES (art. 172 del RI)	9
3 -	ASUNTOS ENTRADOS	
	(arts. 173 y 174 del RI)	9
	3.1 - Comunicaciones oficiales	10
	3.2 - Despachos de comisión	10
	3.3 - Comunicaciones particulares	11
	3.4 - Proyectos presentados	11
	3.5 - Solicitudes de licencia	17
4 -	ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (11.17 h)	20
	4.1 - Asuntos reservados en Presidencia	
	4.1.1 - Expte. D-549/24 – Proy. 16 967	
	4.1.2 - Expte. D-95/24 – Proy. 16 484 y ags.	20
	Expte. D-33/24 - Proy. 16 554 y Expte. D-375/24 - Proy. 16 787	20
	4.1.3 - Expte. D-406/24 – Proy. 16 815	21
	4.1.4 - Expte. D-569/24 – Proy. 16 989	21
	4.1.5 - Expte. D-474/24 – Proy. 16 995 y ag. Expte. D-605/24 – Proy. 17 020	23
	4.1.6 - Expte. D-575/24 – Proy. 16 996	23
	4.1.7 - Expte. D-578/24 – Proy. 16 997	24
	4.1.8 - Expte. D-579/24 – Proy. 16 998	24
	4.1.9 - Expte. D-580/24 – Proy. 16 999	25
	4.1.10 - Expte. D-581/24 – Proy. 17 000	25
	4.1.11 - Expte. D-585/24 – Proy. 17 001	26
	4.1.12 - Expte. D-586/24 – Proy. 17 002	27
	4.1.13 - Expte. D-587/24 – Proy. 17 003	27
	4.1.14 - Expte. D-588/24 – Proy. 17 004	28
	4.1.15 - Expte. D-589/24 – Proy. 17 005	28
	4.1.16 - Expte. D-592/24 – Proy. 17 007	29
	4.1.17 - Expte. D-593/24 – Proy. 17 008	29
	4.1.18 - Expte. D-595/24 – Proy. 17 010	29
	4.1.19 - Expte. D-596/24 – Proy. 17 011	30
	4.1.20 - Expte. D-598/24 – Proy. 17 013	30
	4.1.21 - Expte. D-599/24 – Proy. 17 014	30
	4.1.22 - Expte. D-600/24 – Proy. 17 015	31
	4.1.23 - Expte. D-601/24 – Prov. 17 016	31

	4.1.24 - Expte. D-603/24 – Proy. 17 018	32
	4.1.25 - Expte. D-604/24 – Proy. 17 019	32
	4.1.26 - Expte. D-606/24 – Proy. 17 021	32
	4.1.27 - Expte. D-608/24 – Proy. 17 023 y ag. cde. 1	33
	4.1.28 - Expte. D-609/24 – Proy. 17 024	34
	4.1.29 - Expte. P-77/24 – Proy. 17 025 y ag. Cde. 1	34
	4.1.30 - Expte. D-485/24 – Proy. 16 895	34
	4.1.31 - Expte. D-484/24 – Proy. 16 894	35
	4.1.32 - Expte. D-483/24 – Proy. 16 888	35
	4.1.33 - Reconsideración del giro del Expte. D-598/24 – Proy. 17 013	36
	4.1.34 - Expte. P-69/24	36
	4.1.35 - Expte. P-70/24	37
	4.1.36 - Expte. D-613/24 – Proy. 17 028	37
	4.1.37 – Expte. D-614/24 – Proy. 17 029	38
	4.1.38 - Expte. D-616/24 – Proy. 17 030	38
	4.1.39 - Expte. D-515/24 – Proy. 16 929	39
	4.2 - Homenajes y otros asuntos	39
5 -	REGLAMENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 310 Y 311 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (Expte. D-500/24 – Proy. 16 913 y ags. Expte. D-477/21 – Proy. 14 558 y Expte. D-535/24 – Proy. 16 951)	48
6 -	REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL VINCULADA A LOS METALES NO FERROSOS (Expte. D-95/24 – Proy. 16 484 y ags. Expte. D-163/24 – Proy. 16 554 y Expte. D-375/24 – Proy. 16 787)	65
7 -	ESPACIO FÍSICO PARA PERSONAS NEURODIVERGENTES EN AEROPUERTOS (Expte. D-406/24 – Proy. 16 815)	68
8 -	FIESTA PROVINCIAL DON MACIEL (Expte. D-536/24 – Proy. 16 952)	
	Se sanciona la Declaración 3827	70
9 -	EDICIÓN DE LA CARRERA OCTUBRE ROSA EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES (Expte. D-546/24 – Proy. 16 963)	
	Se sanciona la Declaración 3828.	72
10 -	- ENCUENTRO NACIONAL DE FISCALÍAS AMBIENTALES (Expte. D-570/24 – Proy. 16 990 y ag. Expte. O-107/24)	
	Se sanciona la Declaración 3729.	74
11 -	- ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	75

12 -	- FIESTA DE LA LAGUNA (Expte. D-575/24 – Proy.16 996 y ag. Expte. P-70/24)	76
	12.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	76
	12.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
	Se sanciona la Declaración 3830.	77
13 -	- RECHAZO A LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (Expte. D-581/24 – Proy. 17 000)	77
	13.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	
	13.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
	Se sanciona la Declaración 3831	80
14 -	- LIBRO <i>LA VIRGEN DE LUJÁN Y SU HISTORIA</i> (Expte. D-586/24 – Proy. 17 002)	81
	14.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	81
	14.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
	Se sanciona la Declaración 3832	82
15 -	- SELECCIONADOS SUB-14 «B» DAMAS DE HOCKEY SOBRE CÉSPED (Expte. D-592/24 – Proy. 17 007)	82
	15.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	
	15.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
	Se sanciona la Declaración 3833.	84
16 -	- DOLOR Y PESAR ANTE EL FALLECIMIENTO DE INÉS RAGNI	
	(Expte. D-601/24 – Proy. 17 016)	84
	16.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	84
	16.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
	Se sanciona la Declaración 3834	88
17 -	- LIBRO <i>UN NUEVO NACIMIENTO: LONCOPUÉ Y SU FUNDACIÓN</i> (Expte. D-603/24 – Proy. 17 018)	89
	17.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	89
	17.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
	Se sanciona la Declaración 3835	۵n

18 -	ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	. 91
19 -	ANIVERSARIO DE CASA KIMERA (Expte. D-598/24 – Proy. 17 013)	. 91
	19.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	. 91
	19.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
	Se sanciona la Declaración 3836.	. 92
20 -	ENCUENTRO DE VIVEROS REGIONALES (Expte. D-604/24 – Proy. 17 019)	. 92
	20.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	. 92
	20.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
	Se sanciona la Declaración 3837.	. 93
21 -	MARCO PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (Expte. D-606/24 – Proy. 17 021)	. 94
	21.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
	(art. 144 del RI)	. 94
	21.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
	Se sanciona la Comunicación 263.	. 95
22 -	JORNADA DE ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL 360° (Expte. D-608/24 – Proy. 17 023 y ag. cde. 1)	. 95
	22.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	. 95
	22.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
	Se sanciona la Declaración 3838.	. 96
23 -	ENCUENTRO PROVINCIAL DE GRUPOS DE ADOLESCENTES PROMOTORES DE LA SALUD (GPS) (Expte. D-485/24 – Proy. 16 895)	. 96
	23.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)	
	23.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
	Se sanciona la Declaración 3839.	. 98
24 -	PARTICIPACIÓN DE ANA MARÍA SOLENZI EN EL 1. ^{ER} ENCUENTRO INTERNACIONAL DE NARRACIÓN ORAL CARMEN (Expte. D-484/24 – Proy. 16 894)	. 98
	24.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión	
	(art. 144 del RI)	. 98

	24.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
	Se sanciona la Declaración 3840.	.99
25 -	ENCUENTRO PROVINCIAL DE HUERTAS DE SALUD (Expte. D-483/24 – Proy. 16 888)1	100
	25.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)1	100
	25.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
	Se sanciona la Declaración 38411	100
26 -	REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO FEDERAL DEL CONSUMO Y DEL CONSEJO FEDERAL DE COMERCIO INTERIOR (Expte. D-616/24 – Proy. 17 030)1	101
	26.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)1	101
	26.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
	Se sanciona la Declaración 38421	102
27 -	DECLARACIÓN DE LA CANTANTE LUCILA VALENTINA LANCHAS COMO PERSONALIDAD DESTACADA (Expte. D-515/24 – Proy. 16 929)1	102
	27.1 - Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)1	102
	27.2 - Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)	
	Se sanciona la Declaración 3843 1	103

ABREVIACIONES

ag./ags. agregado/agregados art./arts. artículo/artículos cde. corresponde

CN Constitución Nacional
CP Constitución Provincial
Expte./Exptes. expediente/expedientes

HC Honorable Cámara

l litro/litros

Proy./Proys. proyecto/proyectos RI Reglamento Interno

COMISIONES

Α Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia В Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas С Desarrollo Humano y Social D Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología Ε Producción, Industria y Comercio F Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte G Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento Н Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable

Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales
 Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones

APERTURA

A las 10.25 h del 4 de septiembre de 2024, dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Buenos días.

Buenos días, diputadas, diputados.

VARIOS DIPUTADOS. —Buenos días, Zulma.

Sra. REINA (presidenta). —A los efectos de establecer el cuórum legal, por Secretaría legislativa se tomará asistencia. [*Así se hace*].

Con la presencia de 33 diputadas y diputados, damos inicio a la Reunión 28, vigésima sesión ordinaria del LIII período legislativo, del 4 de septiembre de 2024.

Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

Es para justificar la inasistencia de los diputados Ramón Fernández y Juan Sepúlveda. Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

En principio, vamos a saludar a todas las secretarias y secretarios de la Casa; que tengan un feliz día [aplausos]. A nuestra secretaria de Cámara, especialmente. [Aplausos]. Vamos a saludar a los alumnos del CPEM N.º 29 (5.º año) de la ciudad de Neuquén.

Así que bienvenidos; un aplauso para ustedes, también [aplausos].

Invito a la diputada Verónica Lichter y al diputado Matías Martínez a izar las banderas nacional y provincial, y posteriormente a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino y el himno provincial. [Así se hace. Aplausos].

Por Secretaría se dará lectura a los asuntos entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES (art. 172 del RI)

De la Reunión 21 del LIII período legislativo: aprobada. Pasa al Archivo.

3

ASUNTOS ENTRADOS (arts. 173 y 174 del RI)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Antes de dar comienzo a las comunicaciones oficiales —conforme lo tienen ustedes en sus indicadores—, leeré lo proveniente de la Comisión C, respecto del Expediente 021-62091/2024, Alcance 0, iniciado por la diputada Lichter, Verónica María del Rosario, presidente de la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

El asunto es:

Remite nota N.° 269/24 [...] para la presidenta de la Honorable Legislatura del Neuquén, señora Gloria Argentina Ruiz, a efectos de informar que en la reunión realizada el 29 de agosto del corriente año [sic], ha resuelto designar a la diputada Carina Yanet Riccomini y al licenciado Nelson Gabriel Pullella como integrantes del Copai y de la Comisión Asesora, respectivamente, para representar a la Honorable Legislatura Provincial en el Consejo Provincial de Atención Integral de la Salud Mental y Adicciones [...] 2737.

A continuación, se dará lectura expresamente a la nota antes mencionada:

Neuquén, 29 de agosto de 2024.

A la señora presidente de la Honorable Legislatura del Neuquén, señora Gloria Argentina Ruiz. Su despacho.

La referencia es la Nota N.º 269/24 [...].

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de presidente de la Comisión de Desarrollo Humano y Social, a efectos de informarle que esta Comisión, en la reunión del 29 de agosto del corriente, ha resuelto designar a la diputada Carina Yanet Riccomini y al licenciado Nelson Gabriel Pullella como integrantes del Copai y de la Comisión Asesora, respectivamente, para representar a la Honorable Legislatura provincial en el Consejo Provincial de Atención Integral de la Salud Mental y Adicciones —Ley 2737—. Sin otro particular, la saludo atentamente.

Firmado por la diputada Verónica María del Rosario Lichter.

A continuación, daremos paso a las comunicaciones oficiales.

3.1

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

Expte. O-109/24: se gira a la Comisión A.

Expte. O-110/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-111/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-112/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

Expte. O-113/24: tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

3.2

Despachos de comisión

Expte. D-488/24, Proy. 16 899: pasa al orden del día del miércoles 18 de septiembre.

Expte. D-559/24, Proy. 16 977: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-472/24, Proy. 16 882: pasa al próximo orden del día.

Expte. O-103/24: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-523/24, Proy. 16 937 y ag. Expte. D-562/24, Proy. 16 981: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-507/24, Proy. 16 920: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-560/24, Proy. 16 978: pasa al próximo orden del día.

Expte. D-549/24, Proy. 16 967:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. D-95/24, Proy. 16 484 y ags. Expte. D-163/24, Proy. 16 554 y Expte. D-375/24, Proy. 16 787:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir su reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Expte. D-406/24, Proy. 16 815:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Buen día, señora presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

3.3

Comunicaciones particulares

Expte. P-73/24: se gira a la Comisión D.

Expte. P-74/24: se gira a la Comisión G.

Expte. P-75/24: se gira a la Comisión A.

Expte. P-76/24: se gira a la Comisión C.

3.4

Proyectos presentados

16 989, de declaración, Expte. D-569/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buen día.

Buen día a todas y a todos.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

16 992, de ley, Expte. P-72/24: se gira a las Comisiones C, A y B.

16 993, de ley, Expte. D-572/24: se gira a las Comisiones A y B.

16 994, de declaración, Expte. D-573/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para agregar mi firma.

Sra. REINA (presidenta). —Entonces, dejamos constancia en la Versión Taquigráfica del agregado de la firma de la diputada Parrilli al proyecto.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Señora presidenta, con respecto al Proyecto 16 993 que presentó la diputada Buchiniz...

Sra. REINA (presidenta). —Buchiniz, ¿sí?

Sr. PERALTA. —... Entiendo que también debería pasar por la Comisión B, ya que tiene incentivos impositivos, en lo cual...

Sra. REINA (presidenta). —Comisiones A y B.

Sr. PERALTA. —¿A y B, dijo? ¡Perdón!, había entendido, había escuchado «A» nada más.

Disculpe, presidenta.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Lo reitero: el Proyecto 16 993, Expediente D-572/24: se gira a las Comisiones A y B.

Sr. PERALTA. —Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Reitero la lectura del 16 994, de declaración: iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez, al que se ha adherido ahora la diputada Lorena Parrilli, Expediente D-573/24.

Sra. REINA (presidenta). —Se gira a la Comisión J.

16 995, de declaración, Expte. D-574/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Es para pedir la reserva en Presidencia, y creo que vamos a unificar este proyecto con el de la diputada Stillger.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Sí, efectivamente, señor diputado. Se encuentra o se va a unificar con el Expediente D-605/24, Proyecto 17 020.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Señora presidenta, es para solicitar la incorporación de mi firma en este proyecto.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Para la Versión Taquigráfica: se deja constancia que se incorpora la firma del diputado Gerardo Gutiérrez en el presente proyecto.

16 996, de declaración, Expte. D-575/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

16 997, de resolución, Expte. D-578/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para pedir su reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra... a ver, si es para referirse al tema anterior, el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias.

Es para sumar mi firma, por favor, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Se agrega, entonces, la firma al Proyecto 16 997, Expediente D-578/24; la firma del diputado Darío Peralta.

Seguimos, entonces.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

Muy buenos días a todos.

Era para consultar, ¿a qué comisión iría el 16 997?

Sra. REINA (presidenta). —A Comisión B.

Sra. SUPPICICH. —Gracias.

16 998, de declaración, Expte. D-579/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Buenos días, señora presidenta.

Gracias.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado [dialogan].

Se reserva en Presidencia. Después se verá qué es lo que pide el diputado; pero pasaría a la Comisión B, llegado el momento. Puede pedir sobre tablas el diputado.

16 999, de declaración, Expte. D-580/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Es para, según lo acordado en Labor Parlamentaria, no sé si hay que hacer la reserva ahora o si ustedes le dan enseguida el pase al orden del día de mañana.

Sra. REINA (presidenta). —¿Pide la reserva, ahora?

Sra. RICCOMINI. —Reserva en Presidencia, entonces.

Sra. REINA (presidenta). —... y aclarando que pasa al orden del día de mañana.

Sra. RICCOMINI. —Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia.

17 000, de declaración, Expte. D-581/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Solicito su reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 001, de declaración, Expte. D-585/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Tomás Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Es para hacer su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 002, de declaración, Expte. D-586/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Damián Canuto.

Sr. CANUTO. —Buen día, señora presidenta.

Gracias.

Solicito la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 003, de ley, Expte. D-587/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para hacer su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 004, de declaración, Expte. D-588/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Moni Guanque, Mónica Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para pedir la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Es para agregar mi firma.

Sra. REINA (presidenta). —En la Versión Taquigráfica se deja constancia que se agrega la firma de la diputada Parrilli al proyecto.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —En el mismo sentido, señora presidenta.

Por favor, que conste mi firma.

Sra. REINA (presidenta). —En la Versión Taquigráfica se deja constancia que se agrega la firma del diputado Darío Peralta al proyecto.

17 005, de resolución, Expte. D-589/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Buen día.

¡Feliz día, Isabel!

Sra. RICCHINI (secretaria). —Gracias.

Sra. CABEZA. —Es para pedir la reserva en Presidencia de este proyecto, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 006, de ley, Expte. D-590/24: se gira a las Comisiones A y B.

17 007, de declaración, Expte. D-592/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Presidenta, es para solicitar la reserva de este expediente. Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 008, de comunicación, Expte. D-593/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Giselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Gracias, presidenta.

Es para reservar en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 009, de resolución, Expte. D-594/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias.

Es para hacer la reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 010, de ley, Expte. D-595/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —También es para hacer la reserva en Presidencia.

17 011, de ley, Expte. D-596/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Es para pedir su reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Es para incorporar mi firma en el Proyecto 17 011.

Sra. REINA (presidenta). —En la Versión Taquigráfica se deja constancia que incorporamos la firma del diputado Matías Martínez al proyecto.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, es para incorporar mi firma en el mismo proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Queda incorporada su firma en el proyecto, se deja constancia en la Versión Taquigráfica.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Igualmente, es para incorporar mi firma al proyecto, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —Se incorpora la firma del diputado Alberto Bruno.

17 012, de declaración, Expte. D-588/24: se gira a la Comisión G.

17 013, de declaración, Expte. D-598/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 014, de resolución, Expte. D-599/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Es para pedir su reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 015, de declaración, Expte. D-600/24: se gira a la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Yo tengo acá escrito que se reserva, pero ¡bueno!

Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Presidenta, es para hacer la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

Sra. GAITÁN. —Gracias.

17 016, de declaración, Expte. D-601/24:

Sra. REINA (presidenta). —La diputada Mónica Guanque, si era para referirse al expediente anterior.

Sra. GUANQUE. —Sí, sí, era para que se incorpore mi firma al expediente anterior.

Sra. REINA (presidenta). —Dejamos entonces la incorporación de la firma de la diputada Guanque en el Proyecto de Declaración 17 015, Expediente D-600/24.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación, reiteramos: 17 016, de declaración...

Sra. REINA (presidenta). —¿Para el anterior? [Dialogan].

Sr. LEPORE. —No, para este.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Proyecto 17 016, de declaración, iniciado por el bloque de diputados y diputadas del Movimiento Popular Neuquino y los diputados Lepore, Gass y Bruno, y las diputadas Riccomini y Papa.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva, entonces, en Presidencia el Expediente D-601/24.

17 017, de declaración, Expte. D-602/24: se gira a la Comisión H.

17 018, de declaración, Expte. D-603/24: se gira a la Comisión D.

Sr. ALAMO. —Tengo pedido de reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Perdón.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Que se reserve en Presidencia, por favor.

Sra. REINA (presidenta). —El 6 de septiembre, en Loncopué.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Entonces, el 17 018.

Sra. REINA (presidenta). —El 17 018, Expediente D-603/24, se reserva en Presidencia.

17 019, de declaración, Expte. D-604/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la reserva.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación se va a leer el Proyecto 17 020, que se está unificando con el Proyecto 16 995, Expediente D-574/24. Reitero: 17 020, de declaración, iniciado por la diputada Stillger. Adhieren los diputados: Domínguez; Ramón Fernández; Sepúlveda;

Bermúdez; Matías Martínez y Gass; y las diputadas Patricia Fernández; Buchiniz; Riccomini y Rios. Expediente D-605/24.

Sra. REINA (presidenta). —Ese expediente, entonces, al unificarse, pasarían a la Comisión C los dos expedientes.

Tiene la palabra la diputada Gisselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Reservarlo también en Presidencia, como lo reservó...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Está reservado, sí.

Sra. STILLGER. —Bien, perfecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Sí, efectivamente, el 16 995 se hizo reserva en Presidencia.

Por lo tanto, tiene la misma suerte el 17 020.

17 021, de comunicación, Expte. D-606/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias.

Es para hacer su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 022, de declaración, Expte. D-607/24: se gira a la Comisión H.

17 023, de declaración, Expte. D-608/24 y ag. cde. 1:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Buenos días.

Buenos días, presidenta.

Es para pedir su reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 024, de declaración, Expte. D-609/24:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputada.

17 025, de ley, Expte. P-77/24 y ag. cde. 1:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en Presidencia, diputado.

17 026, de declaración, Expte. D-611/24: se gira a la Comisión H.

Se menciona el Proyecto 17 027, Expediente D-612/24, y dice la:

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Era para sumar mi firma en el proyecto anterior, el 17 026.

Sra. REINA (presidenta). —Se toma nota, en la Versión Taquigráfica, de la incorporación de la firma de la diputada Brenda Buchiniz en el Expediente D-611/24.

17 027, de ley, Expte. D-612/24: se gira a las Comisiones C, A y B.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Es para traer de comisiones tres proyectos y reservar en Presidencia.

Se los leo: 16 895, de declaración; el Proyecto 16 894 —que también es otra declaración— y el Proyecto 16 888, que es de declaración.

El 16 895 y 16 888 estaban en la Comisión C, y el 16 894 estaba en la Comisión D. Si es posible...

Sra. RICCHINI (secretaria). —En razón de lo expuesto por la diputada Suppicich, Presidencia deberá poner a consideración lo siguiente: el Expediente D-485/24, Proyecto 16 895, de declaración, iniciado por la diputada Suppicich, cuyo extracto indica: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Encuentro Provincial de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GPS), que se realizará el 18 y 19 de octubre de 2024 en la ciudad de Neuquén. Efectivamente, viene de la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Se pone a consideración la incorporación del Proyecto 16 895.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación, conforme a lo indicado por la diputada Suppicich, para que Presidencia ponga a consideración el Expediente D-484/24, Proyecto 16 894, de declaración, iniciado por la diputada Suppicich. El extracto indica: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de Ana María Solenzi en el Primer Encuentro Internacional de Narración Oral Carmen, que se realizará del 21 al 25 de octubre de 2024 en México, y viene de la Comisión D.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la incorporación del Proyecto 16 894, solicitado por la diputada Suppicich.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-483, Proyecto 16 888, de declaración, iniciado por la diputada Suppicich, y el extracto refiere: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el VI Encuentro Provincial de Huertas de Salud, que se realizará el 8 y 9 de noviembre de 2024 en la ciudad de Neuquén. Viene de la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la incorporación del Expediente D-483/24, Proyecto 16 888.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Sra. SUPPICICH. —Queda reservado, ¿no? [Dialogan]. Claro, se reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Claro, vamos a tener que poner a...

Sra. SUPPICICH. —Claro.

Sra. REINA (presidenta). —Quedan reservados en Presidencia los tres proyectos, diputada. Leemos las anuencias y seguimos con la palabra. [*Dialogan*].

3.5

Solicitudes de licencia

Tramitadas mediante Exptes. D-576/24, D-577/24, D-582/24, D-583/24, D-584/24 y D-591/24: concedidas. Pasan al Archivo.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Quiero pedir que tome estado parlamentario el Expediente D-613/24, Proyecto 17 028, que es la modificación, el pedido de modificación de la reglamentación de la Ley de Boleto Estudiantil Gratuito, que establece un límite de kilómetros en 250, y para llevarlo a 500 kilómetros.

Y pido su reserva en Presidencia.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Conforme lo indicado por el diputado Coggiola, se trata del Expediente D-613...

Sra. REINA (presidenta). —¿Seiscientos tres?

Sra. RICCHINI (secretaria). —Seiscientos trece; 613, Proyecto 17 028, de resolución, iniciado por el diputado Coggiola, cuyo extracto indica: por el cual se solicita la modificación del artículo 2.° del Anexo del Decreto reglamentario 412/2024 de la Ley 3361 —Boleto Estudiantil Neuquino Gratuito—, con el objeto de establecer en 500 kilómetros la distancia máxima para el beneficio.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la incorporación solicitada por el diputado Carlos Coggiola.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia.

Sigue con la palabra, diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Sí, y pido también la incorporación, que tome estado parlamentario el Proyecto 614/24, Expediente... perdón, el Proyecto 17 029.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-614/24, Proyecto 17 029, de ley, iniciado por el diputado Coggiola, al que adhiere el diputado Domínguez, cuyo extracto refiere: por el cual se crea el Consejo de Evaluación de Calidad Educativa (CECE), con el objeto de evaluar anualmente los elementos que componen el sistema de educación provincial.

Sr. COGGIOLA. —También pido la reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —Está a consideración que tome estado parlamentario el Expediente D-614/24, Proyecto 17 029.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia, diputado.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

Es para solicitar el rescate de la Comisión C —y posteriormente su reserva en Presidencia— del Expediente P-69/2024.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Es el Expediente P-69, que es iniciado por los veteranos de Judo de Neuquén, sensei Marco Lino. Extracto: solicita declarar de interés del Poder Legislativo el Campeonato Nacional de Judo Open de Veteranos, que se realizará el 14 de septiembre de 2024 en el gimnasio del Parque Central de la ciudad de Neuquén. Efectivamente, proviene de la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —¿Qué número de proyecto?

Sra. LICHTER. —P-69.

Sra. RICCHINI (secretaria). —P-69; seis, nueve: 69; particular 69.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la solicitud presentada por la diputada Verónica Lichter.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Se reserva en Presidencia, diputada.

Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que tome estado parlamentario un proyecto de declaración que se presentó en el día de ayer. Es el número 17 030, Expediente D-616, y posteriormente solicitar su reserva en Presidencia.

Gracias.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Es el Expediente D-616, el Proyecto es el número 17 030, de declaración, que lo iniciaron los diputados: Domínguez; Ramón Fernández; Rucci; Cabeza; Patricia Fernández; Gerardo Gutiérrez; Sepúlveda; Verónica Lichter; Tulián; Buchiniz; Riccomini; Lepore; Matías Martínez; Novoa; Reina; Guanque; Rios; Stillger; Gass; Bruno y Papa. El extracto indica: por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la reunión anual del Consejo Federal del Consumo (Cofedec) y el Consejo Federal del Comercio Interior (Cofeci), que se realizará del 11 al 13 de septiembre de 2024 en la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la incorporación del Proyecto 17 030, Expediente D-616/24.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se reserva en Presidencia, diputado.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir traer —de la Comisión D— el Expediente D-515/24, Proyecto 16 929, para solicitar su posterior reserva en Presidencia.

Sra. REINA (presidenta). —No lo tenemos aquí, así que... sí, por favor [el director legislativo acerca a Secretaría el expediente mencionado]... para que demos lectura antes de la...

Pido, por favor, a los señores y señoras diputadas, que entreguen esto en Labor Parlamentaria dentro de lo posible. Llegado el caso de que quieran presentarlos aquí, que, por favor, los acerquen —cuando comienza la sesión— a la Secretaría de Cámara.

Sra. RICCHINI (secretaria). —El Expediente que refiere el diputado Bruno es el Expediente D-515/24, Proyecto 16 929, de declaración, iniciado por el diputado Bruno, al que adhieren los diputados: Ramón Fernández; Rucci; Patricia Fernández; Sepúlveda; Tulián; Riccomini; Monzani y Papa. El extracto refiere: por el cual se vería con agrado destacar la personalidad de la cantante Lucila Valentina Lanchas por su talento y trayectoria artística.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por el diputado Alberto Bruno, de incorporar el Proyecto 16 929.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado

Se reserva en Presidencia, diputado.

Sr. BRUNO. —Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Es para dejar constancia que en el Proyecto 17 009 (habíamos reservado en Presidencia), bueno, no vamos a pedir ninguna moción. Que pase a comisión, a la que le corresponde.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Es el 17 009, Expediente D-594/24.

Sra. REINA (presidenta). —Pasa, entonces, a solicitud de la diputada, a Comisión D.

Tiene la palabra la diputada Brenda Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Es, por favor, para sumar mi firma al Proyecto 17 029, Expediente D-614/24 —del diputado Coggiola—.

Sra. REINA (presidenta). —Queda constancia en la Versión Taquigráfica que incorporamos la firma de la diputada Brenda Buchiniz al proyecto.

Tiene la palabra el diputado Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

Es para adherir mi firma al Proyecto 17 028 —también del diputado Coggiola—, que modifica un artículo de la Ley del Boleto Estudiantil.

Sra. REINA (presidenta). —Queda entonces —para la Versión Taquigráfica— incorporada la firma del diputado Matías Martínez en el Proyecto 16 029, Expediente D-614/24. Nadie más.

A ver, Matías Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —El 17 028, perdón, 17 028.

Sra. REINA (presidenta). —El 17 028; sí, Expediente D-613/24, Proyecto 17 028. Gracias, diputado.

4

ASUNTOS VARIOS (art. 175 del RI) (11.17 h)

4.1

Asuntos reservados en Presidencia

4.1.1

Expte. D-549/24 - Proy. 16 967

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-549/24, Proyecto 16 967, que proviene de la Comisión D, por unanimidad, en el cual aconseja la sanción del proyecto de declaración que establece de interés del Poder Legislativo la participación de la licenciada en Comunicación Audiovisual Galia Lorena Guerrero en el festival internacional de documentalistas, que se realizará en septiembre de 2024 en México, donde presentará su documental *Refugio* nómade [sic].

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

Justamente, es para solicitar que se reserve en el orden del día de mañana, por favor, porque vamos a solicitar autorización para compartir un pequeño documental.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva en el orden de la sesión del día 5, el día de mañana, 5 de septiembre.

Sr. BLANCO. —Se tiene que votar.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva. Pidió la reserva, no pidió el tratamiento; lo pide mañana. Queda reservado para el día de mañana. [*Dialogan*].

4.1.2

Expte. D-95/24 – Proy. 16 484 y ags. Expte. D-163/24 - Proy. 16 554 y Expte. D-375/24 - Proy. 16 787

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-95/24, Proyecto 16 484, al que están agregados los Expedientes D-163/24, Proyecto 16 554, y D-375/24, Proyecto 16 787, de la Comisión E, por mayoría; la Comisión A, por unanimidad, y la Comisión B, por mayoría: aconseja la sanción del proyecto de ley por el cual se regula la actividad industrial y comercial vinculada a los metales no ferrosos.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola. Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

A los efectos de ser tratado hoy en general y mañana en particular, voy a solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción solicitada —de sobre tablas— por el diputado Coggiola.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

4.1.3

Expte. D-406/24 - Proy. 16 815

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-406/24, Proyecto 16 815, que proviene de las Comisiones F, C, A y B, por unanimidad: aconsejan la sanción del proyecto de ley por el cual se establece que los aeropuertos de la provincia deben disponer de un espacio físico para la regulación sensorial en su planta de embarque, de acceso opcional y gratuito, destinado a la espera de personas neurodivergentes, sin límite de edad, que cuenten o no con Certificado Único de Discapacidad (CUD) y a su grupo familiar.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas de este proyecto, en el día de hoy en general y mañana en particular.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

4.1.4

Expte. D-569/24 - Proy. 16 989

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-569/24, Proyecto 16 989, de declaración: expresa el rechazo al proyecto de ley presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que declara la educación como servicio estratégico esencial por cercenar el derecho a huelga y establecer como servicio un derecho constitucional.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco. Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Queremos pedir el tratamiento con preferencia de este proyecto, teniendo en cuenta que es un debate que ni empieza ni termina acá, que tuvo este avance teniendo media sanción en el Congreso, pero que es evidente que es un tema donde la lectura política que nosotros hacemos, que ha fijado el Gobierno nacional, el ataque a los trabajadores y trabajadoras de la educación, porque este proyecto lo único que busca es limitar un derecho esencial que tenemos los trabajadores y las trabajadoras, que es el derecho a huelga.

Entonces, desde este punto de vista nos parece que, como ha sido parte y es parte actualmente de un debate que tenemos también acá, en Neuquén, y que ha provocado una situación de conflicto con los trabajadores y trabajadoras de la educación, este tipo de avances que está habiendo en el Congreso, entendemos, son parte de discusiones que acá también vamos a tener que dar.

Nosotros no tenemos dudas de que la educación es esencial, es un derecho esencial, pero no es un servicio, presidenta, y ahí está el gran debate. Porque, mientras tanto, se intenta tergiversar o fundamentar que las garantías para mejorar la calidad educativa, los ciento ochenta días de clases, etcétera, está fijado por tomar este tipo de decisiones de avanzar sobre derechos que los propios trabajadores y trabajadoras ejercen junto con las comunidades educativas, que ese es el dato no menor.

Como lo hemos visto acá, en Neuquén, y como lo vemos recurrentemente en muchos lugares, no está garantizada estructuralmente la educación y eso es una responsabilidad del Estado.

La calidad educativa, que tanto se habla acá y muchas veces se ha dicho de que el resultado del producto de la educación se tiene que medir para ver si eso es un gasto o una inversión, ¡no!, si es un derecho se tiene que garantizar, y para que la calidad educativa esté garantizada tiene que estar garantizada en todos sus términos: en infraestructura, en el salario propio de los trabajadores y las trabajadoras.

Entonces, desde este punto de vista, lo que nosotros vemos es que es necesario que este debate se incorpore porque estamos atravesando una situación acá, en Neuquén, pero porque además es una avanzada que se está viviendo a nivel nacional y que es evidente que también acá, en Neuquén, el Gobierno de Rolando Figueroa tendrá que definir su posición, si está de acuerdo en que se abra esta discusión; incluso porque tenemos otras discusiones, esto que seguramente se va a votar en esta Legislatura, en el día de hoy, sobre la consulta popular va a estar vinculado a esto, no tenemos dudas de que va por ese lado.

Pero más allá de eso, presidenta, nosotros queremos abrir la discusión. Este proyecto lo que busca es, justamente, que esas opiniones que a veces se vierten acá, pero no están puestas en ningún proyecto en particular, las podamos discutir en el contexto de lo que esto va a representar. No, no es un tema ajeno, es un tema muy presente y ¡muy! de responsabilidad de esta Legislatura y de lo que se decida hacer con respecto al futuro de la educación pública.

Nosotros somos defensores de la educación pública acá adentro, en las calles, donde haga falta, pero teniendo en cuenta que, muchas veces, lo que no se pone en discusión —y este proyecto no resuelve— cuando se pretende declarar servicio esencial, es la responsabilidad del Estado de garantizarlo.

Entonces, presidenta, nosotros consideramos que es un debate completamente actual y, hoy, atravesados por esta situación que tenemos acá, tenemos que abrir esta discusión.

Por eso, pedimos el acompañamiento con preferencia.

Digo, es un derecho democrático esencial para discutir, si hay voluntad, y desde ese punto de vista es lo que queremos solicitar al resto de los diputados y diputadas para que nos acompañen.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Ponemos a consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Blanco.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No es aprobada. Se gira a la Comisión I.

Expte. D-574/24 - Proy. 16 995 y ag. Expte. D-605/24 - Proy. 17 020

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-574/24, Proyecto 16 995, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 3. er Encuentro Provincial de Fútbol Valorado, que se realizará el 25 de octubre de 2024 en la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Bueno, esto...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Discúlpeme, diputado, discúlpeme. Quiero... solamente para la Versión Taquigráfica.

El Proyecto 16 995, se recuerda que está unificado con el 17 020.

Mil disculpas, diputado, no lo había mencionado.

Sr. GASS. —No, no, de ninguna manera; todo bien.

En función de lo conversado con la diputada Stillger, vamos a pedir preferencia para que gente, profesionales de la Salud Mental del Hospital Heller, puedan ir a explicar a la comisión cuáles son los efectos, cuál es el desarrollo que tiene este encuentro, 3. er Encuentro de Fútbol Valorado, que es, básicamente, una herramienta alternativa de terapia para el encuentro de jóvenes con problemas de salud mental, que empaticen, que puedan asociarse y que puedan tener una mediación entre los problemas que ellos mismos tengan, mediante una herramienta fundamental como es el deporte.

Así que es la preferencia que vamos a pedir.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por el diputado Gass, de dar preferencia al Proyecto 16 995, de declaración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira con preferencia a la Comisión C.

4.1.6

Expte. D-575/24 - Proy. 16 996

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-575/24, Proyecto 16 996, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la 1.º edición de la Fiesta de la Laguna, que se realizará el 21 de septiembre de 2024 en la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Acá voy a pedir el tratamiento sobre tablas.

Es el 21 de septiembre. ¿Qué significa? Que se cumple este aniversario o, mejor dicho, la realización de la edición de la Fiesta de la Laguna; es en San Lorenzo Norte y tiene una particularidad, lo han pedido ellos que lo declaremos de interés legislativo; tiene la particularidad de ser una laguna que no solamente muestra la posibilidad de distracción, sino de ver una fauna autóctona de ochenta especies y que muchas veces ignoramos; y creo que, por el lugar donde está ubicada esa laguna, tiene una particular importancia.

Por eso, pido el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Expte. D-578/24 - Proy. 16 997

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-578/24, Proyecto 16 997, de resolución: solicita al ministro de Obras Públicas de la provincia que informe sobre la situación de la obra de reparación y restauración del edificio antiguo de la Escuela Superior de Música de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Lorena Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

La Escuela de Música, la Escuela Superior de Música, funciona en lo que fue la primera escuela que tuvimos acá, en la ciudad de Neuquén, en la provincia.

Todo el edificio (una de las secciones del edificio) estaba en una situación grave, edilicia, por la antigüedad del edificio y se iba a terminar cayendo toda la estructura. Frente a esa situación, en el año 2023, presentamos un proyecto acá, en la Legislatura, que salió aprobado, donde fue declarado patrimonio histórico cultural de la provincia, bajo la Ley provincial 3399.

¿Qué pasó? Bueno, desde esa fecha hasta la actualidad, el área de Obras Públicas, que se encarga de la reparación de ese edificio, se acercó este año para empezar todas las obras de reparación, pero actualmente, hace ya tres o cuatro meses que no están teniendo respuesta.

Así que queríamos saber qué es lo que pasa y por qué se está demorando tanto el inicio de esa obra.

Por eso, queremos solicitar la preferencia de este proyecto para que sea tratado en la comisión que usted preside.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento con preferencia del Proyecto 16 997, solicitado por la diputada Lorena Parrilli. [*Dialogan*].

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —No le alcanza.

Sra. PARRILLI. —Confío en su criterio y en su dedicación a la educación, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Siempre lo hacemos.

4.1.8

Expte. D-579/24 - Proy. 16 998

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-579/24, Proyecto 16 998, de declaración, iniciado por el diputado Bruno, al que adhieren el diputado Monzani y la diputada Papa: establece de interés del Poder Legislativo el libro Y *llegaron ellos a San Martín de los Andes*, de las autoras Mara Esther Juárez y Mónica Mariña.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir preferencia. [Dialogan].

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Bruno.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión D.

Expte. D-580/24 - Proy. 16 999

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-580/24, Proyecto 16 999, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 1. er Campeonato Iberoamericano de Powerlifting, que se realizará del 26 al 29 de septiembre de 2024 en la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

Bueno, según lo acordado en Labor Parlamentaria ayer, voy a solicitar la preferencia para que se trate en el día de mañana. [*Dialogan*].

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la preferencia para el orden del día del 5 de septiembre.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

4.1.10

Expte. D-581/24 - Proy. 17 000

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-581/24, Proyecto 17 000, de declaración: expresa rechazo a las declaraciones del ministro de Justicia de la nación, Mariano Cúneo Libarona, vertidas en la Comisión de Mujeres y Diversidad de la Cámara de Diputados de la Nación, referidas a la diversidad de identidades sexuales que no se alinean con la biología.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada César Gass.

Sr. GASS. —Voy a pedir tratamiento sobre tablas.

Y solicitar autorización a la Presidencia para leer solamente un artículo de la Ley nacional 26 743, que dice [asentimiento]:

Artículo 1.º —Derecho a la identidad de género. Toda persona tiene derecho:

- a) Al reconocimiento de su identidad de género;
- b) Al libre desarrollo de su persona conforme a su identidad de género;
- c) A ser tratada de acuerdo con su identidad de género y, en particular, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad respecto de el/los nombres de pila, imagen y sexo con los que allí es registrada.

Es decir, por imperio de esta Ley es que pido el tratamiento sobre tablas, para no aceptar esas declaraciones del ministro de Justicia.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Muy breve, porque lo había conversado con el autor.

También habíamos tenido la intención de presentar un proyecto en el mismo sentido, repudiando esas declaraciones y me parece que es pertinente.

Vamos a acompañar las tablas y seguramente ahí podremos dar nuestras opiniones respecto a esas declaraciones y lo que eso implica, la afectación que tiene.

Pero queríamos también sumarnos a este pedido de tratamiento sobre tablas, entendiendo la gravedad de lo que representan esas declaraciones, ni más ni menos que del ministro de Justicia.

Entonces, entendemos que es un tema de suma importancia para todos y para todas, y entendiendo lo profundo del debate.

Así que acompañemos las tablas y, obviamente, pedimos el acompañamiento.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción solicitada por el diputado Gass de tratamiento sobre tablas del Proyecto 17 000, de declaración.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

4.1.11

Expte. D-585/24 - Proy. 17 001

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-585/24, Proyecto 17 001, de declaración: expresa repudio a la represión de la Policía Federal contra la movilización al Congreso nacional de los jubilados y jubiladas del 28 de agosto del 2024.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Andrés Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Creo que fue de público conocimiento, lo vimos todos y todas —a través de los medios—, la represión que sufrieron jubilados y jubiladas en el marco de ir a cuestionar las declaraciones, hasta ese momento eran declaraciones por parte del presidente Javier Milei de vetar una ley que se votó en el Congreso nacional, que tuvo primera sanción, media sanción, que modifica o pone, de alguna manera, una fórmula para garantizar un debate respecto de la necesidad de tener los ingresos que necesitan los abuelos, las abuelas, los ancianos.

Y nos parece que es sumamente grave y que no podemos naturalizar porque es algo que se viene viendo recurrentemente que, ante cualquier protesta, la actitud de los organismos de seguridad es la de reprimir, es la de tratar de acallar, pero esta vez lo hicieron con los jubilados y las jubiladas. La verdad que es brutal.

Más allá de que uno puede tener una mirada sobre lo que se votó al respecto, si les garantiza a los jubilados y a las jubiladas los ingresos necesarios para poder vivir, con lo que eso representa para quienes están y que trabajaron toda su vida y ni siquiera pueden garantizarse el poder comprarse sus medicamentos.

Medida aparte, también en paralelo, se sacaron del vademécum un montón de medicamentos que tenía considerados y contemplados el Pami; eso también es otro ataque a las jubilaciones.

Pero estamos sumamente preocupados de que esto se naturalice, presidenta, y porque incluso, a partir de esto, jubilados y jubiladas de acá, de la provincia, también han hecho llegar su preocupación y nosotros entendemos que esto lo tenemos que abordar y sacar una rápida declaración para que no vuelva a ocurrir.

Por eso, queremos pedir el tratamiento sobre tablas.

Nos la vamos a jugar, entendiendo que quienes estamos acá no podemos mirar para un costado ante semejante hecho; fueron reprimidos brutalmente...

Pido, por favor, si... yo soy muy respetuoso, muchas veces, la palabra de todos cuando están expresando estos proyectos; me parece que corresponde, estamos hablando de jubilados y jubiladas, no sé si les interesa [en alusión al diálogo de varios diputados].

Entonces, entendemos que este tipo de profundización en las medidas económicas, cuando el Gobierno nacional dijo que iba a ajustar a la casta y que iba a garantizar el déficit, el cero, el equilibrio fiscal, no le dijo a los jubilados y a las jubiladas que iba a ser reprimiéndolos cuando siguió intentar, tratar de transformar esa fórmula jubilatoria en algo que pueda ser algo que mejore sus condiciones.

Aunque somos muy críticos, porque esa fórmula tampoco le da esa garantía a los jubilados y a las jubiladas. Pero sí, lo que está mal es ese autoritarismo, esa disposición del

Gobierno nacional a vetar algo que es muy sensible para la sociedad, que es muy sensible para todos. Todos somos hijos, nietos, y sabemos lo que eso representa.

Por eso, presidenta, entendemos que no podemos mirar para un costado y queremos que esta Cámara se pronuncie y repudie este tipo de accionar, porque era una marcha pacífica de jubilados y jubiladas que intentaron llegar hasta el Congreso y los reprimieron brutalmente. Hay muchas imágenes dando vueltas, no me voy a poner a detallar.

Pero nos parece sumamente grave y por eso entendemos la importancia de que esta Cámara se exprese y no naturalizar semejante situación, presidenta.

Pedimos las tablas para poder debatir en profundidad un tema que, entendemos, es muy grave.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por el diputado Andrés Blanco de tratamiento sobre tablas del Proyecto 17 001, de declaración.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —Se gira a la Comisión G.

4.1.12

Expte. D-586/24 - Proy. 17 002

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-586/24, Proyecto 17 002, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo libro *La Virgen de Luján y su historia*, escrito por los sacerdotes Eduardo Bruza, Sergio Gómez Tey, Eduardo Graham, Daniel Zerva y el laico José Manuel Navarro Floria.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Marcelo Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de tratamiento sobre tablas para el presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

4.1.13

Expte. D-587/24 - Proy. 17 003

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente de D-587/24, Proyecto 17 003, de ley: establece un procedimiento único para la autorización de cinemómetros de control de velocidad vehicular.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

En el marco de lo que venimos discutiendo en la comisión y el gran descontrol que hay para con todos los radares en nuestra provincia, entendemos que es importante que nuestra Casa empiece a legislar sobre este tema.

Así que voy a pedir la preferencia de este proyecto de ley para poder empezar a trabajarlo rápidamente, y así normalizar la situación de los mismos en toda la provincia.

Gracias

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de preferencia —solicitada por el diputado Peralta— del Proyecto de Ley 17 003.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada. Se gira a las Comisiones F y A.

4.1.14

Expte. D-588/24 - Proy. 17 004

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-588/24, Proyecto 17 004, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la Jornada de Concientización en Prevención del Suicidio, que se realizará durante septiembre en Senillosa, Picún Leufú y la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Moni Guanque.

Sra. GUANQUE. —Gracias, presidenta.

Es para pedir su tratamiento sobre tablas pero para el día de mañana, si es posible.

Dentro de los primeros asuntos. [Dialogan].

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿Para mañana?

Sra. GUANQUE. —Sí, con preferencia, si es posible.

Sra. REINA (presidenta). —Se reserva entonces el expediente, y mañana tratamos [d*ialogan*]... Solicita nuevamente el tratamiento sobre tablas.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Se vota la preferencia para el día de mañana. [Dialogan].

Sra. REINA (presidenta). —Sí, sí, sí, pero el tratamiento sobre tablas, porque...

Sr. DOMÍNGUEZ. —No, no es sobre tablas [habla sin tener el uso de la palabra].

Sra. REINA (presidenta). —No. ¡A ver, por favor, diputado! [se dirige al diputado Domínguez], le voy a explicar a la diputada Guanque cómo vamos a hacer.

Usted pidió tratamiento sobre tablas; lo que se va a votar es la preferencia para mañana y mañana usted solicita el tratamiento sobre tablas. ¿De acuerdo?

A consideración la preferencia de pasar el siguiente proyecto de declaración al día de mañana.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada. [Dialogan].

4.1.15

Expte. D-589/24 - Proy. 17 005

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación el 17 005, de resolución, iniciado por el diputado Sepúlveda, al que adhieren los diputados Domínguez; Álamo; Ramón Fernández y Gutiérrez, y las diputadas Rucci y Cabeza: solicita al Ministerio de Educación gestione la construcción de un edificio destinado a la educación media, modalidad técnica, en la ciudad de Cutral Co. Expediente D-589/24.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Como no está su autor, vamos a pedirle preferencia. [Dialogan].

VARIOS DIPUTADOS. —No se la escucha, presidenta. No se la escucha.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Está apagado el micrófono. Señora presidenta, está apagado el micrófono.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Para la Versión Taquigráfica, ¿a qué comisión pasó? [Dialogan].

Sra. REINA (presidenta). —A la Comisión D, con preferencia. «D» de dedo.

Expte. D-592/24 - Proy. 17 007

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-592/24, Proyecto 17 007, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el Campeonato Argentino de Seleccionados Sub-14 B damas de hockey sobre césped, que se realizará del 12 al 15 de septiembre de 2024 en la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Teniendo en cuenta que este evento es la semana próxima, solicito el tratamiento sobre tablas del mismo.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción del diputado Gutiérrez de tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

4.1.17

Expte. D-593/24 - Proy. 17 008

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-593/24, Proyecto 17 008, de comunicación: solicita a los municipios de Villa el Chocón y San Patricio del Chañar informen sobre la emisión de multas de tránsito mediante la utilización de radares (fijos o móviles) que no cuentan con la homologación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV).

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gisselle Stillger.

Sra. STILLGER. —Gracias, presidenta.

Es para pedir la preferencia, en virtud de que es un tema que ya venimos trabajando en la comisión y creo que es importante ahondar en este pedido de informe.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por la diputada Stillger.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Se gira, con preferencia, a la Comisión F.

4.1.18

Expte. D-595/24 - Proy. 17 010

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-595/24, Proyecto 17 010, de ley: otorga reconocimiento público e histórico mediante la entrega de un diploma de honor y una medalla conmemorativa a exsoldados conscriptos que participaron del servicio militar obligatorio durante el conflicto del Atlántico Sur del 2 de abril al 14 de junio de 1982.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la moción de preferencia.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por la diputada Riccomini.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar, si fuera posible, agregar mi firma al presente proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Bueno.

Damos, en principio, por aprobada la moción de preferencia y la incorporación de la firma del diputado Ernesto Novoa. Se deja constancia en la Versión Taquigráfica.

Se gira a las Comisiones G, A y B.

4.1.19

Expte. D-596/24 - Proy. 17 011

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-596/24, Proyecto 17 011, de ley: modifica el artículo 3.º de la Ley 3361, de creación del Boleto Estudiantil Neuquino Gratuito, con el objeto de ampliar las personas beneficiarias del régimen.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Es para solicitar el tratamiento con preferencia de este proyecto de ley que busca incorporar en el beneficio del boleto estudiantil neuquino a los cadetes estudiantes de la Policía. Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción solicitada por el diputado Carlos Coggiola.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira, con preferencia, a las Comisiones D, A y B.

4.1.20

Expte. D-598/24 - Proy. 17 013

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-598/24, Proyecto 17 013, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el evento organizado por la Asociación de Travestis, Transexuales v Transgéneros de Argentina en Neuguén, en conmemoración del 1. er aniversario de Casa Kimera. espacio reivindicativo de la cultura travesti-trans, que se realizará el 20 de septiembre de 2024.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

En virtud de que el aniversario es el 20 de septiembre, el primer aniversario de la Casa Kimera, voy a pedir el tratamiento sobre tablas de esta declaración.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por el diputado Martínez.

La votación es negativa.

Sra. REINA (presidenta). —Dos tercios necesitamos, no los tenemos. Se gira a la Comisión C.

4.1.21

Expte. D-599/24 - Proy. 17 014

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-599/24, Proyecto 17 014, de resolución: solicita al Poder Ejecutivo provincial informe si el personal de la Policía de la provincia del Neuquén se encuentra alcanzado por el beneficio del boleto gratuito en transporte público de pasajeros y los requisitos para acceder.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Este proyecto es para conocer absolutamente —o en forma integral— la normativa aplicable al transporte gratuito para personal de la Fuerza, si incluye a los que están de servicio, los que están de franco, al servicio penitenciario y a todos los agentes administrativos.

Es por eso que pido la preferencia en la comisión que corresponde.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción, solicitada por el diputado Coggiola, de preferencia del Proyecto 17 014, de resolución.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira, con preferencia, a la Comisión G.

4.1.22

Expte. D-600/24 - Proy. 17 015

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-600/24, Proyecto 17 015, de declaración: expresa beneplácito, reconocimiento y felicitaciones al joven nadador Neuquino Iñaki Basiloff por su destacada actuación en los Juegos Paralímpicos de París 2024.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Es para poder solicitar el tratamiento con preferencia en la comisión.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de preferencia solicitada por la diputada Gaitán.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Se gira a la Comisión C, con preferencia.

4.1.23

Expte. D-601/24 – Proy. 17 016

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-601/24, Proyecto 17 016, de declaración: expresa dolor y pesar ante el fallecimiento de Inés Ragni, madre de Plaza de Mayo de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Ludmila Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Este sí es un pedido de tratamiento sobre tablas, ante el fallecimiento de Inés Ragni, madre de Plaza de Mayo de la Filial Neuquén y del Alto Valle.

Así que queremos poder expresarnos desde esta Cámara y pedimos el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

A consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por la diputada Gaitán.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

4.1.24

Expte. D-603/24 - Proy. 17 018

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-603/24, Proyecto 17 018, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Un nuevo nacimiento: Loncopué y su fundación,* de Alfredo Nisenbaum, que se realizará el 6 de septiembre de 2024 en Loncopué.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

En virtud de que la presentación de este libro es el próximo viernes, quiero pedir su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción solicitada —de tratamiento sobre tablas—por el diputado Alamo.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

4.1.25

Expte. D-604/24 - Proy. 17 019

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-604/24, Proyecto 17 019, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el 2.º Encuentro de Viveros Regionales, que se realizará el 14 de septiembre de 2024 en San Martín de los Andes.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas, dado que este encuentro se va a hacer la semana que viene, el fin de la semana que viene en San Martin de los Andes.

Este encuentro permitirá explorar y compartir conocimientos sobre plantas y también destacará la importancia del trabajo de los viveros y la producción hortícola en la provincia.

Contará con la participación de viveros de localidades e instituciones como San Martín de los Andes, Villa Traful, Aluminé, Pehuenia, Villa la Angostura, viveros provinciales, el CEI [Centro de Educación Integral] San Ignacio, la unidad agroecológica Abono Compuesto, la Universidad Nacional del Comahue y Corfone, entre otros.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de sobre tablas solicitada por el diputado Bruno.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

4.1.26

Expte. D-606/24 - Proy. 17 021

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-606/24, Proyecto 17 021, de comunicación: se vería con agrado el pronto tratamiento y la sanción del proyecto de ley Expte. 1472/2023, presentado en el Congreso de la Nación, que regula la utilización de la inteligencia artificial.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado César Gass. Sr. GASS. —Gracias.

Es un proyecto de comunicación que regula este elemento tan importante, este instrumento tan importante que se está desarrollando desde hace un tiempo largo, que es la inteligencia artificial.

Creo que hace unos años uno no hubiera podido comprender todo lo que significa esto, las posibilidades y la potencialidad que tiene, pero también el daño que hace el mal uso.

Y lo hemos visto en la región, donde chicos, estudiantes, han usado la inteligencia artificial —está en plena investigación en la provincia vecina— para dar, y sobre las compañeras hacer cuestiones sexuales, venderlas, recaudar fondos de esa manera, tal vez, para usarlo en apuestas *on line*.

Es decir, todo esto, lo que significa es una necesidad urgente de reglamentarla.

Esta comunicación al Congreso de la Nación tiene como objetivo... hay muchos proyectos presentados en el Congreso de la Nación, no tuvo tratamiento —todavía— ninguno, pero hay uno específico al que hacemos referencia —permítame dos minutos, voy a pedir el tratamiento sobre tablas—, que es de los diputados Manes y Latorre, porque modifica la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (la 25 467) para incorporar principios y valores éticos y seguridad jurídica.

Por eso, pido el tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Señora presidenta, es para solicitar la incorporación, al expediente, de mi firma, por favor.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Para la Versión Taquigráfica se toma nota: incorporamos la firma del diputado Gerardo Gutiérrez al proyecto.

A consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por el diputado Gass.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

4.1.27

Expte. D-608/24 - Proy. 17 023 y ag. cde. 1

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-608/24 y agregado al Corresponde 1, Proyecto 17 023, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la Jornada de Alfabetización Informacional 360 Grados, que se realizará el 14 y 28 de septiembre de 2024 en la Biblioteca 15 de Junio de Plottier.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Señora presidenta, es para hacer el pedido de tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Es para solicitar que se incorpore mi firma al proyecto.

Sra. REINA (presidenta). —Bueno, para la Versión Taquigráfica, se deja constancia: incorporamos la firma del diputado Carlos Coggiola al proyecto.

A consideración la moción presentada por la diputada Hermosilla de tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

4.1.28

Expte. D-609/24 - Proy. 17 024

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-609/24, Proyecto 17 024, de declaración (que sería reservado para el día jueves), que dice: establece de interés del Poder Legislativo el 25.° aniversario de la Asociación de Sordos de Neuquén, que se celebra el 3 de septiembre de 2024.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Carina Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, presidenta.

También, según lo acordado en Labor Parlamentaria, voy a pedir la moción de preferencia para que sea tratado en el día de la sesión de mañana, 5.

Sra. REINA (presidenta). —Perfecto.

A consideración la moción presentada por la diputada Riccomini.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Pasa a la sesión de mañana, 5 de septiembre.

4.1.29

Expte. P-77/24 - Proy. 17 025 y ag. Cde. 1

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente P-77/24, y agregado Corresponde 1, Proyecto 17 025, de ley: se crean los centros de estudiantes y fomento de la participación estudiantil en los establecimientos de nivel primario, adultos, medio y terciario.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Esto es un gran trabajo que han hecho varios estudiantes, y la solicitud de darle preferencia al presente proyecto en la comisión.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción del diputado Martínez, de preferencia al Proyecto 17 025.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada la preferencia.

Se gira a las Comisiones D, A y B.

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación, se dará lectura de los expedientes que fueron solicitados y traídos de Sala de Comisiones.

4.1.30

Expte. D-485/24 - Proy. 16 895

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-485/24, Proyecto 16 895, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el Encuentro Provincial de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GPS) que se realizará el 18 y el 19 de octubre de 2024 en la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Muchas gracias, señora presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas.

Este proyecto —y los otros dos que vienen— tenían preferencia, pero no llegamos a tratarlo por la situación, que ya conocemos, de las comisiones que quedan suspendidas cuando tenemos sesiones legislativas.

Se acercan los tiempos y hay que continuar las tramitaciones en las zonas sanitarias.

Entonces, la idea es ver si podemos pedirle a los diputados la aprobación para que se trate sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración el tratamiento sobre tablas solicitado por la diputada Suppicich. [*Dialogan*].

Encuentro Provincial de Adolescentes.

Mi voto: positivo.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

4.1.31

Expte. D-484/24 - Proy. 16 894

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-484/24, Proyecto 16 894, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo la participación de Ana María Solenzi en el Primer Encuentro Internacional de Narración Oral Carmen, que se realizará del 21 al 25 de octubre de 2024 en México.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Es por otro tema.

Sra. REINA (presidenta). —Bueno, entonces le damos la palabra a la diputada Gabriela Suppicich y después le cedo la palabra.

Sra. SUPPICICH. —También, en este caso tenía moción de preferencia el proyecto.

Es una narradora oral de nuestra región, particularmente de Plottier, y el pedido es para el tratamiento sobre tablas, en función de que se acerca el tiempo en que debe concurrir Ana María Solenzi, y sería importante que desde acá, de la Legislatura, pudiéramos hacer el tratamiento hoy para poder contar con esa declaración que impulse su presentación en México. Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de tratamiento sobre tablas.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Es aprobado el tratamiento sobre tablas.

4.1.32

Expte. D-483/24 - Proy. 16 888

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente D-483/24, Proyecto 16 888, de declaración: establece de interés del Poder Legislativo el VI Encuentro Provincial de Huertas de Salud, que se realizará el 8 y 9 de noviembre de 2024 en la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —¿Otra vez? No, le doy después [risas]...

Sr. MARTÍNEZ D. —Quiero solicitar la reconsideración del 17 013.

No sé si es ahora o espero después que se voten todos. [Dialogan].

Sra. REINA (presidenta). —Se va tomando en Secretaría de Cámara y avanzamos con la palabra...

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —... de la diputada Gabriela Suppicich, si le parece bien.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

También, en el mismo sentido que el proyecto de GPS; son dispositivos de salud, del de huertas.

El pedido es el de tratamiento sobre tablas, si es posible, que acompañen los diputados para que podamos tratarlo hoy y sacar esta declaración.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de sobre tablas del Proyecto 16 888.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada. Ahora sí.

4.1.33

Reconsideración del giro del Expte. D-598/24 – Proy. 17 013

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación, entonces, se retrotrae —conforme lo requerido por el diputado Darío Martínez— el Expediente D-598/24, Proyecto 17 013, de declaración: establece de interés legislativo el evento organizado por la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina en Neuquén, en conmemoración del 1. er aniversario de Casa Kimera, espacio reivindicativo de la cultura travesti-trans, que se realizará el 20 de septiembre de 2024.

Se recuerda a los señores diputados que se había solicitado el tratamiento sobre tablas y no fue aprobado, razón por la cual Presidencia lo derivó a la Comisión C.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —En virtud de la fecha de la realización del primer aniversario —y agradeciendo al diputado Novoa—, es que solicito la reconsideración y que se vuelva a votar el tratamiento sobre tablas del mismo.

Habría que traerlo. [Dialogan].

Sra. REINA (presidenta). —Ponemos a consideración la reconsideración del Proyecto 17 013, Expediente D-598/24.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada la reconsideración.

Volvemos a la solicitud del diputado Darío Martínez, de tratamiento sobre tablas del siguiente expediente.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado el tratamiento sobre tablas.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Sí, ahora sí.

4.1.34

Expte. P-69/24

Sra. RICCHINI (secretaria). —Expediente P-69/24: declarar de interés del Poder Legislativo el Campeonato Nacional de Judo Open de Veteranos, que se realizará el 14 de septiembre de 2024 en el gimnasio del Parque Central de la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Muchas gracias, presidente.

Es para solicitar la preferencia para que sea tratado en el próximo orden del día, el de mañana. Para mañana.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por la diputada Stillger [sic].

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Es para pedir... me había quedado la duda en el expediente del diputado Gass, el 16 996, una declaración de interés con respecto a la Fiesta de la Laguna, que se va a realizar en el barrio San Lorenzo...

Sra. REINA (presidenta). —Nueve noventa y seis.

Sr. PERALTA. —... el 16 996.

En la sesión pasada —y con moción de preferencia— se aprobó, a pedido de... lo hice yo, pero el proyecto lo presentó la comisión vecinal, quien preside la comisión vecinal presentó el Expediente número 70; fue votado con moción de preferencia en esa sesión, no se incorporó en el orden del día de la primera comisión, de la Comisión G, a la cual fue derivada.

Entonces, me parece apropiado, señora presidenta, que podamos traer de comisión ese Expediente número 70, proyecto número 70, unificarlo con el del diputado Gass y poder tratar los dos, también en respeto a la comisión vecinal, que lo presentaron ellos como comisión vecinal, simple, ya solo y sin intermediarios en pedir la preferencia, en ese momento, a pedido de ellos.

Pero me parece que deberíamos tratarlo también porque está en Sala de Comisiones y es el mismo proyecto de la misma fiesta, el mismo día.

4.1.35

Expte. P-70/24

Sra. RICCHINI (secretaria). —Refiere al Expediente P-70, que es un expediente P (particular), iniciado por la sociedad vecinal del barrio San Lorenzo Norte, cuya presidente es Gabriela Rubilar: solicita declarar de interés del Poder Legislativo la 1.ª edición de la Fiesta de la Laguna, que se realizará el 21 de septiembre en el barrio San Lorenzo Norte de la ciudad de Neuquén; el que viene de la Comisión G y se está solicitando la unificación con el Expediente D-575/24, Proyecto 16 996, de declaración, el cual fuera aprobado su tratamiento sobre tablas.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la incorporación del Expediente P-70...

César Gass, tiene la palabra. Diputado Gass.

Sr. GASS. —Había aclarado que me lo habían pedido. Lo que abunda no daña, y no tengo inconvenientes en aceptar lo que dice el diputado Peralta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Gass.

En principio ponemos a consideración la incorporación en el orden del día del Expediente P-70/24, que en este momento está en la Comisión G, y la incorporación en el tratamiento sobre tablas del Proyecto 16 996.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobada su incorporación y el tratamiento —en conjunto— sobre tablas.

4.1.36

Expte. D-613/24 - Proy. 17 028

Sra. RICCHINI (secretaria). —Finalmente, el expediente solicitado por el diputado Coggiola, Expediente D-613/24, Proyecto 17 028, de resolución, iniciado por el diputado Coggiola: solicita la

modificación del artículo 2.º del Anexo del Decreto reglamentario 412/2024 de la Ley 3361 —Boleto Estudiantil Neuquino Gratuito—, con el objeto de establecer en 500 kilómetros la distancia máxima para el beneficio.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —Gracias, presidenta.

Es para pedir el tratamiento con preferencia de este proyecto.

Ese decreto que se pretende reformar fue sancionado en febrero de 2023. En aquel momento se estableció como tope, para pedir el boleto estudiantil gratuito, un mínimo de 80 kilómetros y un máximo de 250, y esto significa que varios alumnos de los lugares más alejados quedan fuera de este beneficio.

Por lo tanto, voy a solicitar el tratamiento con preferencia en su comisión.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción presentada por el diputado Coggiola de tratamiento de preferencia, en la Comisión B, del siguiente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado. [*Dialogan*]. B, a Comisión B.

4.1.37

Expte. D-614/24 - Proy. 17 029

Sra. RICCHINI (secretaria). —A continuación, el Expediente D-614/24, Proyecto 17 029, de ley, iniciado por el diputado Coggiola, al que adhiere el diputado Domínguez: crea el Consejo de Evaluación de Calidad Educativa (CECE), con el objeto de evaluar anualmente los elementos que componen el sistema de educación provincial.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Carlos Coggiola.

Sr. COGGIOLA. —En el mismo sentido, voy a pedir la preferencia del tratamiento de este proyecto en el entendimiento de que la calidad educativa debe ser un tema de debate urgente en la Legislatura.

Así que solicito la preferencia en las comisiones que corresponda.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción de preferencia solicitada por el diputado Coggiola.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasa a Comisiones D, A y B, con preferencia.

4.1.38

Expte. D-616/24 - Proy. 17 030

Sra. RICCHINI (secretaria). —Continúa el Expediente D-616/24, Proyecto 17 030, de declaración, el cual es iniciado por los diputados Domínguez; Alberto Fernández; Rucci; Cabeza; Patricia Fernández; Gutiérrez; Sepúlveda; Lichter; Tulián; Buchiniz; Riccomini; Lepore; Matías Martínez; Novoa; Reina; Guanque; Rios; Stillger; Gass; Bruno y Papa: establece de interés del Poder Legislativo la realización de la reunión anual del Consejo Federal del Consumo (Cofedec) y el Consejo Federal de Comercio Interior (Cofeci), que se realizará del 11 al 13 de septiembre de 2024 en la ciudad de Neuquén.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Francisco Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas, dada la fecha del evento que mencionó la secretaria.

Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción solicitada por el diputado Lepore de tratamiento sobre tablas del Expediente D-616/24, Proyecto 17 030.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

4.1.39

Expte. D-515/24 - Proy. 16 929

Sra. RICCHINI (secretaria). —Finalmente, el Expediente D-515/24, Proyecto 16 929, de declaración, iniciado por el diputado Bruno, al que adhieren los diputados Ramón Fernández; Rucci; Patricia Fernández; Sepúlveda; Tulián; Riccomini; Monzani y Papa: se vería con agrado destacar la personalidad de la cantante Lucila Valentina Lanchas por su talento y trayectoria artística.

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Es para pedir el tratamiento sobre tablas también, dado que ya estamos en la fecha del viaje que va a realizar a Italia a representarnos y consideramos que si lo aprueba esta Cámara sería grato que pueda llevar la declaración de personalidad destacada.

Sra. REINA (presidenta). —A consideración la moción solicitada por el diputado Bruno de tratamiento sobre tablas del Expediente D-515/24, Proyecto 16 929.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

4.2

Homenajes y otros asuntos

Sra. REINA (presidenta). —Tiene la palabra la diputada Yamila Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Buenas tardes a todos, nuevamente.

Siempre trato de traer acá cuestiones más felices sobre Cutral Co; espero que no me gane la angustia.

Este fin de semana, todos los cutralquenses nos levantamos con una noticia muy triste, que fue que a un joven más de nuestra ciudad lo habían matado de un tiro en el pecho en una fiesta clandestina, como las que hay todos los fines de semana en mi ciudad. Fiestas donde la gente puede entrar armada, donde nadie revisa, donde no hay seguridad, donde todos sabemos que se hacen, pero nadie hace nada por prohibirlas, ¿no?

Ayer acompañé a su familia, también participé de la marcha pidiendo justicia.

Luciano era un joven de 23 años, de nuestra ciudad, que era hijo, hermano, sobrino y que podría haber sido mi hijo [se escucha su voz entrecortada y profundamente conmovida], mi hijo que es adolescente y que empieza a salir.

Cutral Co está inmerso en una violencia escandalosa, que todos naturalizamos porque viene hace muchos años, pero que realmente no debería ser.

Pido a las autoridades de mi ciudad y a las autoridades provinciales que, por favor, hagan un trabajo en conjunto.

Entiendo que muchas veces es cultural esto, que viene de hace muchos años y que no se va a terminar de la noche a la mañana la violencia que se engendró durante muchos años. Nos atraviesa la droga, nos atraviesan muchos factores, pero pido a las autoridades que, por favor, nos ayuden a cuidar a nuestros hijos.

Realmente, ver ayer a todos los jóvenes que participaron acompañando a la familia de Luciano, un pibe rebueno, muy querido por sus amigos, por su familia; una familia de mucho trabajo, una mamá que hizo lo imposible por criarlo sola, sus hermanos.

Realmente, fue horrible, porque todos esos chicos, tal vez, tendrían que haber estado en una plaza tomando mate y estaban despidiendo a un amigo, a un amigo que lo habían matado.

Solicito el refuerzo de controles en mi ciudad; pido corredores seguros para los jóvenes que salen; pido la eliminación de todas estas fiestas clandestinas donde nadie cuida a nadie, donde nuestros hijos van al medio del campo y cualquiera cree que es dueño de la vida de otro.

Pido que las autoridades hagan algo con esto.

A los padres: pido que se sienten con sus hijos, le hablen del valor de la vida, que no pueden salir todos los fines de semana a rifarse la vida en la mejor etapa de la vida.

Creo que la responsabilidad es de todos: de nosotros como padres de adolescentes, de poder hablar con nuestros hijos, de las autoridades.

Pido autorización también, porque yo quiero hablarles a los chicos de mi pueblo, para pasar un video.

Sra. REINA (presidenta). —Está autorizado el video. [Se proyecta un video].

Sra. HERMOSILLA. —Por último, hablarle a los jóvenes de mi ciudad, decirles que están viviendo, por lejos, la mejor etapa de la vida; por lejos están viviendo una etapa que no se la van a olvidar nunca. Por favor, dejen de rifarse la vida todos los fines de semana. Es una locura lo que pasa en Cutral Co, todos lo sabemos. Sean mejores que nosotros, los que ya no salimos, los que ya pasamos por ahí. Dennos una lección, disfruten, salgan, pero vuelvan porque sus familias los esperan. Los que los aman, los esperan.

A Leticia, Andrés, Mateo y Facu les mando un abrazo enorme y a la justicia —en quien confío—, sé que va a dar una condena ejemplificadora para que nadie se crea que puede salir y volver en las manos con la vida de otro.

Muchas gracias, señora presidenta [varios diputados y diputadas se acercan a la banca de la diputada Hermosilla a saludarla luego de su alocución].

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada Hermosilla.

Tiene la palabra, diputada Verónica Lichter.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidente.

Cómo no sumarme a este dolor, ¿no?, tan bien expresado por la diputada preopinante, pero quisiera hacer algunas reflexiones.

Esto que pasó podría pasar en cualquier ciudad de Neuquén, como muy bien dijo, pero una fiesta, la clandestinidad, y todos los que hemos criado hijos sabemos el atractivo que tiene para los jóvenes cualquier cosa que sea prohibida, nos lleva a romper los límites, que es parte de la maduración. Un joven sano quiere romper límites, pero nadie puede hacer una fiesta sin que alguien les venda bebidas alcohólicas. Nadie puede hacer una fiesta clandestina sin que alguien prepare el sonido, el disyóquey, las luces, porque muy pocos chicos tienen esos medios para hacer una fiesta.

Hoy escuchamos al diputado Gass hablando de la inteligencia artificial. Insto a las autoridades a que empiecen a usar, porque el WhatsApp es algo... esto se transmite por WhatsApp y es fácil lograr tener un preaviso de esto que se está organizando.

Asimismo, insto a la Justicia y a las autoridades municipales a ser creativos, porque yo no creo que ni el fiscal ni el intendente hayan querido, deseado que esto sucediera. Pero, entonces, las herramientas que estamos usando ahora no son suficientes.

No puede ser que en un pueblo relativamente chico —esto no es México D. F.— se haya podido... se alquiló un lugar, se estableció, alguien llevó sillas, alguien llevó un banco, esto se ve. ¿Por qué no se toma algo?

Es decir, porque —como bien dijo— estamos naturalizando, como digo, acá no solo hay que perseguir a quien se llevó y que debe pagar la vida de este joven, sino a todos aquellos que, como dije, vendieron el alcohol, acercaron muebles, música, parlantes, luces, porque sin eso, fiesta no había, ¡eh!

Entonces, atrevámonos como padres, como funcionarios, como legisladores, como intendentes, fiscales, a empezar a desarrollar un pensamiento lateral que nos permita lograr aplicar medidas que sirvan, porque hoy los indicadores de violencia de Neuquén, una vez más, nos demuestran que lo que estamos haciendo no es suficiente.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es por otro tema que está sucediendo en la Argentina que tiene que ver, también, con lo legislativo, y es el veto del señor presidente de la nación a la Ley de Movilidad Jubilatoria.

Creo, sin lugar a dudas, que es un gran error del presidente, no solamente vetar una ley que fue sancionada, como tantas otras —algunas que solicitó el propio Ejecutivo y ese mismo Cuerpo ha sancionado esta Ley de Movilidad Jubilatoria—, sino que es importante expresarnos desde todo punto de vista y desde todos los lugares de la Argentina, porque estamos hablando y expresándonos básicamente no contra el presidente Milei, sino a favor de los jubilados; básicamente, a favor de aquellos que les queda poco tiempo de revancha en la vida.

Es por eso que entendemos que el presidente vuelve a fallar en este tema, que es necesario sostener y apoyar y acompañar a los jubilados que además de tener una ley que los beneficia o que recuperen algo en un proceso de recesión pensada y diagramada desde el Gobierno, porque no solamente están perjudicados en su haber jubilatorio, sino también, en la cobertura, por ejemplo, en medicamentos, que el Pami se va retirando en esta nueva moda de retirar el Estado de todos lados.

Es por eso que nos queríamos expresar en este momento. Esto no es en contra de un Gobierno, sino a favor de los jubilados, es a favor de aquellos que les queda poco tiempo y hay que tratar de asegurar la mejor calidad de vida, volviendo a cubrir los medicamentos que le han retirado y, por supuesto, sostener esta Ley de Movilidad Jubilatoria.

Y es, también, un llamado a la reflexión de los legisladores que van a tener que tratar este veto tanto en el Congreso como en el Senado, y es por eso que queríamos expresarnos desde esta banca.

Gracias, señora presidente.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Martínez.

Tiene la palabra la diputada Gabriela Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Me quería referir a una nueva jornada de lucha, al paro docente universitario definido por la Conadu Histórica [Federación Nacional de Docentes, Investigadores y Creadores Universitarios] para este día jueves y recordar la situación de las universidades y la lucha que los trabajadores docentes, no docentes, y también el estudiantado, viene dando en función de mantener en pie una universidad pública que no es gratuita, pero de una forma bastante excepcional y producto, lógicamente, de las conquistas populares.

Las universidades públicas en la Argentina no tienen examen de ingreso, no son aranceladas en los estudios de grado y tienen amplios niveles de cogobierno, y, por rango constitucional, son autónomas y autárquicas. Por eso tienen muchos intereses que, en función de las instituciones del sistema capitalista, son irreconciliables.

Ahora, la asunción del Gobierno de Milei y Pettovello agravó la situación de las universidades, de la educación superior, y se está constituyendo en uno de los peores ataques dentro de la democracia que en la época de la Dictadura, en función del ahogo presupuestario que lleva, indudablemente, a que, día tras día, muchos trabajadores docentes se vayan de la universidad. Y este ahogo presupuestario y esta asfixia presupuestaria trae a colación una intencionalidad de cierre de las universidades. Uno puede decir: bueno, mantenemos las puertas abiertas, pero, indudablemente, sin trabajadores y trabajadoras y sin salarios, es imposible sostener la universidad.

Un profesional universitario que tiene a cargo cien estudiantes por cada comisión y que tiene una antigüedad hasta cinco años, cobra 310 000 pesos. Ese es el salario más bajo de todos los niveles educativos en el país y en todas las provincias, cuyos, en algunos casos, el mínimo de otros niveles es 420 000. Bueno, en el caso de los docentes universitarios, 310 000 y esa cifra es equivalente a estar por debajo de los niveles de indigencia que fija el Indec [Instituto Nacional de Estadística y Censos], no solamente los que uno, muchas veces, en función de las características de cada provincia, se van poniendo esta línea.

La canasta de indigencia es de 393 000 pesos y el salario de los docentes —como decíamos, promedio— está en 310 000. La canasta de pobreza está en 900 000; reiteramos, el salario del docente universitario 310 000.

Un docente universitario que trabaja cincuenta horas semanales porque es esto, digamos, hasta dónde puede extender la franja horaria de trabajo, la compatibilidad, sigue siendo pobre, con cinco cursos a cargo, quinientos estudiantes en total, quinientos parciales y exámenes finales con hasta cinco materias distintas. Esto es todo lo que puede dar el trabajo de los docentes universitarios. Es decir que estamos hablando que hay 190 000 familias en todo el país que dependen de ese salario, ese es el cálculo de la cantidad de docentes que hay en las universidades.

Por eso, señalamos que hay un plan de destrucción de la universidad pública que no pudo hacer Milei ni Pettovello con la motosierra, pero que pactó con algunos rectores un 270 % en su momento cuando se estaba discutiendo la Ley de Bases y producto, también, de la fuerte presión. Acá, muchos estuvimos en las marchas universitarias, nos hemos visto el 23 de abril, más de un millón de personas se expresaron en las calles, pero tenemos que reiterar que ese 272 % que se le otorgó, en principio, a la Universidad de Buenos Aires y luego al resto de las universidades, ha sido solamente para pagar los gastos; es decir, ha habido una transferencia del Estado a las privadas.

Y ¿por qué digo esto? Porque, bueno, el gas, la luz, el resto de lo que tiene que ver con la infraestructura universitaria es todo del ámbito privado. Es decir que fue una transferencia que pasó directamente todo ese presupuesto al ámbito privado.

Por eso decimos que las universidades no son gratuitas; son no aranceladas, en todo caso, pero gratuitas no, porque, además, todo el mundo paga el 21 % de impuestos de base; y, por lo tanto, ese 21 % algo tiene que ir a educación. No fue a las becas estudiantiles, las Progresar están en 20 000 pesos. En cualquier ciudad del país se paga 1000 pesos el boleto y no todas tienen boleto universitario —como nos pasa—.

Cuántos días alcanza un estudiante para hacer efectivo el poder ir a la universidad, si no tiene que trabajar que, en general, están totalmente precarizados; y como nosotros vemos cotidianamente, muchos terminan abandonando.

Por eso es tan importante este paro, que es un paro de uno de los sectores y acá es donde nosotros estamos reclamando dos cuestiones.

La primera cuestión es el compromiso de los senadores de la provincia, en algunos casos se han tenido reuniones y se han expresado abiertamente a favor de votar el proyecto de ley de financiamiento de las universidades, que recordamos que vamos a tener dos cuestiones: primero, que se trate; no sabemos todavía si este jueves, efectivamente, van a dar cuórum todos los

dialoguistas y el consenso que se hace entre los senadores para que se efectivice el tratamiento. Y, después, que salga favorable; si sale favorable, que el presidente no lo vete; que es el otro problema con el cual nos encontramos.

Por lo cual, nosotros, desde la Conadu Histórica, desde el lugar de la docencia combativa, reclamamos la necesidad de un plan de lucha porque entendemos que no podemos quedarnos solamente con el cabildeo de poder estar viendo si los senadores, efectivamente, van a atender o no el problema de las universidades.

Si no se vetara, y si efectivamente la ley de financiamiento de las universidades saliera, en función de cómo se está planteando, sería una recomposición salarial a los niveles de diciembre; pero, indudablemente, nosotros tenemos un desfasaje de años anteriores y de los gobiernos anteriores del 100 %. Es decir, no quiere decir que con la ley de financiamiento educativo y los planteos que se están haciendo se recomponga el salario de los docentes y de los trabajadores, en general, los no docentes, de las universidades, de la misma manera que no se garantizarían, efectivamente, las becas para los estudiantes universitarios, que son tan necesarias y sabemos que están totalmente paralizados todos los proyectos de investigación y de extensión dentro de las universidades. Están paralizados equipos de investigación que después van a proveer mejoras en el bienestar general de la población.

Como nosotros sabemos —y hemos tenido experiencia—, muchos y muchas de nuestros investigadores efectivamente han recibido premios, son llamados de otros lugares del mundo para continuar esas investigaciones —damos fe en todas las áreas, desde las áreas duras, hasta las áreas sociales— y, en ese sentido, convocamos a que se haga efectivo el tratamiento de la ley, pero convocamos, fundamentalmente, a los trabajadores y a las trabajadoras a salir a las calles a defender la universidad pública, a la comunidad en general, a que se sostengan las universidades, en especial la Universidad del Comahue, una universidad que surgió de la entraña del Alto Valle y que ha dado muestras y respuestas a las comunidades. Y como nosotros, acá muchas veces tratamos en las distintas comisiones la necesidad de que la universidad dé su opinión, porque, justamente, es una opinión que no tiene un interés particular, económico, en términos del régimen capitalista, sino que tiene un interés general en todos los ámbitos.

Quería saludar a mis compañeros docentes y no docentes de la Universidad del Comahue y hacer una abierta convocatoria a poder derrotar este plan de ajuste hacia las universidades de Milei y de Pettovello, y a mantener las universidades abiertas con un presupuesto, que sea integral, y se garanticen todas las actividades: la investigación, la extensión, la docencia y todas las áreas que atienden, también, las necesidades que los estudiantes estén dentro de las universidades formándose y desarrollándose, y que no sean expulsados por el ahogo y la asfixia presupuestaria.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Darío Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

La verdad es que, últimamente, en los diarios y en varias comunicaciones del oficialismo uno viene leyendo y escuchando la transformación que se promete desde el Estado y el eslogan de que no vinieron a hacer lo mismo o que las cosas continúen como estaban. Y la verdad es que no, claramente no vinieron a hacer lo mismo. Esa es la tristeza, no vinieron a hacer lo mismo. Vinieron a vaciar de políticas públicas la Oficina de Violencia contra el género, las oficinas de Familia; vinieron a no incumplir con lo poco que se cumplía de la Ley 2302. Claramente no vinieron a hacer lo mismo. A tal punto no vinieron a hacer lo mismo que todavía hay tres CDI [Centros de Desarrollo Infantil] cerrados en la ciudad de Neuquén, señora presidenta, a quince o veinte cuadras de acá, de la Casa de Gobierno. Entonces, claramente no vinieron a hacer lo mismo.

Cuando el Estado está en retirada, como nos sucede con el Estado nacional, el Estado provincial aprovecha y se retira con él. Entonces, claramente no vinieron a hacer lo mismo.

Tristemente, también vemos cómo las oficinas públicas, las empresas públicas del Estado, señora presidenta, las van vaciando. Digo, tenemos al EPAS [Ente Provincial de Agua y Saneamiento] que está desde enero o febrero en lucha por recursos. Y está claro que, en esa retirada, y acompañando al Gobierno nacional, tememos que ese acompañamiento también sea para privatizar esas empresas, señora presidenta. En esta forma de gobernar de Rolando Figueroa que tiene, muy parecida a la de Milei, creemos que esa ola privatizadora, en cualquier momento, también va a golpear las puertas de Neuquén, y nos preocupa.

Varios de los diputados y diputadas de esta Cámara expresaron el mal estado de la seguridad o de la inseguridad que hay en nuestra provincia. Claramente, no vinieron a hacer lo mismo; vinieron a dejar una provincia al azar. Y una provincia que le tengo que... tristemente todos nos levantamos con la noticia que había muerto o habían asesinado a otro adolescente, otro joven, de un tiro en el pecho. Pero no es solo Cutral Co, ¡eh!, y no es un problema del intendente; es un problema de la seguridad, es un problema de la policía.

Tenemos cinco pibes, pibas desaparecidas en nuestra provincia, sin noticias todavía.

Un taxista levanta a una pareja a cincuenta metros de la Municipalidad de Neuquén, lo asaltan, lo roban; nadie sabe nada, nadie vio nada, ninguna cámara vio nada.

Los representantes de los vecinos, las comisiones vecinales, han hecho un montón de pedidos y reuniones. Desde febrero a la fecha, sigue la misma cantidad de robos y de inseguridad en cada uno de los barrios, incrementándose cada vez más.

Hoy hablamos de... hoy, la diputada que me antecedió en la palabra habló del caso de este chico, este joven en Cutral Co, pero hace quince días, hace un par de meses mataron, a quince cuadras del centro, a un periodista.

No es un problema solo de Cutral Co la inseguridad; la inseguridad que hay, señora presidenta, es un problema de que la seguridad está a la deriva.

Ojalá un día, en esta Casa, nos animemos a discutir los dobles cargos, porque, probablemente, si el ministro de Seguridad se ocupara de la seguridad no se tenga que ocupar de ser síndico del Banco Provincia. Entonces, tal vez le podría dedicar todo el tiempo a la seguridad y así podríamos vivir un poquito más tranquilos los neuquinos. Porque no es un problema de Cutral Co; es un problema de que en Neuquén tampoco se puede ir a las plazas; es un problema que, de noche, no sabes si mandar a tu pibe a la escuela o no mandarlo. Y ese es un problema de la seguridad, señora presidenta.

Entonces, claramente no vinieron a hacer lo mismo; vinieron a estropear lo poco que funcionaba.

A tal punto, no vinieron a hacer lo mismo, que ni siquiera lo que había empezado a funcionar un poquito con algunas causas por algunas estafas, esas están todas paralizadas. ¿El Estado? Bien, gracias, señora presidenta.

Si quiere, también podemos hablar de la familia sustituta, de la oficina de la Dirección de Familias Sustitutas. Ahí, en la calle Santiago del Estero, si alguien la quiere ir a conocer puede ir, la nueva oficina; dos por dos, dos personas trabajando; cero políticas públicas.

Si quiere, podemos hablar de las garrafas que no hay, que no se les entregan a los vecinos.

Y cuando escucho hablar de que vinieron a transformar, a cambiar, no vinieron a hacer lo mismo, me encuentro que la senadora —y permítame, diputada Suppicich, que la nombre; recién la diputada hablaba de los senadores—, permítame decirle que la senadora, con la cual el gobernador decidió trabajar y construir el Neuquén que viene, vota a favor del oficialismo allá en Buenos Aires.

Entonces, claramente no vinieron a hacer lo mismo. Vinieron a romper el Estado y cada vez se van llevando más derechos de los neuquinos y las neuquinas.

Hemos llegado a tal punto que en cada discurso y en cada posibilidad —que son muchas que tiene nuestro gobernador— habla de la educación y después, a los dos minutos, lo primero que hacemos, señora presidente, es estigmatizar y provocar a los trabajadores de la educación, a tal punto que lo único que hacemos es echar nafta al conflicto en vez de intentar solucionarlo; conflicto que no había —y nos cansamos de decirlo—, no había conflicto. Lo generaron solo para echarle nafta y generar más conflicto.

Entonces, es preocupante, la verdad, señora presidente, es muy preocupante la distancia que hay entre lo que dice el gobernador en cada uno de sus discursos y lo que pasa en la realidad de nuestra provincia. Tristemente, hay una gran distancia.

Creo que en esta Casa somos muy conscientes del estado en el que estaba la provincia, no tenemos ninguna duda que había muchas cosas por hacer, no teníamos ninguna duda de la mala gestión que había hecho el gobernador Omar Gutiérrez en sus ocho años. Pero había algunas cosas que estaban medianamente funcionando, había que intentar acomodarlas. Bueno, ni siquiera eso, señora presidenta, se pudo hacer en estos diez meses de gestión.

Así que espero que el señor gobernador encuentre rápidamente ese rumbo que necesitamos los neuquinos y las neuquinas para que Neuquén sea el Neuquén que todos queremos. Entendemos que Neuquén está para mucho más, señora presidenta. Entendemos que necesite funcionarios que empiecen a funcionar y a trabajar en la función que le asignó el gobernador y, por sobre todo, que encuentren el rumbo.

No sé si ya se tiene que cambiar una bujía o cambiar el motor entero, señora presidenta, pero que así está claro que no camina, no camina. Así que le pido que le pueda transmitir este mensaje al señor gobernador y empecemos a encontrar el rumbo para que los neuquinos y las neuquinas vivamos mejor.

Gracias, presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Ernesto Novoa.

Sr. NOVOA. —Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad, únicamente dos cuestiones.

La primera cuestión, la verdad que sorprende a unos dichos de algunos integrantes de esta Honorable Legislatura y son cuestiones netamente políticas, nada personal, señora presidenta, se asombra en realidad con algunas consideraciones, por ejemplo, con el tema de seguridad. Representan a una ideología política, nos hablan de seguridad, nos quieren dar cátedra. La verdad que yo, la pregunta que haría es: ¿y cuál sería el modelo de esta ideología política? ¿Rosario? ¿Nos podrían dar cátedra cómo hicieron en Rosario? La verdad, sorprende; porque si nos vienen a dar cátedra en Neuquén de cómo se debería hacer, Rosario parece que le fue bastante mal. Aunque recuerdo sí, alguna vez el presidente, estando en Salta, dijo que había que solucionar el problema de Rosario porque los que vivían en Rosario eran argentinos. La verdad que una inteligencia que nos dejó asombrados a todos porque no nos habíamos dado cuenta. Pero claro, uno entiende porque las personas que adhieren a este pensamiento político, el presidente, que debía encargarse de la seguridad de todos los argentinos, parece que estaba ocupado en otros bemoles. Parece que estaba muy ocupado este señor recibiendo a personas a altas horas de la noche.

Eso, la verdad, representaron ese espacio político, esa ideología política, la verdad, yo no quisiera estar acá. Lo que sí quisiera estar, por supuesto, y me siento orgulloso porque nosotros estamos haciendo mucho en Neuquén. Y lo hacemos, la gente de Neuquén, sin copiarnos de nadie y además, ¿sabe qué?, con ocho meses de gestión hemos avanzado mucho más de lo que nosotros teníamos previsto. Obviamente que nos hubiese gustado ir más rápido, pero bueno, la verdad que estamos muy conformes, tenemos una excelente ministra de Educación, nuestros ministros son excelentes. Y cada vez se va a ir viendo cómo van avanzando los resultados de este Gobierno provincial.

Terminado este tema, quiero referirme brevemente que el próximo 11 de septiembre se festeja el aniversario del docente y quiero, la verdad, conmemorar y quiero felicitar a todos los docentes de la provincia del Neuquén y de la República Argentina; 11 de septiembre, la muerte de nuestro prócer Domingo Faustino Sarmiento.

¿Sabe qué?, yo recuerdo a mi maestra, señora presidenta, recuerdo que mi maestra no faltaba nunca, la verdad que de primero a séptimo grado y cuando alguien faltaba iba a la casa a preguntar, realmente, qué nos había pasado. Y esos docentes, había dos porteros, señora presidenta, en toda la escuela y éramos tan felices con ese sándwich de mortadela y mate cocido en un jarro de aluminio; éramos todos felices. Y yo vengo de esa escuela y, ¿sabe qué?, porque a esos docentes, a la escuela que yo conozco y respeto, que son la gran mayoría de esta provincia, sabe que no militaban esos docentes, señora presidenta, no militaban, iban a la escuela a dar clases; sabe que no habían jornadas en aquellos entonces y la gran mayoría de los docentes hoy, dan clase y estamos orgullosos de nuestros docentes neuquinos, porque la gran mayoría no militan, dan clase, señora presidenta, porque, ¿sabe qué?, nuestros maestros, la gran mayoría de nuestros maestros que están agremiados a un sindicato no se pelean por 272 millones de pesos que ingresan mensualmente a un sindicato. No, no, los maestros a los cuales vo defiendo son otros, señora presidenta, esos maestros nobles que después llegan a la casa y siguen corrigiendo, esos maestros, ¿sabe qué?, que aman con tanto amor, con tanta dedicación, aman a los chicos y se preocupan y cuando no logran los resultados hacen un esfuerzo mayor. La verdad que tenemos brillantes docentes en la provincia del Neuquén que están lejos de las militancias, y esos docentes, a los cuales vo añoro y valoro, son docentes que no utilizan a la jornada en el día para reflexionar vaya a saber sobre qué tema. No, no, no hacen reflexiones, dan clases, señora presidenta. Pero a tal punto, fíjese usted, es de público conocimiento que, en algunas universidades, por ejemplo, en una facultad de Arquitectura, ¿sabe que se planteó?, se planteó no dar más clases de matemática.

No, yo no estoy con esos docentes, yo estoy con los docentes realmente que hacen un esfuerzo enorme, que se dedican, que trabajan, que hacen kilómetros para llegar a la escuela. Tantas escuelas que tenemos que hacen kilómetros en vehículos, a caballo, haciendo dedo. A esos docentes yo quiero reivindicar, señora presidenta. Yo me siento orgulloso y yo espero, de corazón, que el 11 de septiembre de este año puedan recibir el abrazo fraterno de todos los que queremos, respetamos y amamos a los docentes neuquinos.

Muchas gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Novoa.

Tiene la palabra el diputado Alberto Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, la verdad que después de haber escuchado a los diputados, principalmente lo que fue haber escuchado a la diputada Hermosilla de cómo se hizo eco de esa situación terrible que se vivió en Cutral Co, y como expresaron algunos otros diputados, esto se termina viviendo a lo largo y a lo ancho del país este clima de violencia. Pero cuando hablamos de violencia, creo que hay una predisposición al ejercicio de la violencia y cuando esta predisposición al ejercicio de la violencia viene de quien tiene la mayor autoridad en la nación Argentina, que es el presidente de la nación, que es el que nos da el ejemplo; es difícil combatirla. Uno de los diputados presentó un proyecto por lo sucedido con los jubilados. Lógicamente, nadie quiere que los jubilados sean apaleados, reprimidos, maltratados, pero ¿echarle la culpa a la Policía Federal? La policía recibe órdenes. Si alguno vio en algún medio que el presidente de la nación se haya solidarizado con esos jubilados, lo voy a correr del eje de la cuestión, pero me parece que no es así. Y, volviendo al tema de la violencia, parece que nos olvidamos de algunas expresiones vertidas públicamente por nuestro máximo mandatario y principalmente cuando se refería a los legisladores nacionales. Por suerte no lo tenemos de gobernador de la provincia, porque si no qué nos hubiese tocado. Parece y nos olvidamos de palabras como: coimeros; nido de ratas el Congreso, ¿recuerdan?; basuras.

Últimamente apareció una palabra, porque uno puede compartir o no las distintas medidas que se quieren aplicar y dentro de las facultades del presidente, vetar una ley, puede vetar la ley y callarse la boca, pero no se guardó y les dijo degenerados fiscales.

Digo, ¿cómo no va a haber violencia? Si hoy, creo que esto que sale por todos los medios y no solo los televisivos, sino por todas las redes, es lo que van mamando los chicos que interactúan con las redes que, por ahí, se les cruza el título de alguna noticia, y esto no es justificar a nadie, por supuesto, pero son cosas que terminan sucediendo.

Y esto último, que está relacionado a esta escalada contra la prensa, al recorte al acceso a la información pública, si estamos hablando de libertad, todos compramos eso en algún momento, que verdaderamente se venía un cambio y que hacía eco en que íbamos a ser libres, en que íbamos a tener libertad, una libertad que teóricamente no teníamos. Y resulta que del dicho al hecho hay un largo trecho, porque se predica una cosa y se hace otra totalmente distinta.

Seguramente, todas estas cuestiones se van a ir visibilizando y las vamos a ir poniendo sobre la mesa en las distintas sesiones que quedan por transcurrir porque es evidente que este es el camino que han elegido, de decir una cosa, de hacer otra y ser generadores de violencia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputado Bruno.

Tiene la palabra la diputada Paola Cabeza.

Sra. CABEZA. —Gracias, presidenta.

Buenos días.

En principio, entiendo todas las posturas políticas y entiendo que, por ahí, cuando ocurren estos hechos tan delicados, tan graves, cada uno puede capitalizarlo de la forma que le parezca políticamente, y no lo voy a juzgar.

Pero me parece necesario reforzar la idea de lo que expresó la diputada Hermosilla: en esta fiesta hubo un evento que no estuvo autorizado, no estuvo controlado, no se nombra a la persona que organizó esa fiesta, la que prestó el lugar, el espacio físico para esa fiesta. El domingo primero de septiembre fue un día muy triste —como algunos otros que han pasado en nuestras localidades—, cuando nos despertamos sabiendo que un chico de 23 años, que se llama Luciano Hernandorena, para que no se olviden de lo que estamos hablando, de Luciano Hernandorena estamos hablando, un chico de 23 años que murió por un disparo en el pecho por el solo hecho de haber ido a una fiesta. Pero esa fiesta no era normal, esa fiesta era una fiesta clandestina, no autorizada, en la que no se controlaba a la gente que llegaba y con qué llegaban.

Muchas veces se propician estas fiestas para hacer distribución de drogas, para hacer distribución de sustancias prohibidas, total, ¿después quién se hace cargo? Bueno, no, en este caso que se hagan cargo, así como se sabe que Abarzua es el único detenido, que se sepa también quién prestó ese lugar, quién fue el responsable de organizar esta fiesta clandestina para que esa madre reciba justicia, para que esa familia reciba justicia.

Yo creo que siempre nos vamos por las ramas cuando pasan estos casos, y muchos otros casos también en el interior, porque hablamos de temas que son políticos, son ideológicos, pero no, en este caso quiero reforzar el pedido de justicia, quiero reforzar el pedido de que se haga responsable a quien organizó esa fiesta, que se haga especial foco porque si lo hizo, lo va a seguir haciendo. Y para todos aquellos chicos que saben que empuñan un arma al salir de su casa, sepan que con ese arma que empuñan van predispuestos a quitarle la vida a alguien. En este caso fue un chico de 23 años, podrían haber sido más porque los disparos fueron más. Y esos padres que saben que sus hijos van a ir a esas fiestas clandestinas que, por favor, también se responsabilicen y nos responsabilicemos, porque tengo hijos de la misma edad.

Yo voy a ser la primera en denunciar cuando sepa dónde van a hacerse esas fiestas, porque son tan bichos que pasan la ubicación a último momento, a las dos de la mañana pasan las ubicaciones para que los chicos sepan a dónde ir.

Entonces, las autoridades que se pongan a trabajar en esto; todos saben dónde se hacen estas fiestas, las autoridades, la Policía, los intendentes, los concejales.

Entonces, que cada uno se ponga la responsabilidad que tiene que ponerse al hombro, como lo tenemos que hacer desde esta Casa también, en su momento, para poder liquidar, finiquitar estas fiestas clandestinas que propician este tipo de eventos que, en este caso, fue la pérdida de la vida de Luciano Hernandorena.

Muchas Gracias.

Sra. REINA (presidenta). —Gracias, diputada.

Pongo a consideración un cuarto intermedio a los efectos de conseguir el orden del día consolidado.

La votación es afirmativa.

Sra. REINA (presidenta). —Aprobado.

Pasamos entonces a un cuarto intermedio de veinte minutos [13.01 h].

Siendo las 14.28 h, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Buenas tardes para todos, para todas.

Nos ubicamos para dar inicio a la sesión.

Isabel [se dirige a la secretaria de Cámara].

5

REGLAMENTACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 310 Y 311 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN (Expte. D-500/24 – Proy. 16 913 y ags. Expte. D-477/21 – Proy. 14 558 y Expte. D-535/24 – Proy. 16 951)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se reglamentan los artículos 310 y 311 de la Constitución de la Provincia del Neuquén estableciendo los procedimientos y condiciones para la realización de consultas populares vinculantes y no vinculantes.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

En principio, es para solicitar la omisión de la lectura de ambos despachos de comisión y luego para pedir la palabra.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Gracias, diputado Lepore.

Los despachos de comisión son los siguientes.

Se van a reiterar los números de proyectos para tenerlos bien en cuenta: estamos hablando del Proyecto 16 913, de ley, Expediente D-500/24; agregados al Proyecto 14 558, de ley, Expediente D-477/21 y el Proyecto 16 951, de ley, Expediente D-535/24.

Se leen el encabezado y los firmantes de los despachos de la Comisión A —por mayoría y minoría—, y los despachos de la Comisión B —por mayoría y minoría—.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se reitera, están dos despachos de Comisión de las Comisiones A y B; ambos tienen mayoría y minoría.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ahora sí, tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias.

Y buenas tardes, señora presidenta.

Este es un proyecto que para nosotros es muy importante, que ha tenido aportes de los distintos bloques de esta Cámara. Es un proyecto que presentamos con los diputados Domínguez y Monzani, pero que tiene también un antecedente en uno de los proyectos que mencionó la señora secretaria, del diputado Carlos Coggiola, y también de otro presentado por otros colegas de esta Casa que forman parte del bloque PRO-NCN y que en las comisiones ha terminado siendo un proyecto unificado donde todos y todas nos hemos puesto de acuerdo en un proyecto de esta naturaleza y con la importancia que creo que la tienen.

Simplemente, para no olvidarme: hay un agregado que vamos a hacer en el artículo 10.°, solicitado por la diputada Rucci, que lo vamos a hacer en particular, no lo hicimos ayer para no obturar el trámite —luego de las comisiones— para la Cámara.

Este proyecto, como les decía, tiene un objeto muy claro que es reglamentar los artículos 310 y 311 de la Constitución provincial, que en la modificación hecha en el año 2006 se incorporó la consulta popular vinculante y la consulta popular no vinculante como formas de participación directa de la ciudadanía neuquina en la cosa pública.

Todos sabemos que nuestro país ha adoptado una forma de gobierno representativa, esto quiere decir que el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes, y estas herramientas, justamente, tienen que ver con que determinadas decisiones, que para nuestro punto de vista son trascendentes para nuestra provincia, es necesario que el pueblo se exprese en forma directa y tenga en sus manos la decisión sobre el rumbo de determinados temas o de determinadas políticas públicas en nuestra provincia.

La finalidad, que es la que está expresada en el artículo 2.°, es muy clara, que tiene que ver justamente con incentivar la participación ciudadana, porque creemos que es fundamental y, sobre todo, en el contexto en el que estamos viviendo, acercar la ciudadanía a la política, y no hay otra forma de acercar la ciudadanía a la política si no es con más participación ciudadana.

En el artículo 3.º incorporamos algo que estaba, que si bien está previsto en la Constitución provincial, que tiene que ver con las materias que no podrían estar sometidas a consulta popular, nos parecía atinado lo que preveía el artículo 2.º del proyecto del diputado Coggiola, y expresar, dejar expresado que no pueden ser sometidas a consulta popular vinculante aquellas leyes que estén referidas a tributos, presupuestos o que para su aprobación exijan una mayoría agravada. Eso es una manda constitucional, pero nos parecía importante que esté expresada en el texto de esta ley.

En segundo lugar, lo que hicimos fue reglamentar la consulta popular vinculante que creemos que, por supuesto, es muy importante porque, en definitiva, se altera el proceso ordinario de discusión y de sanción de las leyes para que finalmente la ciudadanía y el pueblo de Neuquén termine decidiendo si un proyecto o una ley se convierte efectivamente en ley o no.

Y entonces explicamos cuál es el funcionamiento —que un poco lo explicó muy claramente ayer el diputado Bruno, en la Comisión B, muy elocuente y muy ejemplificativo— sobre cómo sería el procedimiento para la consulta popular vinculante, y es lo que está establecido en el artículo 4.°, cuando decimos —y en el mismo sentido lo dice el texto constitucional— que la Legislatura puede, al sancionar una ley, incorporar en su articulado la convocatoria a consulta popular vinculante. Esta convocatoria, por supuesto, tiene que ser aprobada por la mayoría absoluta de los miembros presentes de esta Casa.

Entonces, cuál es ahí la cuestión que discutíamos ayer, y creo que está clara en el proyecto, pero aprovecho para explicarla: la ley y la convocatoria —que tiene que ser primero aprobada en esta Casa— va a seguir la suerte del procedimiento ordinario para la sanción y la promulgación de las leyes. Esto, ¿qué quiere decir?, que el Poder Ejecutivo va a seguir siendo el que tenga la posibilidad de vetar o no la vigencia de esa ley, que es la que contiene la convocatoria a la consulta popular vinculante.

Ahora, una vez que esa ley entre en vigencia, es decir, cuando no la vete el Poder Ejecutivo provincial y eventualmente se promulgue y se publique, el resultado de la votación por la

ciudadanía de esa ley, que luego explicamos que tiene que ser por sí o por no al texto contenido en esa ley, ya no va a poder ser sujeta a veto por parte del Poder Ejecutivo provincial. Es decir, se suple la voluntad del Poder Ejecutivo por la voluntad ciudadana, y eso es lo importante en el caso de la consulta popular vinculante.

La convocatoria deberá contener, eso lo manifestamos claramente en el artículo 5.°, el texto de la ley y la formulación clara y concisa de la pregunta por sí o por no.

Luego vamos a hacer un agregado en el artículo 10.º respecto a qué podría contener eventualmente al momento de la votación, a los efectos de que no sean proposiciones confusas o que puedan inducir a error a la ciudadanía.

Luego, en el artículo 6.°, planteamos la obligatoriedad de la publicación y difusión del texto de ley sometido a la consulta popular vinculante, establecimos que debe ser publicado, obviamente, en el Boletín Oficial, en los diarios de mayor circulación y en la páginas web de cada uno de los Poderes del Estado y, además, la posibilidad de utilizar cualquier otro tipo de medios de comunicación —ya sean radiales, televisivos y demás— para que la ciudadanía conozca lo que se está discutiendo y pueda tomar una decisión, por supuesto, consensuada y razonada.

Eso tiene que tener un plazo mínimo de treinta días, lo cual nos parecía razonable para poder instalar eventualmente esta discusión en la ciudadanía y que un plazo menor, por supuesto, que atentaba contra eso.

Los efectos del resultado es lo que expliqué anteriormente, es decir, si la ley sometida a consulta popular vinculante se ratifica por la mayoría absoluta de los electores, rápidamente o inmediatamente será —y automáticamente— aprobada y entrará en vigencia a partir de la fecha de su ratificación. Es decir, no hay ningún acto posterior de autoridades públicas que pueda incidir en el resultado de esa consulta popular vinculante.

Luego, en el artículo 8.°, hay una prohibición de repetición inmediata. ¿Qué quiere decir esto? Que una ley sometida a consulta popular vinculante, que es rechazada por la ciudadanía neuquina, no pueda ser propuesta dentro de los dos años —desde que fue sometida por primera vez— nuevamente.

Nosotros, en el proyecto original, habíamos planteado un año, creo que el proyecto del PRO-NCN había planteado cinco años —si mal no recuerdo— o diez, y el proyecto del diputado Coggiola planteaba dos; nos parecía una buena opción llevarla a dos años porque estamos hablando de cierta trascendencia en una votación de estas características y nos parecía que no podemos estar sometiendo todo el tiempo a la ciudadanía hasta que el resultado nos guste más o menos. Entonces, una vez que la ciudadanía dio su veredicto, por lo menos, esperar dos años para volver a plantearlo.

Por supuesto, en el caso de la consulta popular vinculante rigen las normas ordinarias de una elección de autoridades, una elección general con el mismo padrón, con las mismas sanciones, con el mismo criterio para el cómputo de votos respecto de los votos blancos y demás y, por supuesto, subsidiariamente se aplica el Código Electoral.

En el artículo 10.° —que es donde vamos a hacer el agregado que planteó la diputada Rucci en la Comisión B, en el día de ayer—, cuando hablamos de cuál es el sistema utilizado para llevar adelante la elección: establecer algo que creo que también habría que hacer alguna mención en el artículo 5.°, definir concretamente qué es lo que va a estar en el cuarto oscuro para que la ciudadanía elija, y con esto lo que se trataba de evitar era, de alguna manera, frases o conceptos que puedan inducir a error.

Por eso, nosotros siempre nos opusimos a preguntarle a la ciudadanía, previamente a sancionar una ley, qué piensa sobre determinado tema porque genera muchísimas complicaciones después respecto de si, eventualmente, ese proyecto de ley expresa o no la voluntad ciudadana de un modo más general.

Por eso, nos parecía que tiene que ser por sí o por no al proyecto sancionado por esta Legislatura.

Luego, la consulta popular no vinculante, luego de la consulta popular no vinculante que, desde, por lo menos, desde mi punto de vista, si bien, obviamente —como lo dice el título— no es vinculante; es decir, su resultado o lo que diga la ciudadanía no tiene que ser automáticamente expresado en determinadas decisiones de gobierno o en la aprobación de una ley o no. Sí creo que, al ser mucho más dinámica porque nosotros incorporamos la posibilidad de emitir opinión a través de herramientas digitales, a través de redes sociales y demás, consideramos que es una muy buena estrategia para tener una referencia en el diseño de políticas públicas, y por eso incluimos a los municipios también.

Creemos y estamos convencidos de que en el ámbito municipal, que es el ámbito más cercano para el vecino, la vecina; usted, vicegobernadora, fue intendenta de una ciudad y sabe que muchas veces hay distintos temas de intereses en la ciudadanía, incluso de qué hacer en materia de infraestructura, de obras públicas y demás, y creo que la consulta popular no vinculante es una muy buena herramienta para tener una referencia, un sondeo de qué es lo que opina la ciudadanía y que, en base a eso, los distintos Poderes puedan diseñar y llevar adelante las políticas públicas que la ciudadanía expresa a través de estas herramientas.

Como les decía, se incorporaron otros medios de participación a través de las plataformas digitales; hemos establecido parámetros que además deben reglamentarse respecto de la accesibilidad, la transparencia, la supervisión de los datos, el reconocimiento legal de la elección y, también, un aspecto que es importante es respecto de la educación y la comunicación.

Creemos que, quizás, antes de someter un tema a consulta popular, ya sea vinculante o no vinculante, es muy importante que eduquemos, que discutamos con la ciudadanía, que demos a conocer estas herramientas.

Hay algunas similitudes —de mi punto de vista— respecto de lo que ha pasado con los juicios por jurado porque, si bien no es toda la ciudadanía, pero es una parte de la ciudadanía que toma en sus manos determinadas decisiones de gobierno, en este caso es el gobierno de la Justicia o de un caso en particular.

Y creo que, en este sentido, vamos en el mismo sentido, pero, por supuesto, con distinta amplitud, y eso requiere educación, difusión, jornadas de debate, de discusión, que creo que son importantes y por eso lo dejamos plasmado en el proyecto.

Respecto de los requisitos de la consulta no vinculante, en este sentido: la votación puede ser en forma afirmativa o negativa, al igual que en el caso de la consulta popular no vinculante, pero también —insisto—, dadas las características de esta herramienta, incorporamos la posibilidad de que se pregunten o que se ponga a consideración de la ciudadanía mociones múltiples u opciones para que la ciudadanía pueda establecer un orden de prioridades o elegir una o varias en detrimento de otras, que eso es distinto, obviamente, a la consulta popular vinculante.

Y luego lo que son las disposiciones comunes y finales que son, justamente, de aplicación a las dos herramientas, tanto a la consulta popular vinculante como no vinculante, que tiene que ver más con cuestiones técnicas respecto al procedimiento electoral, a la organización de los comicios, al padrón electoral, a la forma en que se deben hacer las preguntas, que eso fue un tema que se discutió ayer en la comisión —y me permito leer el artículo 22—, que establece que:

La pregunta, en el caso de la [sic] consulta popular vinculante o consulta popular no vinculante deben formularse a través de un enunciado afirmativo, con objetividad, con claridad, y con [sic] precisión sin insinuar directa o indirectamente el sentido de la respuesta. No pueden tener considerandos, preámbulo, nota explicativa o logo alguno que puedan inducir o confundir al ciudadano [sic] —que es de lo que hablaba anteriormente—.

Luego, lo que tiene que ver con la convocatoria y la propaganda.

Los plazos establecidos: nosotros decimos que las consultas, una vez convocadas, no pueden hacerse en un plazo inferior a cuarenta y cinco días, justamente, para que haya

posibilidad de dar a conocer qué es lo que se está discutiendo y demás, ni tampoco superior a noventa días para que no se convierta en un plazo eterno, que estemos en la discusión de la discusión.

Aprobamos también, pusimos en el proyecto también lo que tiene que ver con las erogaciones, pudiendo el Poder Ejecutivo provincial, eventualmente, reasignar partidas y, finalmente, la invitación que yo creo que va a lograr mucha adhesión, a que los municipios se adhieran a esta ley y puedan utilizar esta herramienta.

Eso es, básicamente, la explicación del proyecto.

Simplemente, voy a hacer una pequeña consideración final, que es que desde que este proyecto se presentó y se empezó a discutir respecto de estas dos herramientas de participación ciudadana, creo que ha habido muchos intentos por llevarlo al barro o ensuciarlo, estableciendo o haciendo consideraciones de que este proyecto se hace para tratar determinado tema o para instalar determinado tema o para incidir en el conflicto de educación.

Creo que no es así, creo que va a quedar demostrado en esta sesión que no es así, pero también creo que si, eventualmente, hay algún sector o algunos sectores o algunos diputados o miembros de la ciudadanía que quieren que esos temas se discutan, no les tenemos que tener miedo, porque la verdad que siendo diputados y diputadas de la provincia, si les tenemos miedo en preguntarle a la gente lo que piensa sobre determinados temas, dediquémonos a otra cosa.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Muchas gracias, diputado.

Se habilita el sistema... ¡Ah! ¡Aja [risas]! Me parecía raro.

Diputado Martínez, tiene la palabra.

Sr. DOMÍNGUEZ. —No, es que hay dos miembros informantes de la mayoría. Ahora sigue Coggiola y después el diputado Martínez. [*Dialogan*].

Sr. MARTÍNEZ D. —¡Ah! Por eso. [Dialogan].

Sr. COGGIOLA. —No he pedido la palabra.

Sra. RUIZ (presidenta). —No ha pedido la palabra el diputado Coggiola.

El diputado Martínez, ¿o se borró?

Sra. PARRILLI. —No, primero tienen que hablar los del despacho en mayoría, no podemos hablar antes nosotros. [*Dialogan*].

Bueno, si quieren hablamos nosotros, usamos el tiempo de Coggiola, de este, de aquel...

Sra. RUIZ (presidenta). —No, pero no han pedido la palabra, por eso... [Dialogan].

Sra. PARRILLI. —... no, era para el despacho, porque nosotros tenemos despacho de minoría.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Por eso, por eso, la mayoría ya habló.

Sra. PARRILLI. —No, de minoría nos toca después del de mayoría. [Dialogan].

Sra. RUIZ (presidenta). —¿Quién, entonces? ¿Diputado Martínez?

Tiene la palabra.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta, y buenas tardes.

Primero, queríamos ser respetuosos de quienes, en la discusión en la comisión, plantearon que iban a ser los miembros informantes; solicitaron hablar y por eso esperábamos que, en ese sentido, agoten la palabra.

Si es así, va a hablar Bermúdez, lo dejo hablar para después referirme al despacho de minoría. [*Dialogan*]... pero es miembro informante Bermúdez.

VARIOS DIPUTADOS. -No, no.

Sr. MARTÍNEZ D. —¡Ah!, lo pidieron en la comisión.

Bueno, básicamente, estamos hablando de la reglamentación, una ley que reglamenta dos artículos de la Constitución provincial.

Acá no hay un cuestionamiento de quiénes están de acuerdo, quiénes están en contra de la consulta popular porque, claramente, está en nuestra Constitución y lo que estamos haciendo

es —con este proyecto de ley— reglamentar esos dos artículos que están en nuestra Constitución provincial.

Con lo cual creo que está claro, y más que claro, que estamos a favor de lo que dice nuestra Constitución provincial, pero por supuesto que tenemos matices en cuanto a cómo va a utilizar el Estado esta herramienta, más allá de la fecha y del momento que se elige discutir, este tema es de vieja data. Desde nuestro bloque, que en gestiones anteriores también ha presentado proyectos con la intención de reglamentarlo hasta los que se han presentado ahora.

Básicamente, hubo como una aceleración en el tratamiento de un tema que no estaba en carpeta, que no había sido planteado formalmente, pero, de golpe, se aceleró y es por eso que hoy estamos discutiendo este tema.

Le vuelvo a repetir, señora presidenta, nosotros estamos de acuerdo con lo que dice nuestra Constitución porque si no hubiésemos planteado alguna reforma de la Constitución, cosa que no hicimos, pero hay algunas cuestiones que nos parece interesante incorporarlas en el despacho de mayoría o como no se pudo incorporar en el despacho de mayoría, lo proponemos como un despacho de minoría.

Una de estas cuestiones es en qué momento se va a hacer la consulta, y nosotros entendemos que, claramente, para una mejor interpretación del electorado, es auspicioso separarlo de cualquier elección electiva de cargos nacionales, provinciales o municipales; y la forma de hacer eso es establecerlo en esta reglamentación, prohibiendo la posibilidad de que se hagan en el mismo momento de una elección. Sobre eso, hemos escuchado comentarios como «la gente está cansada de tantas elecciones», a lo cual nosotros adherimos, pero la forma de resolver eso es unificar las elecciones y acompañamos a aquellos que dicen eso en la comisión y sería bueno que lo tengamos normado, de que reglamentemos la unificación de todas las elecciones.

A veces, nos parece que es una posición un poco para tirar humo, porque luego, cuando queremos acompañar los proyectos de ley que ya los hemos impulsado, de hecho, yo sin ser diputado provincial, impulsé un proyecto de ley en ese sentido, nuestra fuerza política en aquella famosa reforma política que se hizo desde el Gobierno que después, al final, no se hizo nada, pero hubo una gran convocatoria, lo planteábamos concretamente desde el Partido Justicialista, la posibilidad de unificar las elecciones tanto provinciales, municipales, con las nacionales, y así tener una sola elección que es lo que la sociedad está pidiendo.

Estamos de acuerdo y ojalá presentemos un proyecto de ley aquellos que dicen que esta intención de, justamente, esta elección es unificarla, ese es el objetivo, ojalá acompañen, cosa que dudo; permítame dudar, señora presidenta.

Pero ese es uno de los artículos que nosotros veníamos planteando como necesarios en esta reglamentación, como también las cuestiones de la limitación al Estado sobre el financiamiento de esas campañas, limitar al Estado, que el Estado no pueda participar con recursos públicos en las campañas por el sí o por el no, que es, claramente, la forma de consultar o que se ha utilizado.

Y allí me parece que también, es necesario en el despacho, ya sea el de mayoría o —si nos quieren acompañar— en el de minoría que lo tiene expresamente establecido, limitar al Estado a que participe con campañas de difusión expresamente en la ley. Nos parece, también, importante, porque si no aquel que pueda promocionar desde el Estado con los recursos que es de todos los vecinos, siempre va a tener una ventaja sobre la disposición que quiera decidir, y eso va a afectar directamente en el electorado que, por supuesto, es inteligente el electorado, el pueblo sabe cuándo vota, pero también es cierto que si tiene que disputar una campaña electoral con recursos que son de todos los neuquinos y neuquinas contra aquel que no, probablemente esa campaña de difusión tenga un peso específico al momento de la elección.

Por eso creemos en la consulta popular, creemos en lo que está establecido en la Constitución provincial, pero también entendemos que es peligroso no poner estas limitaciones

para que un Estado termine utilizando esta herramienta para otras cuestiones que no sean las que meramente está establecido en esta consulta popular.

Queremos dejar clara esta postura, la diputada Parrilli —que también es miembro informante—, va a expresarse sobre otros artículos que son muy originales y que estaría bueno que se tengan en cuenta y es lo que nos llevó a nosotros a presentar un despacho en minoría, pero no sin antes dejar en claro y repetir, quizás hasta el cansancio, que no hay una postura en esta Legislatura de estar en contra o a favor de lo que dice la Constitución; lo que sí puede haber es visiones distintas de cómo reglamentar lo que dice la Constitución y es allí donde nosotros tenemos la obligación moral de presentar un despacho en minoría, señora presidenta.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene ahora la palabra la diputada Parrilli.

Sra. PARRILLI. —Gracias, presidenta.

Bueno, estamos acá, frente a la posibilidad de aprobar un proyecto de ley que lo que va a hacer es estipular un proceso, un procedimiento, a dos mecanismos que están contemplados y amparados en nuestra Constitución que tienen que ver con la consulta popular, la vinculante y la no vinculante.

En la no vinculante, recién se hacía referencia a la participación y a la decisión de los municipios. Bueno, no hace falta una ley —déjeme decirle, usted que fue intendenta— para que pueda llevarse adelante, ya la misma Constitución lo estipula y no por eso está demás que se ponga en la ley, está muy bien que además se explicite.

¿Por qué hago esta aclaración? Porque, en realidad, nosotros hemos hecho aportes al proyecto original y no se quieren tomar, haciendo referencia a que, en realidad, como rige la Ley Electoral, no hace falta y sería redundante. Bueno, déjeme decirle que en el proyecto original hay muchas cuestiones que son redundantes —podríamos decir— porque, en realidad, están ya estipuladas en la Constitución y aun así decidieron escribirlas en el proyecto.

Esto para que sea introductorio, ¿no?, para entender un poco por qué nosotros estamos obstinados en que se incorporen algunos artículos que, para nosotros y desde nuestra perspectiva, lo único que hacen es aportar más democracia a un proyecto que, precisamente, busca mayor participación ciudadana y más democracia y más transparencia.

Por eso nosotros hemos hecho aportes precisos en varias cuestiones.

Por un lado, lo que entendemos que es crucial y fundamental, es la comunicación, la difusión y la campaña que va a estar detrás de esa consulta popular. ¿Por qué digo esto? Lo voy a poner a modo ilustrativo para que se entienda. Puede aprobarse una ley del RIGI [Régimen de Incentivo para Grandes Inversores], puede aprobarse una ley de la educación como servicio esencial, y puede ser un proyecto que ingrese acá y que tenga un articulado que haga referencia a que va a ser sometido a consulta popular.

Ahora, bien, cómo va a estar definida esa publicidad, cómo va a estar definida la comunicación de eso que se va a poner a discusión, es fundamental. En el proyecto de mayoría, lo que se estipula es que, como requisito, va a estar redactado en forma clara, en forma afirmativa y precisa. Nosotros también pusimos lo mismo, pero nosotros estamos aclarando que, además, tiene que haber una comisión que aporte mayor rigurosidad en la comunicación de eso que se va a someter a consulta popular.

¿Por qué? Porque nosotros entendemos que tiene que estar, por supuesto va a estar el Poder Judicial, a partir de la Ley Electoral, de la Justicia, porque va a haber un proceso eleccionario; por supuesto va a estar el Ejecutivo; por supuesto el Legislativo, pero estamos incorporando las figuras, en ese proceso y mecanismo de consulta popular, de las organizaciones sociales que se van a ver afectadas por esa decisión que se va a someter a consulta popular. Por ejemplo, en el caso del RIGI, podrían ser las Pymes, podrían ser las cámaras de empresarios de

la región, para ver si están o no de acuerdo con esa comunicación y campaña que se va a salir a discutir y a someter a debate en la comunidad.

Esto no es menor. Que participen o no las organizaciones que se van a ver afectadas por esa decisión es fundamental. Por eso decidimos incorporarlas en el articulado de esta ley. Y, también, al igual de como sucede en el juicio por jurados, que haya personas (dos personas establecemos) que sean elegidas en forma aleatoria, que estén en el padrón electoral, y que también participen del proceso, porque eso lo que va a dar es que más estén mirando y estén advirtiendo posibles confusiones que puedan darse en el electorado y en la comunidad al momento de decidir, porque no es una cuestión menor.

Déjeme decirle, presidenta, que si usted somete a consulta popular un tema y el resultado de esa consulta popular usted no está de acuerdo, igual va a tener que cumplirlo, porque es la voluntad del pueblo. Entonces no es menor que participen tres o cuatro, a que participen las organizaciones que se van a ver afectadas, la sociedad.

Acá se dice: no, porque va a ser como una ley y van a pasar por las comisiones. A ver, cuántas cosas pasan por estas comisiones y son leyes, ¡eh!, ¡y son leyes!, y, sin embargo, no se los tiene en cuenta y solamente se los convoca para escuchar y nada más. Por eso, nosotros entendemos que tiene que haber un ámbito o un órgano que forme parte del proceso y que ese órgano incluya a los ciudadanos de a pie. Eso, por un lado.

Por otro lado, un aporte a la transparencia tiene que ver, también, con que la fecha no puede ser el día de una elección nacional, provincial o municipal. Acá, tuvimos la experiencia del referéndum por la enmienda que se hizo a la Carta Orgánica y la gente no sabía qué era; y era por sí o por no, y decía sí o no a la enmienda; pero la gente no sabía, ¡no sabía!

Entonces, hay que tener presente que cuando se va a decidir y a consultar no hay que mezclarlo con una elección nacional porque va a estar condicionada. Y estamos aportando también que no puede el Gobierno, no puede un gobernador o un intendente hacer campaña para un lado o un sentido u otro sentido. Nosotros tenemos que asegurarnos de que no va a haber una inducción a la voluntad del pueblo hacia un sentido o hacia otro. Eso es fundamental en esta ley y no está amparado en el proyecto original y el proyecto que luego hicieron despacho por mayoría.

Además, nosotros estamos estipulando que las campañas publicitarias no pueden estar financiadas directamente por los privados. Los privados podrán hacer sus aportes a los partidos, como está previsto ya en la Ley Electoral, pero no pueden ser, de esta manera, manejados los fondos porque los privados tienen otros intereses y está bien, persiguen otros intereses. Nosotros tenemos que asegurar la mayor imparcialidad al momento de comunicar esa consulta popular. Porque queremos que esa decisión sea una decisión genuina que nos dé un aporte a nosotros para avanzar o no en el desarrollo y en la implementación de esa ley que se quiere sancionar o no.

Así es que nosotros hemos decidido aportar, hemos decidido comunicar; hicimos circular nuestras propuestas a los autores del proyecto original, al miembro informante, pero bueno, no se han tomado en cuenta, lamentamos; porque, justamente, ¿no?, qué paradoja. Queremos sancionar una ley de consulta popular y resulta ser que no todos estamos incluidos en el proyecto que han decidido tener con despacho por mayoría. La verdad que es una lástima. Ojalá que en particular acepten estos aportes porque, realmente, lo que creemos es que estamos haciendo un aporte para que sea un proceso de mayor transparencia y de mayor imparcialidad al momento de definir la campaña publicitaria y comunicacional de esa consulta popular.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene ahora la palabra el diputado Bermúdez.

Sr. BERMÚDEZ. —Gracias, señora presidente.

Es para adelantar mi voto positivo con respecto al despacho de mayoría; a este despacho que se construye, como bien se dijo anteriormente, a partir de tres proyectos; uno presentado por

los diputados Domínguez, Lepore, Monzani; otro por el diputado Coggiola y otro por los diputados que conformamos el bloque Pro-Nuevo Compromiso Neuquino.

Desde nuestra visión queríamos que la redacción fuera clara y contundente con respecto al procedimiento, por eso solicitamos algunos cambios, y yo creo que ese procedimiento quedó absolutamente claro, digamos.

Cualquier diputado puede presentar un proyecto de ley, como lo hacemos habitualmente y normalmente en esta Legislatura; cualquier ciudadano, cualquier asociación puede presentar un proyecto de ley por cualquier motivo y por cualquier tema en esta Legislatura. Ese proyecto se deriva a la Comisión, se debate, se conforma un despacho, ese despacho llega al recinto y se incluye, obviamente, la necesidad de que vaya a consulta popular. Se sanciona esa ley. Obviamente, queríamos respetar el derecho a veto que tiene el gobernador, con lo cual esa ley recién sancionada por la Legislatura puede ser objeto de veto por el gobernador de la provincia. Si el gobernador no la veta, esa ley va a consideración del pueblo de la provincia del Neuquén, quien la ratificará si la acepta o la rechazará en caso contrario, provocando el archivo de esa consulta.

Nosotros habíamos propuesto un plazo de cinco años para reconsiderar la iniciativa, dado que se hizo todo un esfuerzo de sanción de campaña, se puso a consideración del pueblo, se llevó al pueblo a votar, el pueblo la rechaza; me parecía —o nos parecía— que era, realmente, poco razonable que se volviera a tratar en el transcurso de un año y que debíamos dejar pasar más años para ver si se recapacitaba socialmente una visión con respecto a la votación original. Pero creo que el procedimiento es sumamente claro.

Me parece que lo que buscamos en este tipo de herramientas es entender que las sociedades son mucho más complejas que las que eran las sociedades en 1853, cuando se sanciona nuestra Constitución Nacional. Nuestra Constitución Nacional previó que era una democracia representativa, el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes. Pero no había luz en 1853; las decisiones se tomaban a la luz de las velas.

Pasaron cosas y hoy tenemos temas que nos afligen y que generan distintas visiones y, por lo tanto, es bueno contar con herramientas de consultas directas.

Por lo tanto, sabiamente, nuestra Constitución provincial recoge esta inquietud y lo que faltaba era reglamentarla, que es lo que estamos haciendo ahora.

Creo que no hay que hacerse más cuestionamientos de los cuestionamientos que nos hacemos en casos más importantes, a los cuales la ciudadanía es sometida a votar o convocada a votar, ¿verdad? Acá votamos intendentes, votamos gobernadores, votamos presidentes con más o menos información; eso sucede acá y en cualquier parte del mundo, y acá, lo que estamos haciendo es reglamentar la posibilidad de que el pueblo se exprese en relación a una ley.

Creo que ante un cuestionamiento de una diputada con respecto a cuál va a ser el texto de la redacción de la convocatoria, creo que tiene que ser lo más exiguo posible, lo más inocuo posible, para que no afecte el criterio de votación. Y me parece que vamos a lograr en particular una buena redacción con respecto a eso, con lo cual creo que estamos garantizando una muy buena reglamentación de una muy buena herramienta democrática como es la consulta popular.

Muchísimas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, además.

Nosotros, desde el Frente de Izquierda y los Trabajadores, señalamos ya en la Comisión, pero quiero poner blanco sobre negro en relación a lo que significa la consulta popular; por lo menos como nosotros la entendemos.

Indudablemente, esto significa una estafa a la población en términos de la deliberación popular, como se está planteando acá. Primero, porque —como se aclaró abiertamente en la comisión— tanto los diputados, todos los bloques que han firmado esta reglamentación, esta

propuesta de reglamentación, saben muy bien que la Constitución provincial no permite, justamente, que la consulta sea sobre los problemas más generales y más importantes que tenemos en la provincia que tiene que ver con las tributaciones, los impuestos, los presupuestos y los endeudamientos, que son el eje central de la política que lleve adelante quien dirija el partido político o la coalición política que dirija en una provincia o en el país. Es decir que la población, en su conjunto, no puede, por ejemplo, determinar el aumento de las regalías en términos a las empresas petroleras ni si, por ejemplo, están de acuerdo o no con nuevos endeudamientos, que tiene que ver, justamente, con los insumos para un presupuesto que sea necesario para llevar adelante toda la política pública. O sea que sobre estos temas claves, la población no va a poder deliberar; no entran dentro de la consulta popular.

Lo siguiente es lo que se explicó acá, claramente, hicieron los pasitos, cómo llegamos a la consulta popular. La realidad es que se llega a la consulta popular siempre que se sancione una ley. No es sobre proyectos que uno pueda, bueno, decir: queremos que se llegue a una consulta popular; tiene que ser ley, y nosotros sabemos muy bien, de nuestra experiencia en la Legislatura, que acá las leyes se votan en función de los acuerdos políticos. Es decir que hay una limitación en torno a qué es lo que, concretamente, la gente va a poder llegar a decidir por sí o por no en una consulta popular. Una consulta popular está totalmente maniatada por los acuerdos políticos, por la agenda política, por los acuerdos que haya entre los bloques, que es lo que está ocurriendo en este momento.

Indudablemente, la consulta popular tampoco está legislando sobre el tema del financiamiento. Aun si se llevara adelante, los que se oponen o los que están a favor de una posición que contraría la agenda política del Gobierno, no tienen garantizado por sí, en forma independiente, sus propios recursos; los recursos los va a poner el Estado. Nosotros ya sabemos que, indudablemente, si uno maneja los presupuestos, los recursos, los medios, los medios masivos de comunicación; es decir, si uno tiene injerencia, hay toda una incentivación hacia determinada posición. Entonces, tampoco acá va a estar en libertad de autonomía lo que tiene que ver con una deliberación.

Por eso, desde el Frente de Izquierda no podemos, de ninguna manera, acompañar este proyecto. Consideramos que, indudablemente, es una estafa que podría haber tenido otras posibilidades y claramente tiene que quedar, en este sentido nosotros defendemos la deliberación popular, pero con las garantías financieras, presupuestarias y discutiendo abiertamente todas las cuestiones que efectivamente tengan que ver con la vida cotidiana de la gente y no solamente sobre algún aspecto que llega totalmente limitado y maniatado en función de acuerdos políticos. No hay deliberación popular acá.

Además, ayer tomaron un ejemplo concreto, dijeron: si finalmente llega una consulta popular y sobre un tema se define una posición que contraría determinados intereses en función de una ley que se votó en esta Legislatura en forma mayoritaria, ¿qué tendrían que hacer el resto de los bloques? Nada, no pasa nada, porque como según la Constitución, lógicamente, el pueblo no delibera ni gobierna sino a través de sus representantes y sus representantes hacen todos acuerdos políticos que nosotros ya sabemos, entonces, indudablemente no hay un proceso real de deliberación colectiva. Es decir, se reglamenta la consulta popular, perfecto, pero no digamos que a partir de ahí, no nos subamos al carro ni engañemos, y desde ese lugar, es una estafa, porque no hay una deliberación total. Nosotros lo sabemos también por experiencia, hemos presentado proyectos de leyes que no entran en ninguna agenda, ni se discuten directamente y la población nunca va a poder tener acceso, en ese sentido.

Entonces, no vamos a acompañar, indudablemente, este proyecto y consideramos que hay que atender también que este proyecto, independientemente de lo que se diga acá, en esta Cámara, para la tribuna, llega a ser reglamentado en el momento donde hay una agenda del Gobierno en términos del tema educativo y se está discutiendo el tema de la esencialidad. No hay

ningún problema de que los diputados no presenten un proyecto y que ese proyecto puede venir, como dicen, desde la comunidad.

La comunidad también se organiza, están los padres organizados, pueden presentar un proyecto ellos y decir: no, los diputados no lo hemos presentado; nosotros no es que reglamentamos porque tenemos atrás la intencionalidad de la esencialidad, de votar la esencialidad en la educación, pero eso está, pero indudablemente que está. No es casual que llegue en este momento del Gobierno y en el debate clave, porque el ataque, en términos de las posibilidades de que los trabajadores se organicen y que haya un ataque furibundo a una huelga docente a través de una herramienta como ese presentismo —y lo volvemos a señalar acá—, y que hoy la justicia —que supuestamente los poderes son independientes— rechace, por distintos motivos, rechace, pero que lo diga quien está al frente o que es el representante del Poder Judicial, de que es inadmisible el recurso presentado por el sindicato y que no dé lugar y que no haya una mesa de negociación. Bueno, son todos mecanismos de presión.

El Gobierno también actúa y ha actuado durante todo este tiempo a favor de quebrar la voluntad de los docentes que siguen en pie de lucha. Y entendemos que la reglamentación de esta consulta popular va en ese sentido. No importa que el proyecto no se presente desde acá para que sea, puede venir de afuera. No hay ningún inconveniente en ese sentido, hay acuerdos y hay acuerdo en ese, pero sí no podemos aprobar y decir una consulta popular que termina no siendo una consulta popular, porque no hay una deliberación popular concreta, abierta, llana, donde la gente pueda definir sobre los destinos y los rumbos de su familia, de sus hijos en esta provincia a partir de un proceso abierto de debate; eso no está en la consulta popular. Es una consulta popular totalmente maniatada y nosotros, desde ese lugar, no vamos a apoyar el proyecto.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Monzani.

Sr. MONZANI. —Gracias, señora presidente.

Primero, quiero agradecer a todos los equipos jurídicos que estuvieron con nosotros en el inicio de la presentación de esta ley. ¿Y por qué digo esto?, porque siempre atrás de nosotros hay gente preparada, estudiosa, que hace que la presentación de esta ley haya sido lo más acorde al derecho posible. Incluso, le dimos participación a muchos profesores de Derecho Constitucional de la universidad porque consideramos que era muy importante tener la ley, esta ley lo más perfecta posible.

Entonces, por eso, al equipo jurídico del diputado Domínguez, en el caso del diputado Lepore, como es lego en la materia, no hizo mucho... hacía él los aportes y en el caso del equipo nuestro, de Hacemos Neuquén, contamos con ese valioso aporte.

Segundo: los acuerdos. Yo escuchaba acá que, muchas veces, estas cuestiones datan de tiempo. Le quiero recordar que nosotros, durante veinte años que estuvimos a cargo de la administración municipal de la ciudad de Neuquén, siempre propiciamos la reforma a la Carta Orgánica, nunca pudimos porque nunca tuvimos el acuerdo político, lo elemental, lo indispensable, y sí lo logró el intendente Gaido, porque enfrente tenía gente que había ejercido lo que nosotros denominamos la gestión y conocía la gestión y consideramos que era lo correcto y lo oportuno. Nos faltó el congelamiento de bancas, porque no nos dieron los votos, pero creo que fue bastante racional y posible, y yo creo que la gente no, no, no creo lo que dicen algunos diputados, que se votó sin saber lo que se votaba. Estaba claro que estaba cansada la gente que tenía que votar cada dos años. Estaba muy claro, quizás algún otro aspecto menor no lo conocía, pero en los fundamentos de la reforma en la Carta Orgánica de la ciudad de Neuquén, la gente sabía lo que votaba. El 66 % de los neuquinos votaron en ese sentido y las dos terceras partes del Concejo Deliberante votó en el mismo sentido. Así que tratar al pueblo un poco de desconocimiento o al votante, no, no me parece que sea el lógico.

El tercer punto. Quiero recalcar que el día martes de la semana pasada, en la Comisión de Asuntos Constitucionales dijimos, claramente, aquel diputado que quiera realizar aportes, el encargado de recibir esos aportes y consensuarlos iba a ser el diputado Lepore. Así que los que quisieron hacer esos aportes lo vieron a él, los consensuamos y los incorporamos a la ley. Así que estuvo abierto y no hubo ningún otro aporte más de lo que se puso en su momento, y el martes nos encontramos con un despacho alternativo.

Eso es lo que sucedió, no es que: «no, no nos aceptaron los aportes», eso es lo que pasó. Teníamos un despacho donde se habían aceptado los aportes desde los otros bloques, y en otro lado había un despacho en minoría.

Por último, recalcar lo que se ha dicho poco, que es la consulta no vinculante.

Usted bien lo sabe —y nosotros, los que venimos de una gestión municipal ya también lo sabemos— que hay muchos temas, no sé si el diputado Lepore decía de algunas cuestiones de obras públicas, quizá, no sé si estoy tan seguro de obras públicas, pero hay muchos temas en el municipio que son trascendentes.

Y uno lo toma, muchas veces, y esto me voy a copiar, digamos, con... como decía Pechi Quiroga: con las tripas, con el instinto. ¿Qué quería decir con el instinto?, y, muchas veces no sabe a ciencia cierta si está en lo correcto.

Nosotros, creo, se ve que las tripas y el instinto anduvieron bastante bien, así que fue bueno, pero este elemento de consulta para los municipios creo que puede llegar a ser muy muy efectivo palpar u auscultar la población para una determinada decisión, creo que puede ser importante. Entonces, aquellos municipios que adhieran a esta ley, creo que les puede resultar de mucha eficacia.

Y, por último, como ya dije, creo que es un aporte que estamos haciendo todos los diputados en la reglamentación de estos artículos de la Constitución provincial, y esto se logra simplemente con acuerdos políticos, no hay otra forma.

Así que, celebro que en el día de hoy va a ser aprobado este proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

La verdad es que no iba a intervenir, pero para puntualizar dos cositas, y muy breves.

Porque en algunos mensajes de algunos diputados —no, por supuesto, los que respaldan este proyecto— hablaban de la arbitrariedad que puede ser, a través del Ejecutivo, impulsar una consulta popular, vinculante o no vinculante, y siempre el Ejecutivo va a tener esa potestad. Yo voy a dar dos ejemplos, siempre la va a tener.

Ahora, si condicionamos la consulta popular, como dicen algunos diputados, también va a haber arbitrariedad del otro lado, es decir, la arbitrariedad nunca va a dejar de estar pero siempre es una herramienta que, normalmente, como consulta la toma el Gobierno.

Y voy a dar dos ejemplos de gobiernos distintos. Uno —creo que lo hablamos en la comisión— fue relevante, porque estábamos en medio de un tironeo, y próximo a una guerra con Chile, y el presidente Alfonsín hace una consulta popular no vinculante para sancionar eso que se llamó el Tratado de Paz y Amistad con la República de Chile, y fue abrumadora la posición de querer ese Tratado de Paz y Amistad.

Lo hizo Alfonsín, lo hizo el Gobierno y, por el otro lado, hubo financiamiento, lo que pasa que, ¿qué quería la gente?, quería la paz y votó eso.

Ahora voy a dar el otro ejemplo, de un Gobierno de sentido contrario, que fue en la provincia de Buenos Aires: gobernaba Cafiero, todos lo recordamos, es un hombre ilustre del peronismo y quiso hacer una reforma constitucional de la provincia de Buenos Aires modificando varios artículos, y para eso contó con la anuencia del segundo partido en importancia en la provincia de Buenos Aires, que era el radicalismo. Así que se juntaron los dos, el Gobierno que

tenía Cafiero y el radicalismo, que era la segunda fuerza, más algunas otras fuerzas progresistas que también apoyaron. Y un sector conservador, que no tenía prácticamente representación legislativa con la campaña que hizo, derrotó ese referéndum.

Así que no es cierto que por ser oficialismo se va a ganar un referéndum, si ese referéndum no cuenta con el asentimiento, con el consenso, con la voluntad mayoritaria de la gente, por eso la arbitrariedad es relativa.

Estaba hablando con el diputado Domínguez, le digo: les voy a dar un ejemplo que creo que sirve porque tengo veinte años más que él —creo—, y entonces no necesité ir a Google.

Pero los ejemplos están, la arbitrariedad está, y hay arbitrariedad de un lado o arbitrariedad del otro pero, fundamentalmente, estoy dando dos ejemplos donde en una gana el oficialismo, pero en otra es derrotado el oficialismo —y todo el arco opositor— por un sector que se suponía que era de derecha y estaba enrolado más con Alsogaray, y lo derrotaron a Cafiero y a todo el arco que auspiciaba esa reforma, muy importante, de la provincia de Buenos Aires.

Por eso digo que no es cierto que teniendo plata el Gobierno, por eso solo va a ganar una elección o va a poder condicionar una consulta popular.

Nada más.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Nosotros planteamos el debate en la comisión y, bueno, por eso no acompañamos los despachos, porque consideramos que este tipo de iniciativas es una farsa de participación ciudadana. Digo, usar títulos que pueden sonar bien no quiere decir que esté bien.

Se me viene a la cabeza la memoria de algunos debates que tuvimos acá como, por ejemplo, la ley de talento humano, ¿se acuerdan que fue un tema debatido acá? Era un régimen para los residentes, pero le pusieron talento humano. Muchas veces se intenta dar un mensaje a través de cómo se presentan este tipo de iniciativas y, obviamente, para quienes nos toca también analizar y discutir, y nosotros lo hacemos desde el lugar, también, de mirar los momentos políticos en los que estamos, si no sería una ilusión, porque estamos en un parlamento.

Y decimos que es una farsa de participación ciudadana, presidenta, y no es embarrar la cancha, como se dijo, sino porque es lo que analizamos políticamente.

La primera definición fue categórica, incluso cuando se trajo el nuevo despacho, que había sido consensuado y acordado entre los distintos bloques y diputados y diputadas que habían presentado iniciativas de estas características, que quedó claro que acá lo primero que va a pasar es que se va a votar una ley, que se va a votar en esta Legislatura, y esta misma Legislatura es la que va a definir si se lleva o no la consulta popular.

O sea, no hay participación ciudadana, no es que acá la ciudadanía dice: nosotros queremos que se aborde tal tema y que se discuta tal tema, ¿está bien? Eso no está puesto en términos de lo que representa este proyecto.

Entonces, claramente, lo que va a pasar acá —como se dijo— es que se van a ir definiendo los proyectos que se pongan en discusión, que se aprueben y que después sea también esta misma Legislatura la que defina si se pone o no en consideración de la consulta popular la vinculante, porque la no vinculante es un mecanismo que puede servir para tener una medición de lo que opina la gente sobe algunos temas, pero la vinculante es la que tiene posibilidades de hacer o de definir temas.

Entonces, se habló en un momento de que quienes planteamos que no vemos —porque no somos ingenuos— que se da en un momento particular, donde hay todo un debate que, incluso, algunos diputados —porque sale en los medios— amenazan con que si no se resuelve el conflicto docente vamos a ir a una consulta popular.

Entonces, ya está claro cuál va a ser el objetivo, pero eso va de suyo para quien lo plantea, pero eso confirma lo que venimos diciendo.

Y algunos que hablan de miedo a la opinión pública, la participación, es al revés, si hubiera tanta claridad, transparencia y confianza tendría que ser al revés, abrir estos espacios parlamentarios a que la opinión pública pudiera a nosotros decirnos cuáles son los temas que quieren que se pongan en debate, pero es al revés, y este proyecto lo confirma. Por eso decimos que es una farsa de participación ciudadana, es querer dar un mensaje que después en los hechos tiene otra orientación.

Presidenta, otro tema que nos parece a nosotros importante, que está vinculado: cuando se habla de la equidad de difusión, nosotros lo planteamos también, no va a haber equidad en la difusión si está planteando en términos, incluso, de lo que la propia Justicia Electoral dispone, por cuestiones de acumulación de votos, por representación, hay sectores que van a tener más posibilidades de tener espacio en los medios, por ejemplo. Eso no está regulado, en ningún lado lo dice, tampoco lo niega, eso tengo que reconocerlo, dice que se faculta.

Pero en esto habría que ser muy claro, presidenta, porque no es lo mismo una elección a un candidato en alguna elección particular, sino que, acá, estamos hablando de un tema que va a tener encima esa cosa cerrada, que es de sí o no, por sí o por no.

En eso debería haber equidad absoluta para que los que opinamos una cosa y los que opinan otra puedan tener la misma participación, si no, no hay equidad. Y ya se empieza a generar una desigualdad y, de alguna manera, un mecanismo que no es verdaderamente democrático ni participativo, presidenta. Nosotros por eso lo rechazamos; por eso, también lo planteamos en la comisión.

Y si bien hay otro, el proyecto por minoría también hace un planteo que abriría y daría un ámbito de poder organizar desde la ciudadanía, desde distintas organizaciones; el problema es que sigue estando, el ADN de este problema sigue estando en que es esta Legislatura la que vota la ley y la que define poner en consideración a la consulta popular a la ley. Eso, estamos en contra, porque si depende de esas voluntades, de esos acuerdos políticos y solamente van a salir los temas que las mayorías —las mayorías absoluta y los acuerdos que tienen con los distintos bloques— sean los que definan, presidenta.

Nosotros consideramos que eso no tiene nada de voluntad democrática ni de participación. Nosotros vemos de otra manera una forma organizativa, democrática, participativa, que obviamente, en este contexto no da ni para poder discutirlo en profundidad.

Pero sí nosotros nos vamos a encargar, como lo estamos haciendo, de decirles: no vayan a creer que esto es que a partir de ahora la gente va a poder participar todo el tiempo de las cuestiones que hacen a los problemas sustanciales que tienen los neuquinos y las neuquinas, porque no es lo que va a pasar.

De hecho, acá quedó claro cuando pusimos en consideración el violento ataque que sufrieron los jubilados y las jubiladas, y no les importó, porque ¿qué otro calificativo que queda? Podríamos haberlo discutido y haber cambiado y haber modificado, pero sí dejar en evidencia que esta Legislatura, con estos acuerdos y con estas posiciones políticas que se vienen mostrando, busca una intencionalidad, y seguramente se va a confirmar esto que venimos diciendo.

Este proyecto está armándose como una herramienta y preparándose para poner en debate lo de declarar servicio esencial en la educación. ¿Y si nos equivocamos? Bueno, los hechos lo demostrarán, pero como sea, no tiene ninguna garantía de participación democrática a este proyecto.

Por eso, no lo vamos a acompañar, presidente, y lo queríamos dejar en claro como lo hicimos en la comisión.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Domínguez.

Sr. DOMÍNGUEZ. —Gracias, presidenta.

Uno, realmente, escucha cada cosa en esta Legislatura...

Si no existiera la consulta popular sería ley, porque vos necesitás la mayoría de los diputados. Tenés dos opciones: o hacer que sea ley o esa ley decir: mirá, esta ley que estamos sancionando —con mayoría— la voy a poner a consideración de la población.

Si no existiera la consulta popular, si no reglamentáramos la consulta popular directamente, si vos tenés la mayoría, pasa a ser ley.

Entonces, cuando uno escucha a determinados diputados, dicen: esto es una estafa de preguntarle al pueblo. ¿Cuál es el ejemplo a seguir? ¿La asamblea de ATEN capital? ¿Así se tiene que votar? Donde entran los maestros, los de la Izquierda... ¿Ese es el ejemplo a seguir?

¿Ese es el ejemplo a seguir? Dicen: «no, hay que preguntarle», ¿a quién?, «a las organizaciones sociales que nosotros manejamos y a la asamblea donde nosotros decidimos». ¿Ese es el ejemplo a seguir cuando el mismo gremio ATEN provincial dice que hubo aprietes cuando se tuvo que votar? ¿Cuándo en las asambleas el voto no es secreto? ¿Por eso hubo aprietes? ¿Ese es el ejemplo a seguir? Che, votemos. A ver, ¿quién sos vos? Juan: ¿votás a favor o en contra? Eh... ¿viste? ¡Ah!, ese es el ejemplo a seguir. ¡Qué lindo ejemplo, eh! ¡Espectacular!

Así que, bueno, si ese es el ejemplo de los diputados de izquierda, bueno, es a través de asamblea, parece; es a través de asambleas que manejan ellos y que entra la gente que ellos quieren, con voto que no es secreto.

Es buenísimo, realmente, señora presidenta, es muy... es muy bueno.

Y vos, para sancionar una ley en la Legislatura, necesitás un proyecto de entrada, ese proyecto de entrada ¿dónde se debate? En las comisiones. ¿Cómo van a decir que no hay debate? Sí, sí, hay debate en las comisiones; después ese debate exprés, no exprés, es debate.

El Incentivo Profesional Docente: vino el gremio, después te gusta o no te gusta cómo fue...

Después, uno dice... fíjense, un diputado dice que la Justicia... a ver, se presentan en la Justicia para declarar inconstitucional el Incentivo Profesional Docente, es porque yo me estoy sometiendo y digo: me someto a lo que diga la Justicia, porque estoy yendo a la Justicia a decir: esto es inconstitucional; vos te estás sometiendo a la Justicia. La Justicia te dice: es inadmisible, ¡ah!, bueno, entonces no le voy a hacer caso a la Justicia, no le hago caso a la Legislatura que sancionó una ley, no respeto la división de Poderes, no respeto al Poder Legislativo, me voy al Poder Judicial y como el Poder Judicial me dice: che, acá no hay ninguna violación de ningún derecho, está bien, ¡ah!, tampoco respeto el Poder Judicial.

Entonces qué, ¿es la ley de la jungla?

No, no, yo voy a respetar lo que dice la asamblea. Entonces, no respetan a nadie, se respetan a ellos mismos, y hasta ahí nomás; y hasta ahí nomás.

Entonces, señora presidenta, el proyecto de ley es muy claro.

Lo que se pone durante treinta días es el texto completo, dice: el texto de la ley sometido a consulta popular vinculante deberá ser publicado en el Boletín Oficial, en los medios de mayor circulación de la provincia, radio, televisión, etcétera. Una cosa es el texto que tenés que dar a conocer a la población, el texto completo de la ley, porque lo que vos ponés a consideración, por sí o por no, es un texto, es un texto completo de la ley.

Esto es una ley que en vez de dársela al Poder Ejecutivo, para que la promulgue o la vete, se la das al pueblo para que la promulgue si dice que sí o la vete si dice que no. Es el pueblo el que decide su promulgación o su veto, porque nosotros con la mayoría, con la misma mayoría, se la das al Poder Ejecutivo y el Poder Ejecutivo la promulga o la veta.

En este caso dice: no, no se lo voy a dar al Poder Ejecutivo, se la voy a dar a la población para que la promulgue si dice que sí o para que la vete si dice que no. Y dentro de eso se dice que el texto completo de la ley, el texto completo de la ley es el que se tiene que difundir como mínimo treinta días, mínimo treinta días, y después otro articulado establece que los partidos

políticos podrán hacer campañas por sí o por no. Pero no confundamos la campaña que pueden hacer los partidos políticos —por sí o por no— con lo que le tenés que dar a la población, que es lo que tiene que tener en conocimiento, que es el texto completo de la ley; eso es lo fundamental, que la población sepa de qué se trata el texto.

Y después están las otras campañas, que es un anexo militar por un sí o un militar por un no de la ley, lo establece el artículo 6.°, que habla de la difusión, y el artículo 23 que habla de campañas y propagandas, que ahí habla de los partidos políticos que vos militás por el sí o por el no. Entonces, está muy bien establecido, justamente, en este proyecto.

Ahora, también en este proyecto está muy establecido en el artículo 22 que dice:

Las preguntas, en el caso de la [sic] consulta popular vinculante o consulta no vinculante, deben formularse a través de [...] enunciados [sic] afirmativos [sic], con objetividad, claridad, precisión, sin insinuar directa o indirectamente el sentido de la respuesta. No pueden contener considerandos, preámbulos, notas explicativas o logo alguno que pueda inducir a confundir el electorado.

Lo establece el artículo 22; ya lo está estableciendo.

Entonces, cuando un diputado también dijo de las cinco personas que tenían que estar en la comisión porque iban a explicarle a la gente cómo se votaba... no, no. Si vos te sometés a la Ley Electoral provincial, la Ley Electoral provincial establece en cada una de las mesas, presidentes de mesa, y es el presidente de mesa que garantiza si hay alguna duda de una persona, si garantiza el resultado de la mesa; es el presidente de mesa. Nosotros nos estamos sometiendo y decimos que esta ley se somete a... justamente, a la Ley Electoral provincial.

Ahora, el proyecto de minoría habla de veinte días a noventa días. En veinte días vas... a ver, si me están diciendo que la gente no va a saber, cuarenta y cinco a noventa días, ¿cómo hace para saber en veinte? ¡Peor todavía!, ¿no?

Y ahora, yo me pregunto: ¿cuántas leyes que sanciona la Legislatura, la gente sabe qué es lo que contienen las leyes que nosotros sancionamos cada quince días? ¿Cuánta gente? Pero, salgan a preguntar a los mismos empleados, a cualquier vecino: che, ¿saben qué se sancionó hoy en la Legislatura? ¿Qué ley se sancionó? No, ¡ni idea!

Entonces, qué me vienen a decir que la gente... no, porque esto es una estafa porque la gente no sabe. No sabe lo que sanciona la Legislatura, día a día, las leyes, cuál es su contenido, cuál es su articulado.

Esto, realmente, está regulado y está reglamentado, justamente, para que no tengamos estas afirmaciones que dicen algunos diputados.

La consulta popular, las decisiones de una consulta popular, son más aceptadas y respetadas por la población. Cuando uno elige un gobernador, un intendente, un presidente, me guste o no me guste la cara del gobernador o el vicegobernador, la población lo acepta porque participa en el acto eleccionario, son parte. Cuando la población es parte del acto, no importa si no votó al intendente que él quería o al presidente que él quería, pero acepta la mayoría que establece la población; por eso es más democrático. Me puede gustar y no me puede gustar el presidente, el gobernador o el intendente, pero lo termino aceptando porque es lo que determina la mayoría del pueblo. Y de esto se trata la consulta popular; que, si bien uno puede tener la mayoría en la Legislatura para sancionar la ley, los diputados dicen: en este tema que va a traer, tal vez, conflicto y que se necesita un debate mayor y lo pongo a consideración de la población.

Un ejemplo de una consulta popular no vinculante fue en el año 84, en la época de Alfonsín, donde se decía por sí o por no el Tratado de Paz del Canal Beagle, y salió el sí. Participó el 70 % de la población; 82,60 % dijo que sí; 17,40 dijo que no; 1,60 blanco o nulo.

En Neuquén, en la provincia del Neuquén, el 87,56 % le dijo que sí al Tratado de Paz, 87,56 % de la población dijo que sí al Tratado de Paz que después —en el Vaticano— se consolidó en el año 88, y fue una consulta popular no vinculante. No le decía al presidente qué es lo que tenía que hacer, pero lo orientaba al presidente en ese tema, que era la guerra o la paz con

Chile, lo orientaba en cuanto a una toma de decisión, y era una toma de decisión más que importante. Y eso se dio en el año 84 en la República Argentina.

Por eso, es importante reglamentar la consulta popular vinculante y no vinculante.

Y para terminar: este proyecto de ley, también en la consulta popular no vinculante incorpora las plataformas digitales, que es algo novedoso, algo moderno y donde también se establece que se tienen que tener en cuenta los estándares internacionales de seguridad, privacidad, garantizando a la población los datos personales.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Buchiniz.

Sra. BUCHINIZ ZANIUK. —Gracias, señora presidente.

Bueno, yo estoy muy a favor de la consulta popular.

Me parece que es importante que el pueblo se exprese; de hecho, nosotros somos representantes del pueblo y tendríamos que estar acá exponiendo lo que consideramos que ellos eligieron cuando nos votaron.

Pero la verdad que no estoy conforme con ninguno de los dos despachos, tanto el de mayoría (tiene algunas cosas que me parecen muy buenas, pero cosas que no tanto) y el despacho por minoría también.

Me parece que nos apuramos un poco en este tratamiento; una ley tan importante como tiene que ser reglamentar la consulta popular, después de tantos años que nos tomó traer este instituto y que la gente pueda opinar y expresarse, nos podríamos haber tomado unas semanas más para debatirlo como corresponde; sobre todo, porque no le dimos participación al pueblo en este debate. Si bien entiendo que consultaron técnicamente a profesionales entendidos en la materia, el pueblo no se expresó y me parece que era importante que se expresen.

Y, en todo caso, ya que el pueblo no se expresó al momento del debate, durante el tratamiento en las comisiones, quizá sea importante hacerlo ahora y digo: si con esta ley estamos reglamentando la consulta popular, ¿por qué no empezamos con esta ley? Si la vamos a sancionar —ya sea el despacho de la mayoría o el de la minoría—, pongámoslo a consideración del pueblo y que ellos mismos digan si están de acuerdo con la ley que sancionemos o no y, entonces, demos ahí el puntapié inicial para la consulta popular.

Digo, porque si no, estamos haciendo demagogia, y quiero pensar que hay buenas intenciones detrás de esto y que, quizás, el apuro surgió por otra cosa y no quiero empezar a preocuparme por un Gobierno que, quizás, está buscando gobernar con otras herramientas.

Y lo traigo a colación porque, a ver, el problema con los docentes también, de alguna manera, se utilizó a los legisladores para convalidar una decisión que el Ejecutivo necesitaba ratificar.

Entonces, si vamos a darle esta herramienta al pueblo para que se expresen y vamos a respetar esa voluntad, hagámoslo con esta primera ley que vamos a sancionar, y hagámoslo en serio y con cosas importantes.

Si bien está muy claro en el articulado cuáles son las restricciones, y vamos a usar esta herramienta, preguntémosle cosas importantes a la población y que se exprese.

Pongámoslo a consideración de ellos, pero empecemos con esta ley.

Gracias, señora presidente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, la verdad que el hecho de hoy estar reglamentando la consulta popular es un hecho que fortalece la democracia, querer preguntar por algunos temas a la ciudadanía.

Y, lógicamente, la democracia hace que hoy tengamos un gobernador, hace que tengamos esta Legislatura funcionando a pleno y cada cual tiene prerrogativas: en el caso

nuestro, el de sancionar leyes. Me parece que sería medio engorroso o desviarnos del sistema si cada ley que tenemos que sancionar se la tenemos que preguntar a la ciudadanía, para eso nos eligió; caso contrario, tendríamos que dejar estas bancas, dejar de lado esta Legislatura, no llamar a elecciones y que el pueblo gobierne como pueda, a través de asambleas, quizá.

La verdad que no es lo que me satisface, he defendido siempre el sistema democrático, me atengo y me apego a él; por lo tanto, voy a hacer lo imposible siempre para que prevalezca ese sistema en la República Argentina.

Por otro lado, nosotros tenemos la prerrogativa de sancionar esta ley hoy, que es la que le va a dar al pueblo la posibilidad de participar en algunas cuestiones que se consideren que deba participar el pueblo, como es el tema de la consulta.

Ahora, ¿cómo vamos a hacer participar al pueblo para que se expida si quiere o no la aprobación de esta ley de consulta popular si todavía no tenemos sancionada ni reglamentada esta ley? Digo, paso a paso; creo que en esto habría que interiorizarse un poco más o, al menos, sin interiorizarse —porque yo no me interioricé—, pero aplico algo que se llama sentido común y el sentido común me dice que para preguntarle al pueblo si esta ley quiere que la sancionemos, tiene que haber algo que nos permita preguntarle al pueblo, que casualmente es esta ley.

Entonces, anticipo que voy a estar acompañando el dictamen de mayoría —como lo hemos hecho en el bloque de Hacemos Neuquén— y que esta herramienta... y acá me quiero expedir en algo más, porque algunos, por ahí, ya hasta les da vergüenza hablar o no quieren hablar porque no se quieren involucrar. Así como voté lo del incentivo docente porque estaba convencido que el incentivo docente era para mejorar la situación de los docentes que, como hablaron conmigo aquellos que me conocen y me dijeron —hoy jubilados, por supuesto, porque ya estoy grande—, me dijeron: ojalá hubiese existido el incentivo docente en mi época; porque son de esos docentes que no faltaban nunca a clases y cobraban lo mismo que aquellos que faltaban por distintos motivos. Un incentivo docente que, en definitiva, no le genera ningún perjuicio, no le quita ningún derecho a los docentes, pero es la negativa por la negativa en sí.

Y, acá, con esto de la consulta popular veo que sigue siendo lo mismo, la negativa por la negativa en sí. Pero como este es un sistema democrático, y así funciona, seguramente se va a someter a votación y la mayoría de los legisladores van a decidir si se aprueba o no se aprueba, y la población después va a gozar del beneficio cuando se haga la consulta de poder decidir en algunos temas que hoy no puede decidir porque no se los consulta; entre no tener nada y tener algo, tengamos algo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Entonces, pasamos a la votación electrónica para el tratamiento de la comisión, por mayoría, del proyecto de ley. [Así se hace].

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular. Siguiente punto del orden del día.

6

REGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL VINCULADA A LOS METALES NO FERROSOS (Expte. D-95/24 – Proy. 16 484 y ags. Expte. D-163/24 – Proy. 16 554 y Expte. D-375/24 – Proy. 16 787)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se regula la actividad industrial y comercial vinculada a los metales no ferrosos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Coggiola, ¿pidió la palabra? Sr. COGGIOLA. —Sí, gracias.

Es para solicitar que se omita la lectura de los despachos.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión E, y los despachos de las Comisiones A y B.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ahora sí, tiene la palabra el diputado Coggiola. Sr. COGGIOLA. —Muchas gracias.

Bueno, una nueva muestra del trabajo articulado de —otra vez— tres proyectos en discusión que permitieron la elaboración de un solo despacho, con la predisposición de todos los autores de los tres proyectos.

Todos coincidimos con matices en que el objetivo principal de estos proyectos era mermar en una primera instancia, pero con el objetivo de terminar con el delito de robo, hurto o sustracción de los materiales no ferrosos que tienen la doble implicancia, el doble efecto negativo de la víctima —sea persona física o jurídica que es víctima directa del robo de estos materiales—, pero también, como la mayoría de los casos se trata de bienes que tienen que ver con la prestación de los servicios públicos, los que se ven indirecta pero realmente muy afectados también, es la población en general producto de que, cada robo de cables que hay en una cooperativa, el servicio de luz se ve afectado, el servicio de internet cuando se roban cables también, hace poco una radio de alcance regional vio sustraída cuatro kilómetros de cable en Centenario que perjudicó la emisión diaria de sus programas.

Entonces, este es el objetivo de la ley. Debemos señalar que la provincia de Río Negro ha sancionado una ley similar hace poco, hace alrededor de cuatro meses, y entonces debemos acompasar esta decisión de legislar en este sentido, porque si no, por la proximidad de las provincias y el entramado que existe entre ambas provincias, podemos hacer que el delito se corra hacia nuestra jurisdicción.

Lo que busca la ley —sin entrar en detalles demasiado técnicos— tiene que ver con poder medir la trazabilidad de estos productos, es decir, que la comercialización o las entidades o comercios que se dedican a esta comercialización o fabricación de estos productos puedan demostrar (inscriptos en un registro que se crea a través de esta ley) la trazabilidad y el origen de los materiales que tienen para la comercialización y/o venta.

La ley, obviamente, como hablábamos recién, habla de un registro de la inscripción obligatoria en este registro; de los plazos; habla de la prohibición de adquisición de materiales que, obviamente, no tengan registrado su origen como corresponde; la aplicación de multas a quienes, obviamente, violenten el cumplimiento de esta norma; las sanciones por ese incumplimiento. Y como herramienta principal —vuelvo a decir—, este objetivo de que, con el registro, puedan tener un control y el ejercicio pleno del poder de policía de parte del Gobierno de la provincia del Neuquén, evitemos la comercialización de materiales robados en este sentido.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Riccomini.

Sra. RICCOMINI. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, como bien decía el miembro informante de este proyecto, venimos experimentando un alto crecimiento en una práctica delictiva que es, justamente, el robo de cables. Es una práctica que afecta la prestación de los servicios públicos, dejando a miles de personas sin luz, teléfono y demás afectaciones.

Nos comentaban este tipo de problemática algunos presidentes vecinales de la ciudad capital de Neuquén, por ejemplo, del barrio San Lorenzo Sur, Gran Neuquén Norte, Toma Norte, Cuenca XV, Esfuerzo, Hibepa y el Parque Industrial. En el Parque La Familia se robaron los

cables de alumbrado público tres veces, y actualmente están sin luz. En el barrio Esfuerzo se han robado las llaves del paso del sistema de agua.

Entre otras circunstancias, también, esto se debe al aumento del precio absoluto del cobre y otros metales no ferrosos, y esta situación ha generado un importante mercado alternativo ilegal.

Trabajamos con tres proyectos, como bien decía el diputado preopinante, y pudimos consolidar un solo texto, que es el que hoy vamos a tratar. Estos proyectos tienen como base la experiencia de la provincia de Buenos Aires, a su vez replicada en la provincia de Santa Fe, Mendoza y, recientemente, en nuestra provincia vecina, Río Negro. Y, como bien decía también, lo que se busca es regular la actividad de las personas humanas o jurídicas que realicen operaciones de carácter comercial o industrial vinculadas a metales no ferrosos. Básicamente, lo que buscamos es crear un registro provincial de actividades vinculadas a la comercialización e industrialización de metales no ferrosos, donde se van a inscribir las personas humanas o jurídicas que realicen actividades de carácter industrial o comercial de metales no ferrosos.

Establecimos que toda operación de adquisición, enajenación o traslado de metales no ferrosos deben ser debidamente registradas, dejándole la forma al Poder Ejecutivo para que lo reglamente, que avale la identidad y el domicilio de los proveedores, transportistas o adquirientes, y así poder garantizar la trazabilidad del producto.

También se faculta a la autoridad de aplicación a poder fiscalizar y realizar inspecciones. Se establece un régimen sancionatorio que va desde apercibimiento, decomiso, multa, clausura y suspensión o cancelación de la inscripción en el registro; y las multas oscilan entre los veinte y los cinco mil JUS, es decir, es decir, novecientos setenta y dos mil pesos, aproximadamente, hasta los doscientos cuarenta y tres millones de pesos. Y se crea también el Fondo de Protección Neuquina, donde irá el producto de las multas y será utilizado para el cumplimiento de la ley.

Entiendo que esta será una herramienta importante para poder acabar con el robo de cables y de metales en nuestra provincia.

Justamente ayer, en uno de los diarios de nuestra provincia, daban a conocer una noticia sobre una persona que estaba cortando cables y que, por el ruido de los perros que no dejaban de ladrar, el dueño de una casa sale y se encuentra con esta situación de que están cortando cables, y esto genera un conflicto y una discusión en la vía pública, en la cual la persona que salió a pedir que no corten más cables termina siendo apuñalada. La verdad es que nosotros creemos que, de verdad, esta es una herramienta para la provincia. Esto sucedió en la ciudad de Plottier y, justamente, lo que recalcaba el diario es: «Los procesos judiciales por el robo de cables son permanentes en el último tiempo y, a la hora de las definiciones, en muchos casos se imponen distintos castigos o se contemplan resoluciones alternativas».

Entonces, acá es donde nosotros decimos: esta es una buena herramienta, a partir de (seguramente) la sanción de esta ley, cada una de las personas que tengan una situación como esta va a tener cómo denunciar o esta ley en la cual ampararse para que se terminen este tipo de robos de cables y demás materiales.

Muchas gracias, presidente.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta, y buenas tardes.

Vamos a acompañar este proyecto.

La verdad es que es sumamente importante estar legislando y, como bien decía —tal vez usted no estaba, creo, sí, no estaba cuando hablábamos en hora de otros asuntos sobre la gran inseguridad que hay en nuestra provincia—; por eso, es sumamente importante que podamos legislar sobre este asunto que también está trayendo, yo a este no lo tenía presente, los datos que estaba dando la diputad Riccomini, pero la verdad es que es sumamente alarmante también la cantidad de hechos delictivos que hay con respecto a este tema.

Así que celebro y felicito a los miembros autores de estos proyectos, ya que también, al igual que desde nuestro espacio, estamos muy preocupados por la inseguridad que hay en nuestra provincia y la queremos combatir con todas las herramientas que tengamos al alcance.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita, entonces, el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [*Así se hace*].

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo punto del orden del día para su tratamiento en particular. Siguiente punto del orden del día.

7

ESPACIO FÍSICO PARA PERSONAS NEURODIVERGENTES EN AEROPUERTOS (Expte. D-406/24 – Proy. 16 815)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general del proyecto de ley por el cual se establece que los aeropuertos de la provincia deben disponer un espacio físico para la regulación sensorial en su planta de embarque, de acceso opcional y gratuito, destinado a la espera de personas neurodivergentes, sin límite de edad, que cuenten o no con certificado único de discapacidad (CUD), y a su grupo familiar.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, señora presidenta.

Solicito la omisión de la lectura de los artículos.

Se leen el encabezado y los firmantes del despacho de la Comisión F, y los despachos de las Comisiones C, A y B.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Menos mal que pedí omitir los artículos.

Este proyecto surgió, como ya es habitual en el seno de esta banca, escuchando diferentes historias, experiencias y anécdotas de familias, en este caso puntual en aquellos momentos en los que han atravesado situaciones diferentes y difíciles en las zonas de preembarque, sobre todo de los aeropuertos, familias que en su núcleo integran con alguna persona neurodivergente y en esas historias o anécdotas que han tenido, difíciles de sobrellevar en zona de preembarque, han pasado momentos complejos, teniendo en cuenta por las alteraciones que se generan al haber tanto bullicio, tantas personas en esos lugares esperando para poder tomar el avión hacia los destinos que tienen predeterminado, generando una situación de malestar, por allí general, donde pocos entienden que la persona es una persona que tiene, que es con autismo y que por eso tiene esas actitudes.

Hace poco me contaban una historia donde no solamente la persona con autismo se puso en una situación muy alterada, sino que todos los que estaban presentes en la sala entendían que había un maltrato por parte de los padres de este niño, con lo cual se hace muy complejo y muy difícil sobrellevar ese momento y dar a entender, o por lo menos transmitir que estamos ante una persona que tiene autismo y que son reacciones normales que tiene, por supuesto.

A partir de estas historias es que recurrimos a aquellas organizaciones de la sociedad civil que entienden en la temática, que están abocados a esto, para consultarles si veían con buenos ojos llevar adelante un proyecto de ley que contemple una sala de regulación sensorial, justamente, para que tengan mayor bienestar, para que puedan estar en esos momentos de espera, antes de subirse al avión, en un contexto armonioso y compartiendo y disfrutando lo que debería ser un gran momento familiar y con aquellos allegados. No solamente vieron con buenos ojos esta propuesta, sino que además lo tomaron como propio el proyecto y se sentaron junto al equipo a darle el contenido y la mirada que obviamente ellos son... quiénes mejor que ellos conocen lo que les pasa en la sala de preembarque de los aeropuertos, como también en las terminales de ómnibus. Y a partir de allí es que desarrollamos este proyecto de ley donde concretamente dispone de un espacio de regulación sensorial, principalmente aquí, en la provincia del Neuquén, en el aeropuerto internacional, para que las personas neurodivergentes y su grupo familiar puedan estar en un ambiente armonioso, con un bienestar a la espera de poder acceder al avión para poder partir hacia donde lo tengan que hacer.

La sala, obviamente, son salas con ciertas particularidades, justamente, para que tengan este objetivo: luz tenue, lo que es el sonido y la visibilidad también que sea acorde a una situación para que estén en un ambiente armonioso y tranquilo.

A lo largo de las diferentes comisiones —como bien se mencionaba— por donde atravesó, arrancamos por la Comisión F, luego pasamos por la C, la A y la B. En todas las comisiones los diputados y diputadas tuvieron la oportunidad de realizar diferentes aportes al proyecto, con lo cual lo fuimos enriqueciendo.

En la F, por donde iniciamos, fueron convocadas las autoridades, los funcionarios de la Subsecretaría de Discapacidad, que también dieron su total apoyo a este proyecto y no solamente eso, sino que ya han avanzado en este sentido, en cuanto a capacitación del personal que trabaja en el aeropuerto de Neuquén. También fue convocado el administrador del aeropuerto de esta ciudad, que también dio su visto bueno y no solamente eso, sino que también realizó aportes a este proyecto. Y, además, como bien decía, el aporte que realizaron diferentes diputados y diputadas, algo que no es menor y que la verdad a uno lo reconforta y, por supuesto, sumamente agradecido; el acompañamiento en cada una de estas comisiones, en forma unánime, los despachos de todos los bloques que participaron en estas cuatro comisiones.

Por supuesto, agradecer a los presidentes de estas comisiones por estos prontos despachos porque, además, le dimos una celeridad tal, teniendo en cuenta el comentario que nos hizo el administrador del aeropuerto, la importancia de tener esta ley en el transcurso, a más tardar, de septiembre para que le dé la oportunidad de incorporarlo en el presupuesto para el 2025, porque tiene la intención concreta de llevarse adelante esta pequeña obra, que dé la oportunidad y la posibilidad de esta sala, con lo cual, agradecer a los presidentes de estas comisiones porque hoy ya estamos aquí, en el recinto, con grandes posibilidades de que se transforme en ley y que sea una herramienta para el administrador del aeropuerto, que se concrete esta sala.

Obviamente, agradecer a las organizaciones de la sociedad civil que participaron activamente en el proyecto como: Comunidad Empoderada Autista, la Fundación Faro Patagonia y la Asociación TEAcompañamos, como así también a los funcionarios de la Subsecretaría de Discapacidad de la provincia, que realizaron varios aportes al proyecto.

Y, por supuesto —que ya es una impronta propia—, agradecerle al equipo de trabajo porque esta, de concretarse —y estoy seguro de que saldrá aprobada—, es la quinta ley que desde este espacio estamos concretando en lo que va en esta gestión de seis meses, teniendo en cuenta que arrancamos el primero de marzo, oficialmente, lo que es el período ordinario.

Y esto no es posible si no hay detrás un equipo que realmente trabaje con compromiso, con responsabilidad social, desde la calle —como a mí me gusta decir—, desde la calle hacia los escritorios, estando atentos a todo lo que realmente sucede y la ciudadanía está necesitando.

Vuelvo a insistir con esto: simplemente, nosotros estamos aquí para ser puentes de lograr leyes que mejoren la calidad de vida de los vecinos y las vecinas en esta hermosa provincia que tenemos.

Así que invito al resto de los diputados y las diputadas que acompañen positivamente este proyecto para que se convierta en ley y agradecer nuevamente el trabajo que hicimos en las diferentes comisiones.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Se habilita el sistema de votación electrónica para el tratamiento en general del presente proyecto. [Así se hace].

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasa al próximo orden del día para su tratamiento en particular. [Dialogan. Risas]

8

FIESTA PROVINCIAL DON MACIEL (Expte. D-536/24 – Proy. 16 952)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la Fiesta Provincial Don Maciel, que se realizará el 21 y el 22 de septiembre de 2024 en la localidad de Bajada del Agrio.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Ahora sí.

Gracias, presidenta.

Bueno, esta fiesta es una de...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Diputado Alamo, mil disculpas.

¿Me permitiría leer el despacho de comisión, así después usted hace su alocución?

Sr. ALAMO. —La disculpo, no hay problema.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Gracias, muy amable.

Se lee el despacho de la Comisión F.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ahora sí, diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Ahora sí, muchas gracias.

Bueno, como decía, esta fiesta es una de las tantas fiestas provinciales que están en el calendario de fiestas populares de nuestra provincia; es una fiesta que ya tiene rango de fiesta provincial.

Es una fiesta que honra la vida de un gaucho en particular, que es justamente don Maciel, y que a través de don Maciel se puede poner en valor la actividad del hombre gaucho, criollo del interior.

Esta fiesta se lleva a cabo entre el 21 y el 22 de septiembre en Bajada del Agrio, esta localidad del centro de nuestra provincia, que está a 250 kilómetros de aquí, de la capital.

Nos parece importante que la Cámara apruebe esta declaración de interés para seguir acompañando las fiestas populares en general, de esta fiesta en particular, a la localidad de Bajada del Agrio, a la gente criolla, a la gente que trabaja para poner en valor las fiestas populares y seguir visibilizando todo lo que se hace en el interior con todas estas iniciativas populares que nos identifican, que muestran nuestra cultura, que muestran nuestras costumbres.

Quiero agradecerle al diputado Martínez, Matías Martínez, presidente de la Comisión F, quien puso en el orden del día este tratamiento y pudimos recibir al intendente Ricardo Esparza, que con mucha emoción hablaba no solo de la fiesta, sino también de la localidad.

Me parece también muy valioso e importante que desde la Cámara se acompañen las tareas y la iniciativa del interior de nuestra provincia.

Así que aprovecho la oportunidad para pedirles a las diputadas y a los diputados que podamos acompañar esta declaración para acompañar, justamente, la fiesta de don Maciel.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.° y 2.°.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3827.

Siguiente punto del orden del día.

Diputado... Disculpe.

Diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ M. —Gracias, señora presidenta.

En realidad, quería hacer un pedido porque recién se acaba de retirar una diputada, justamente, porque pasaba la última camioneta que tenía posibilidad de buscarla para llevarla a su casa, y quería... sé de su buena voluntad y por eso quería pedirle que si podemos solucionar ese tema en particular, porque realmente me gustaría que ella siguiera en la sesión, pero se va por esta causa...

Sra. RUIZ (presidenta). —Ese tema lo hablamos mañana, diputado, no hay problema, lo hablamos mañana.

Sr. MARTÍNEZ M. —... Perfecto, era un pedido porque justo recién...

Sra. RUIZ (presidenta). —... es para continuar con la sesión...

Sr. MARTÍNEZ M. —... recién se acaba de retirar y me parecía...

Sra. RUIZ (presidenta). —... Hablamos antes de la sesión con la diputada Tulián.

Sr. MARTÍNEZ M. —... ¡Ah!, no, no, es con Mónica Guanque.

Sra. RUIZ (presidenta). —¡Ah!, ¿Guanque también? [Dialogan] ¡Ah!, perdón.

Sr. MARTÍNEZ M. —Era por ese tema, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —¡Ah!, pensé que era Tulián, porque con Tulián lo hablamos antes.

Sr. MARTÍNEZ M. —Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —¿Seguimos?

Sí, diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —También, en el mismo sentido, creo que debemos manifestarnos si todos los diputados de acá tenemos nuestros vehículos; no creo que sea justo que Mónica Guanque se tenga que retirar de las sesiones...

Sra. RUIZ (presidenta). —... Por supuesto.

Sra. HERMOSILLA. —... por su vehículo, porque no tiene en qué irse.

Estamos en una Legislatura en la que hablamos de inclusión; acabamos de declarar una ley que tiene que ver con la inclusión, y es un pedido que viene desde el 10 de diciembre.

Así que le pido, en nombre de este bloque, en nombre de mis compañeras, pero, sobre todo, en nombre de mi compañera Mónica Guanque que esto se solucione porque estamos en septiembre.

Sra. RUIZ (presidenta). —Fue contratado el servicio, diputada. Después, si quiere, lo hablamos...

Sra. HERMOSILLA. —Bueno.

Sra. RUIZ (presidenta). —... Pero al igual que la Legislatura, tampoco estaba preparada para, justamente...

Sra. HERMOSILLA. —... por supuesto, sé que no.

Sra. RUIZ (presidenta). —... cuando hablamos de inclusión, hablamos de inclusión en torno general...

Sra. HERMOSILLA. —... Sé que no, pero sé que podríamos resolverlo.

Sra. RUIZ (presidenta). —... desde la Legislatura que no estaba en condiciones hasta el vehículo que tampoco está en condiciones, por eso tuvimos que salir a alquilar y el problema que tenemos ahora es justamente con la empresa...

Sra. HERMOSILLA. —Bueno.

Sra. RUIZ (presidenta). —... Pero eso lo estamos solucionando...

Sra. HERMOSILLA. —Bueno.

Sra. RUIZ (presidenta). —... No es un vehículo que se consiga tan fácilmente, lamentablemente, ¿no? Deberíamos tener uno...

Sra. HERMOSILLA. —... Sí, todos deberíamos tener, todos, absolutamente...

Sra. RUIZ (presidenta). —... uno adaptado específicamente para ella.

Sra. HERMOSILLA. —... todos los diputados, todos los diputados el mismo trato.

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí, tal cual.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias.

9

EDICIÓN DE LA CARRERA OCTUBRE ROSA EN SAN MARTÍN DE LOS ANDES (Expte. D-546/24 – Proy. 16 963)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la 2.ª edición de la carrera de 5 km Octubre Rosa organizada por Eureka Eventos, que se realizará el 19 de octubre de 2024 en la ciudad de San Martín de los Andes, en el marco del mes de la concientización sobre la detección temprana y la lucha contra el cáncer de mamas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Suppicich, ¿había pedido la palabra? Sra. SUPPICICH. —Sí.

Gracias, señora presidenta.

En realidad, era para referirme al punto anterior y, bueno, solidarizarme con la diputada.

Nosotros también lo habíamos planteado hace bastante tiempo, es cierto lo que plantean acá, desde diciembre.

Pero, bueno, esperemos que se solucione porque ya vamos para el año, digamos. No sabía qué tratativas se habían hecho; ahí escuché lo que usted estaba explicando.

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí; en realidad, el Ministerio de Discapacidad se había comprometido, pero también está complicado con el tema vehículos, y para contratar nosotros... o sea, tuvimos que salir a contratar pero no es fácil; no es fácil uno que está adaptado, justamente, a sus condiciones, pero eso está en trámites de solucionarlo.

Ella cuenta con el servicio, tuvo un desperfecto —por lo que me dijo acá la prosecretaria administrativa—, pero creo que no es un tema para hablarlo acá, tenemos los espacios y lo podemos hablar en Presidencia, no hay ningún problema.

Sra. SUPPICICH. —Sí, hasta ahora yo vi que se había modificado y que ella estaba pudiendo participar de todas las comisiones, pero, bueno, nos queda la duda de que ocurra.

Sra. RUIZ (presidenta). —Sí, acá lo que considera para el año que viene es poder contar con los recursos y comprar vehículos, porque la mayoría de los vehículos que tenemos, la mayoría son obsoletos. Y en el caso de nuestra diputada, que tiene una cierta discapacidad, no contamos con un vehículo adaptado para ella.

Entonces, la idea es comprar uno justamente para eso, pero para eso tenemos que trabajar en el nuevo proyecto de la Legislatura el próximo año, si Dios quiere.

Sra. SUPPICICH. —Está bien, perfecto, el objetivo...

Sra. RUIZ (presidenta). —... Pero mientras tanto, alquilamos y tratamos de solucionarlo en la medida que podemos.

Sra. SUPPICICH. —Perfecto el objetivo, solo que no sabíamos, y realmente tiene que tener la posibilidad de participar de todas las actividades...

Sra. RUIZ (presidenta). —... Por supuesto, sí, sí, sí...

Sra. SUPPICICH. —... y, lógicamente, de toda la sesión legislativa porque es una diputada, necesitamos la opinión de todos.

Sra. RUIZ (presidenta). —Yo creo que más de un diputado tiene problemas con el vehículo o tiene problemas con el motor, o tiene problemas... gastamos más en reparar que en poder hacer una compra, que es lo que queremos para el próximo año. Porque la verdad que son algunos del año 2013, 2014 y por el uso obviamente que el vehículo se rompe y de esa manera no se puede brindar, por ahí, un servicio que los mismos diputados, por ahí, piden y, bueno, les corresponde.

Sra. SUPPICICH. —Sí, sí. En el caso de ella, particularmente...

Sra. RUIZ (presidenta). —... Pero en el caso de ella tenemos que alquilar.

Sra. SUPPICICH. —Perfecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —... y en ese marco estamos solucionándolo, pero, bueno, es así.

Sra. SUPPICICH. —Bueno.

Gracias.

Al comenzar a leerse el siguiente punto del orden del día, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —; Ah! Sí, disculpe diputado Peralta.

Sr. PERALTA. —Bien lo expresaba usted; entiendo que se está ocupando, señora presidenta, de solucionar el problema de la diputada Guanque con el transporte y la movilidad.

Pero bueno, justo iba a hacer mención a esto: le podríamos pedir al Ministerio de Julieta Corroza, que debe tener varios —me imagino— para el resto de los funcionarios…

Sra. RUIZ (presidenta). —Tienen varios, tienen...

Sr. PERALTA. —... Por eso, el resto que han comprado en la provincia para ayudar a los vecinos y a las vecinas, que nos preste uno, un ratito acá, en la Casa, y poder sanear —por lo menos en lo inmediato— el problema que tenemos.

Mientras tanto, entiendo que es un tema que no se tiene que discutir en esta comisión, señora presidenta y, en todo caso, le pediríamos una reunión, como bloque, para charlar este tema puntual y algún otro problema que tengamos con respecto a la movilidad de cada uno de los diputados y no en el medio de una sesión.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —¿Diputada Lichter?

Sra. LICHTER. —No, era por el proyecto siguiente, porque me pidió la diputada Tulián que yo lo presente.

Se lee el despacho de la Comisión C.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ahora sí, diputada Lichter, tiene la palabra.

Sra. LICHTER. —Gracias, presidenta.

Octubre Rosa es una carrera de 5 kilómetros que se desarrolla en San Martín de los Andes el 19 de octubre, y justamente se eligió esa fecha porque la Organización Mundial de la Salud declaró ese día para la difusión y la lucha contra el cáncer de mama.

Esta es una carrera que no está dirigida a atletas, como tantas otras que se hacen en ciudades de cordillera, sino que está invitada toda la ciudadanía; de hecho, nuestra querida diputada ha participado de ella, y esperemos que esta vez lo haga en nombre de todos nosotros, sí, sí.

La verdad que es importante que ustedes, como mis colegas, aprueben esto porque el cáncer de mama es la principal causa de muerte de la mujer; entonces, es algo que tenemos que conocer y, sobre todo, difundir los estudios preventivos.

Es un cáncer que agarrado a tiempo tiene muchísima sobrevivencia.

Entonces, bueno, los invito a todos, a los que puedan irse hasta San Martín a participar de ella y espero su acompañamiento.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Ponemos a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.º y 2.º.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3828.

Siguiente punto del orden del día.

10

ENCUENTRO NACIONAL DE FISCALÍAS AMBIENTALES (Expte. D-570/24 – Proy. 16 990 y ag. Expte. O-107/24)

Sra. RICCHINI (secretaria). — Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se declara de interés del Poder Legislativo el Encuentro Nacional de Fiscalías Ambientales, organizado por el Ministerio Público Fiscal, que se realizará en el Centro de Congresos y Convenciones Arrayanes de la ciudad de Villa la Angostura el 20 y el 21 de septiembre de 2024.

Sra. RUIZ (presidenta). —Por Secretaría se dará lectura al despacho de comisión.

Se lee el despacho de la Comisión H.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene la palabra el diputado Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

En el mismo sentido: pedir el acompañamiento de esta Cámara para declarar de interés este Encuentro Nacional de Fiscalías Ambientales, por todo lo que leía la secretaria.

Tuvimos la oportunidad de recibir, en la Comisión H, a la doctora Julieta González (asistente letrada) y al doctor Mauricio Zabala (fiscal jefe), así que quiero agradecerle a la diputada Stillger por permitir a estos doctores y a la doctora, que vengan a contarnos de qué se trata este Encuentro de Fiscalías Ambientales.

Claramente, hay una intención de buscar acuerdos con fiscalías de otras provincias y nos parece muy importante que se realice en Neuquén (en el interior de la provincia), donde, sin duda, el ambiente debe ser una política de Estado y también vinculada a la preservación de nuestros recursos naturales y al resguardo de que cuidemos los entornos y el ambiente. Y en este sentido, que este encuentro se realice en Villa La Angostura nos parecía importante.

Y, bueno, pedir el acompañamiento a las diputadas y diputados, que puedan acompañar esta declaración de interés que va a permitir visibilizar este trabajo del Ministerio Público Fiscal.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado el tratamiento en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.°, 2.° y 3.°.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3829. Siguiente punto del orden del día.

Al leerse el punto 6 del orden del día (Expediente. D-513/24, Proyecto 16 927), y luego el despacho de la Comisión D, dice la:

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta, tiene la palabra.

11

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. PERALTA. —Perdón, presidenta.

Era... ver si podíamos pasarlo para el orden del día de mañana, por favor, este tema.

Sra. RUIZ (presidenta). —¿Lo ponemos a consideración para votación, directamente?

Sr. PERALTA. —Prefiero que lo pidamos para mañana, a pedido de la autora del proyecto, ya que hoy no podía estar, si está la voluntad de los señores diputados.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración pasarlo para el próximo orden del día.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Se aclara a las señoras y señores diputados que ahora vamos a pasar al punto séptimo porque el otro anterior, que era el punto séptimo, ha pasado para la sesión del día siguiente, del día jueves.

FIESTA DE LA LAGUNA (Expte. D-575/24 – Proy.16 996 y ag. Expte. P-70/24)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 1.ª Edición de la Fiesta de la Laguna, que se desarrollará el 21 de septiembre de 2024 en la laguna ubicada en el barrio San Lorenzo Norte de la ciudad de Neuquén.

12.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Gracias, presidenta.

Hoy, cuando pedí el tratamiento sobre tablas fui explícito; así que no quiero cansar repitiendo lo mismo que había dicho anteriormente.

Simplemente, destacar que esta Fiesta de la Laguna en San Lorenzo Norte tiene un compromiso, que es el compromiso de la gente, de la junta vecinal, de poder dar ese marco a ese sector tan poblado de nuestra capital; ese marco de disfrute, de descanso y de poder contemplar toda esa fauna que hay: cisnes, etcétera, como ochenta especies, para que no solamente la gente pasee, pueda visualizar toda esa fauna ictícola y también le dé importancia a lo que significa una laguna enclavada en un lugar tan populoso como es el San Lorenzo Norte.

Todo lo demás lo expliqué anteriormente, así que no quiero ser sobreabundante.

Así que, por eso, creo que es importante acompañar este proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Peralta, tiene la palabra.

Sr. GASS. —Perdón [dialogan]. Está bien, está bien. [Dialogan].

Sr. PERALTA. —Gracias, presidenta.

Este proyecto lo habíamos presentado en la sesión pasada y estábamos esperando que sea tratado en comisión a pedido de la comisión vecinal; una comisión vecinal que viene trabajando mucho —y muy bien— en el barrio.

La verdad es que han ordenado bastante el trabajo que se hace en la comisión vecinal, y ellos estaban empezando a trabajar y celebrar esta fiesta en esa laguna, que tiene el patinódromo, que tiene el club, que es muy emblemática en todo el barrio por el espacio verde que eso conlleva, por el lugar donde está ubicada.

Creemos que es sumamente importante y, sobre todo, reconocer el trabajo que hace, en este caso, esta la comisión vecinal, pero en ello, todas las comisiones vecinales que *ad honorem* son la primera cara del Estado a la hora de los reclamos de los vecinos y a la hora de llevar adelante una fiesta o un evento en estos momentos.

Espero que sea también de interés del resto de los diputados y las diputadas, lo podamos declarar y llevarles esa declaración, y acompañarlos ese día en esta fiesta, que no tengo ninguna duda que va a ser muy hermosa. El año pasado organizaron dos eventos también, muy lindos,

muy grandes, así que no tengo dudas que esta también va a ser muy hermosa y, sobre todo, que convoca a todos los vecinos y vecinas, no solo de un barrio, sino de toda la zona del oeste.

Así que le agradezco que tengan a consideración acompañarlo.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

12.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la 1.ª edición de la Fiesta de la Laguna, que se desarrollará el 21 de septiembre de 2024 en la laguna ubicada en el barrio San Lorenzo Norte de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2.º Comuníquese a la Comisión Vecinal del barrio San Lorenzo Norte.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ahora sí, ponemos a consideración el tratamiento en general.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general. Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.° y

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3830. Siguiente punto del orden del día.

13

RECHAZO A LAS DECLARACIONES DEL MINISTRO DE JUSTICIA DE LA NACIÓN (Expte. D-581/24 – Proy. 17 000)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa su enérgico rechazo a las desafortunadas declaraciones del ministro de Justicia de la nación, Mariano Cúneo Libarona, vertidas en la Comisión de Mujeres y Diversidad de la Cámara de Diputados de la Nación, referidas a la diversidad de identidades sexuales que no se alinean con la biología.

13.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Hoy a la mañana, cuando pedí el tratamiento sobre tablas, me referí extensamente y fundamentalmente, pedí autorización para leer la ley nacional que habla sobre la diversidad en este tema, que ya está sancionada, que es ley y que todos la conocemos.

Por eso, me pareció impropio que el ministro se expresara en esos términos en una reunión de comisión en el Congreso de la Nación.

Habida cuenta de todo lo expresado, es que pido el tratamiento sobre tablas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Nosotros, como lo planteé hoy también cuando tomamos conocimiento, porque fue un hecho que trascendió y que generó un repudio generalizado de muchos sectores, no solamente de los propios sectores de diversidad, sino que de muchos sectores se pronunciaron.

Vimos que el diputado Gass había presentado un proyecto e íbamos a presentar uno, en el mismo sentido, y decidimos no hacerlo y acompañar este, sugiriendo una pequeña modificación—si el diputado lo permite—, porque el término «desafortunado» a nosotros nos genera, nos da la idea de que fue un hecho fortuito, que fue sin querer, y la verdad que no fue así.

El propio... incluso porque algunos sectores que, si bien repudiaron los dichos de Cúneo Libarona, intentaban blindarlo a Javier Milei como que no tenía nada que ver, que fue solamente un especie de exabrupto de parte de este personaje, y no es así. La historia que atraviesa a este personaje muestra que es un defensor de los planteos que hizo el otro día, y es el ministro de Justicia, no es un personaje cualquiera.

Entonces, queríamos proponerle quitar solamente esa palabra «desafortunado», porque entendemos que le da una concesión a algo que entendemos que no es un hecho aislado, que tiene que ver incluso con un lineamiento —como él bien lo dijo en su intervención que fue muy extensa— donde reconoce que es una manda que le otorgó el propio presidente Javier Milei.

Es más, no sé si lo vieron todos y todas, pero en el video se puede ver cómo con el micrófono abierto él reconoce que lo que estaba leyendo era taxativamente como lo había escrito un discurso del propio presidente.

Entonces, para nosotros, obviamente, corresponde el repudio, corresponde no naturalizarlo.

Estamos hablando ni más ni menos que una aseveración de algo que es un retroceso fenomenal para la diversidad, pero también como lo incorpora, muchas veces, en los debates hacia el derecho de las mujeres y una lucha que sigue abierta todavía.

Entonces, nos parecía importante esto —por lo menos señalar esto—, si el autor del proyecto lo considera, queríamos sugerir ese cambio para que quede claro que lo que nosotros planteamos es el enérgico rechazo a las declaraciones del ministro de Justicia, no las «desafortunadas», porque no lo consideramos como un hecho desafortunado, de la casualidad o de un hecho aislado.

Desde este punto de vista, podríamos hablar mucho más al respecto de lo que esto representa, el desfinanciamiento y el cierre que han tenido distintos organismos que estaban vinculados al derecho conquistado y que, en el caso de las diversidades, todos sabemos que es una lucha que siempre se ha... a contracorriente de esas tendencias que hay, muchas veces, que están encontrando expresión en la política, lamentablemente, y que retrocede y nosotros eso no lo podemos naturalizar y no lo podemos permitir.

Yo le sugiero eso al diputado autor del proyecto para acompañarlo, en todo caso, que podamos intercambiar.

Muchas gracias. [Dialogan].

Sra. SUPPICICH. —¡Ah! Perfecto.

Sr. BLANCO. —Sí. Sí, sí.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Estamos en comisión, hay debate libre.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputada Gaitán, tiene la palabra.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

En primer lugar, expresar el acompañamiento a este proyecto. También, la idea era poder presentar un proyecto en este sentido y decidimos poder acompañar este proyecto del diputado Gass.

Creo que no hay mucho para agregar en cuanto a las declaraciones, es un ministro de Justicia, un funcionario que optó por ignorar o rechazar, en realidad, la legislación vigente en materia de protección contra la violencia hacia las mujeres y las diversidades, amparándose —como dijo el diputado— en argumentos biologicistas que, obviamente, carecen de fundamento en todo el marco normativo actual.

Así que vamos a acompañar este proyecto, estamos de acuerdo con la modificación planteada por el diputado Blanco. Recién lo conversé con el diputado Gass...

Sr. GASS. —¿Cómo sería?

Sra. GAITÁN. —... Ahora leemos la redacción, pero creo, claramente, que no es un hecho desafortunado y, por eso, decidimos poder hacer esta modificación. Entendemos que sí, siguen enviando mensajes violentos, mensajes peligrosos, aleccionadores también, desconociendo lo que decíamos recién, los derechos y las protecciones que tanto han costado conseguir y que vamos a seguir defendiendo.

Así que con esta modificación la redacción quedaría: Su enérgico rechazo a las declaraciones. No tengo el artículo completo [dialogan]...

Sra. RICCHINI (secretaria). —Lo leo. Quedaría...

Sra. GAITÁN. —... pero solamente sería sacarle...

Sra. RICCHINI (secretaria). —No hay ningún problema, se gueda así.

Queda... estábamos mirándolo con el director y no hay ningún problema, no afecta la sintaxis ni nada. Y efectivamente, quedaría:

Artículo 1.º Su enérgico rechazo a las declaraciones del ministro de Justicia de la nación, Mariano Cúneo Libarona, vertidas en la Comisión de Mujeres y Diversidad de la Cámara de Diputados de la Nación referidas a la «diversidad de identidades sexuales que no se alinean con la biología».

Así quedaría la propuesta que estarían haciendo tanto el diputado Blanco como usted, diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Perfecto.

Diputado Gass, ¿estaba bien así?

Sr. GASS. —Perfecto.

Sra. GAITÁN. —Perfecto, está bien.

Sr. GASS. —No le agreguemos nada más.

Sra. GAITÁN. —No le agreguemos nada más. [Risas].

Sr. GASS. —Por la hora, digo.

Sra. RUIZ (presidenta). —Pidió la palabra el diputado Gass, por eso.

Sr. BLANCO. —Tenés pedida la palabra César, capaz que para confirmar la modificación.

Sr. GASS. —¿Cómo?

Sra. GAITÁN. —Sacá el pedido de palabra.

Sra. RUIZ (presidenta). —Tiene pedida la palabra.

Ahora sí, diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

Bueno, acompaño en los términos en que lo han planteado, pero me parece que es clave —y está muy bien— que nosotros nos expresemos en el sentido de las declaraciones del ministro

Cúneo Libarona, porque Cúneo Libarona no es —tal cual como decía el diputado Blanco—, no es un hecho fortuito.

Cúneo Libarona, antes de ser ministro y de ponerse la camiseta de ministro fue abogado de uno de los genocidas que actuó en el Pozo de Banfield. El Pozo de Banfield era la maternidad donde muchas de las compañeras que fueron desaparecidas, incluso torturadas, y la maternidad, me refiero a que recibían la situación bajo tortura, le fueron expropiados sus propios hijos.

Entonces, de ninguna manera es desafortunada, es un negacionismo de reconocer las situaciones de violencia generalizadas cuando, acá, en este país, el 70 % de las personas que viven bajo la línea de la pobreza son mujeres; y a eso nos referimos cuando decimos que son mujeres y diversidades, y el 40 % de las personas que están ocupadas activamente, también son mujeres; en forma precarizada trabajan.

Entonces, me parece correcto.

Nosotros vamos a apoyar el proyecto en este sentido que se ha planteado y, realmente, es repudiable todo lo dicho por el ministro, incluso, en su defensa. Bueno, hay más, hay más, digamos, del CV de este ministro que lo liga a las situaciones de violencia, de terrorismo de Estado en este país.

Así que, bueno, apoyamos la declaración tal cual se han hecho las modificaciones. Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

13.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén DECLARA:

Artículo 1.º Su enérgico rechazo a las declaraciones del ministro de Justicia de la nación, Mariano Cúneo Libarona, vertidas en la Comisión de Mujeres y Diversidad de la Cámara de Diputados de la Nación referidas a la «diversidad de identidades sexuales que no se alinean con la biología».

Artículo 2.º Comuníquese al Ministerio de Justicia de la nación y a la Comisión de Mujeres y Diversidad de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está, entonces, a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.° y 2.°.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3831. Siguiente punto del orden del día.

LIBRO LA VIRGEN DE LUJÁN Y SU HISTORIA (Expte. D-586/24 – Proy. 17 002)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro La Virgen de Luján y su historia, escrito por los sacerdotes Eduardo Brusa, Sergio Gómez Tey, Eduardo Graham, Daniel Zerva y el laico José Manuel Navarro Floria (los dos últimos, neuquinos). En el narran la historia de la virgen y el santuario de Luján.

14.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145.

Tiene la palabra el diputado Canuto.

Sr. CANUTO. —Gracias, presidenta.

Voy a hacer la presentación de este proyecto que hizo mi compañero de bloque Marcelo Bermúdez, que tiene que ver con la declaración de interés de este libro, en el cual, en cuya autoría participan dos neuquinos —como se dijo— de los cinco coautores.

Es una reedición y reversión de un libro antiguo, cuya autoría es de Fray Antonio Oliver, que fue el primero que narró la historia de la Virgen de Luján que, como es conocido, es una historia que, si bien es litúrgica, dogmática, religiosa, campea ahí con la leyenda; tiene una muy bonita leyenda en torno a dónde habría elegido la virgen asentar su santuario, y en esto interviene —como también pasa en el norte del continente— también con la historia de la Virgen de Guadalupe, interviene un criollo, así como allá había sido Juan Diego, en este caso estamos hablando del Negro Manuel, donde se encuentra en esto, justamente, el patrón común en esta advocación que es religiosa, pero como digo también, es un poco también legendaria.

El primero que narró esto —yo desconocía, conozco la leyenda, la historia, pero desconocía esta cuestión—, el primero que lo narró fue este franciscano, Antonio Oliver, y los autores acá retoman, reversionan y completan la narración histórica.

El libro va a ser presentado en simultáneo, justamente, en Luján y en la Feria del Libro a realizarse en Neuquén, ahora en septiembre, por eso el motivo de proponer el acompañamiento del interés legislativo de esta Cámara.

Y, bueno, invito a los colegas diputados para que acompañemos esta declaración para que prontamente esté ahí a disposición en la Feria del Libro.

Gracias, presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo el libro La Virgen de Luján y su historia, escrito por los sacerdotes Eduardo Brusa, Sergio Gómez Tey, Eduardo Graham, Daniel Zerva y el laico José Manuel Navarro Floria (los dos últimos neuquinos), en el narran la historia de la virgen y el santuario de Luján.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Complejo Casa de las Leyes, y a sus autores Eduardo Brusa, Sergio Gómez Tey, Eduardo Graham, Daniel Zerva, y José Manuel Navarro Floria.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general. Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.° y 2.°.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3832. Siguiente punto del orden del día.

15

SELECCIONADOS SUB-14 «B» DAMAS DE HOCKEY SOBRE CÉSPED (Expte. D-592/24 – Proy. 17 007)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización del Campeonato Argentino de Seleccionados Sub-14 «B» Damas de Hockey sobre Césped, que se desarrollará del 12 al 15 de septiembre de 2024 en la ciudad de Neuquén.

15.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145.

Tiene la palabra el diputado Gerardo Gutiérrez.

Sr. GUTIÉRREZ. —Gracias, presidenta.

Este Campeonato Argentino de Seleccionados Sub-14 «B» Damas, se va a desarrollar del 12 al 15 de septiembre en la cancha de *hockey* sobre base de agua que hay en la Ciudad

Deportiva. Van a participar, además del representativo neuquino, los seleccionados de Santa Fe, Mar del Plata, Bahía Blanca, La Pampa, Unión del Centro, San Luis y Noroeste.

Esta declaración, para ellos, es sumamente importante, porque la verdad es que vienen haciendo un gran esfuerzo para poder presentarse en las diferentes competencias que está atravesando o los desafíos que tiene la Federación Neuquina de Hockey sobre Césped, tanto en varones como en mujeres. Hay categorías que, lamentablemente, no han podido viajar, en lo que va de este año, a competir en torneos nacionales por falta de acompañamiento en un contexto difícil, como todos sabemos, nacional y también desde el ámbito provincial. No han tenido, por lo menos esta federación, no ha tenido el acompañamiento mínimo para que los padres puedan, por lo menos, hacer la balanza un poco más equitativa al momento de tener que realizar un gran esfuerzo económico, más allá de lo personal, para poder afrontar cualquier competencia a la que vayan sus hijos.

En este caso puntual vienen a Neuquén, con lo cual lo pueden realizar, pero para ellos es sumamente importante que esta Legislatura realice esta declaración porque, a partir de esto, les da ánimo e impulso para seguir adelante en una situación que, vuelvo a reiterar, está siendo muy compleja.

El fin de semana pasado —para tener un parámetro en competencias netamente regionales—, más de mil personas fueron a acompañar ahí, en Ciudad Deportiva, la actividad de los chicos y las chicas.

Entonces, es evidente que, bueno, entiendo que todavía faltan algunos engranajes dentro del Poder Ejecutivo provincial para poder acompañar las actividades deportivas que realizan diferentes federaciones. Seguramente ya llegará la oportunidad y el tiempo de esta federación, pero desde aquí darle este apoyo es sumamente importante para ellos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Gracias, presidenta.

Muy breve.

Obviamente, nosotros vamos a acompañar.

Quería dejar planteado porque me tocan, en lo personal también, situaciones como esta. Mi hija juega al *hockey* en un club municipal, y tienen ahora el desafío, dentro de poco, de viajar a Córdoba a representar a Neuquén.

Y, bueno, lo que decía recién el diputado, quiero adherir a eso, que falta más acompañamiento. Hemos hecho un esfuerzo enorme todas las familias para hacer bingos, juntar plata y poder garantizarlo. Todavía no lo hemos completado; ayer tuvimos reunión.

Lo quería plantear, porque me parece que hace falta, tal vez, profundizar en aspectos de cómo acompañar este tipo de experiencias. Mi hija va a ir por segunda vez y está muy entusiasmada. Imagínense que son desafíos en los que van a mostrar el talento que hay —es un club municipal—. Y yo lo quería plantear para ver si en algún momento también podemos abordar cómo se puede hacer, porque ese estímulo necesita acompañamiento; más allá de que el esfuerzo se hace muchas veces... El año pasado no se pudo viajar, justamente, por cuestiones económicas.

Entonces, me parecía también importante adherir y dejar planteado esto, porque me parece que es un tema que, en la contención de los niños, niñas y adolescentes, cuando hablamos mucho de eso, los clubes juegan un rol fundamental y en este caso me toca de cerca, y al ver el proyecto dije, bueno, lo voy a plantear porque me parece que es un tema que tenemos que ver cómo lo podemos abordar.

Pero, desde ya, anticipo el acompañamiento a esta iniciativa.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización del Campeonato Argentino de Seleccionados Sub-14 «B» Damas de Hockey sobre Césped, que se desarrollará del 12 al 15 de septiembre del 2024 en la ciudad de Neuquén.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Confederación Neuquina de Deportes y a la Federación Neuquina de Hockey sobre Césped y Pista.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está, entonces, a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.° y 2.°.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3833. Siguiente punto del orden del día.

16

DOLOR Y PESAR ANTE EL FALLECIMIENTO DE INÉS RAGNI (Expte. D-601/24 – Proy. 17 016)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se expresa su más profundo dolor y pesar por el fallecimiento de Inés Ragni, Madre de Plaza de Mayo de Neuquén, y extendemos nuestras sinceras condolencias a sus familiares y allegados.

16.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145.

Tiene la palabra la diputada Gaitán.

Sra. GAITÁN. —Gracias, presidenta.

Este proyecto de declaración es para manifestar nuestro profundo dolor ante la partida de Inés Ragni.

Ella fue una de las referentes de Madres de Plaza de Mayo de Neuquén y del Alto Valle. Nos dejó este domingo primero de septiembre, con 96 años.

Una incansable luchadora por los treinta mil desaparecidos y desaparecidas, y por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Es una luchadora indiscutible, fue una luchadora indiscutible junto a su marido Oscar Ragni, quien también falleció el pasado 18 de julio, a los 94 años.

Toda su vida, ambos, reclamaron la aparición con vida de su hijo y de todos los detenidos desaparecidos en la Dictadura de nuestro país.

Interpeló a los genocidas y, en su última declaración ante el Tribunal Oral Federal 1 de Neuquén, en el año 2023, ella afirmó: «No me quiero ir de este mundo sin saber qué fue lo que le hicieron a mi hijo».

Su hijo, Oscar Ragni, está desaparecido desde el 23 de diciembre de 1976, cuando salió de su casa en el barrio El Progreso. Él estaba de vacaciones acá, en su ciudad natal, porque estudiaba Arquitectura en La Plata. Fue entregado por su primo Roberto De Caso, que se desempeñaba en ese momento como personal civil de inteligencia y, según los testimonios de sobrevivientes, se comprobó que Oscar estuvo detenido en La Escuelita, centro clandestino del Batallón de Ingenieros de Construcción 181 del Ejército y, al día de hoy, se encuentra desaparecido.

Inés siempre destacó el gran acompañamiento que recibió desde el Obispado y también de don Jaime de Nevares, que fundó la Asamblea de Derechos Humanos, acá en la ciudad de Neuquén.

Así que con esta declaración queremos despedir a una gran mujer y con ella también lo hacemos con Oscar Ragni, que marcó un camino, ambos marcaron un camino de lucha en la calle, con su ejemplo, con coherencia y con compromiso.

Así que, más aún en este contexto que estamos atravesando y tras más de cuarenta y siete años de lucha, seguiremos su ejemplo de Memoria, de Verdad y de Justicia y extendemos nuestras condolencias a sus familiares, a sus amigos, a sus amigas, a sus compañeros y compañeras de lucha, y les pedimos a nuestros pares que nos acompañen en esta declaración.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Blanco.

Sr. BLANCO. —Muchas gracias, presidenta.

Desde ya que vamos a adherir, acompañar.

Había pensado hoy en hacer un homenaje en el momento de homenajes, pero entendiendo que estaba este proyecto voy a tratar de expresar lo que tenía pensado para ese momento, en esta instancia, en el marco de acompañar, obviamente.

Bueno, pido disculpas si me gana la emoción, pero Inés fue una —y lo va a seguir siendo— incansable luchadora que nos marcó el camino a muchas generaciones. A la mía en particular, podría decir, porque me tocó vivir la experiencia de la lucha de Zanon, junto con el acompañamiento de las Madres. La historia de una madre como la de Inés, Lolín, Beba, que fueron las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo, de la filial Alto Valle, nos marcó para siempre a muchos de nosotros.

Recuerdo —siempre lo digo—, en otros momentos también que hemos hecho homenajes a la lucha incansable de nuestras Madres, recuerdo que cuando iniciamos esa lucha allá, en Zanon, ellas tienen como tradición todos los primeros jueves hacer la ronda en la Plaza de las Madres, en aquel momento, en acompañamiento a nuestra lucha, trasladaron la ronda frente a la fábrica, que cuando todavía no estaba la autovía había una rotonda y en ese contexto se hizo y la verdad que en aquellos años yo era muy joven, me costaba entender también cómo había sido la relación de la dictadura, cómo se había gestado toda esa resistencia por parte de las Madres, los organismos de derechos humanos, y para mí fue muy conmovedor, fue un antes y un después.

Eso podríamos hablar en general de la lucha de Inés, vinculada a ese reclamo por Memoria, Verdad y Justicia que nunca, nunca abandonó.

Pero también vale la pena destacar los aspectos personales y creo que quienes la conocimos y compartimos, cuando podíamos, momentos con ella, era muy emocionante porque era muy cálida, cocinaba, nada, tenía una actitud de madre, de madre que ninguno de nosotros creo que en esta instancia, no por desmerecer quienes han perdido un hijo, pero las condiciones en las que la historia marcó a estas mujeres que se encargaron, colgándose un pañuelo en su cabeza, de no permitir que gane la impunidad.

Tengo presente una frase de Inés, que también la compartió muchas veces Lolín, de que ellas eran amas de casa que cuando se encontraron con esta terrible situación colgaron el delantal y se fueron a la calle. Y la verdad que son de esos ejemplos que uno no puede dejar de mirar con admiración, pero también con compromiso, porque nosotros, más allá de, obviamente, transmitir el dolor, estuvimos en el día domingo acompañando su despedida, el lunes también cuando fuimos hasta el cementerio.

También es muy importante hoy tomar sus banderas en un momento en el que se reabren, dolorosamente, discusiones y debates respecto de lo que representó el genocidio, lo que representó la apropiación de bebés. Que Inés se haya ido sin saber dónde está su hijo, habiendo tenido el golpe durísimo, en julio, de haber perdido a su compañero de vida, a su esposo, a Oscar—que también hicimos un homenaje acá—, pero también habiendo tenido que despedir a su hijo, a su otro hijo. Sin embargo, claramente, ella hoy se fue, pero hasta el último día siguió exigiendo la Verdad, la Justicia y que se sepa dónde está Oscarcito. Se lo dijo a los jueces, yo estuve presente en esa audiencia. Con todas sus dificultades físicas por el paso del tiempo y los años, su cabeza, su voluntad, su corazón se plantó y dijo, y los miró a los genocidas a pesar de que estaban en una pantalla —porque hasta ese privilegio tienen—, estaban en una pantalla vía Zoom y exigiéndoles que le digan dónde estaba, dónde está Oscarcito y los treinta mil desaparecidos.

Entonces, no podíamos dejar de mencionar esto, de vincularlo como parte de un homenaje, pero adhiriendo a este proyecto y tomando sus banderas.

Y, por otro lado, en particular también el orgullo de que nuestras compañeras del Centro de Profesionales por los Derechos Humanos, Natalia Hormazabal y Mariana Derni, son las abogadas que representaron, incluso, en este último tramo también, son las representantes de esa querella en nombre de Oscar y de Inés, de hace quince años y decidieron que fueran ellas las que estuvieran llevando adelante esa causa. La verdad que es un orgullo enorme. Natalia lo expresaba, particularmente, de la fuerza y lo imponente que es eso, que hayan decidido y convencidas y convencidos Oscar e Inés de que sean nuestras compañeras del Ceprodh [Centro de Profesionales por los Derechos Humanos] las que las representaran.

El día de ayer fue una de las audiencias, no está más Inés, no está más Oscar, pero están nuestras compañeras y está el grupo de apoyo que hace más de veinte años viene conteniéndolas, acompañando y encargándose todos los años de que la memoria no se pierda. Pero no solamente por una cuestión de memoria, sino por la vigencia que tiene permanentemente, luchar por los derechos humanos, luchar contra esas corrientes y esas tendencias negacionistas que afloran ahora, como los escandalosos momentos que se vivieron en este último tiempo yendo a visitar a los genocidas algunos diputados —bueno, ya discutimos eso acá también—.

Entonces, desde esta banca, nuestro más profundo homenaje y nuestro más profundo mensaje de cargar sus banderas y de seguir haciendo lo que nos enseñaron Inés, Oscar, Lolín, Beba, todas, y los organismos de derechos humanos, la propia... ¡ay!, se me fue el nombre de la compañera que se fue también a principio de año, ¡ay, bueno!, Noemí Labrune, perdón, que nos han enseñado y han marcado un camino.

Desde ese punto de vista, queremos decir que para nosotros, Inés y Oscar van a estar presentes ahora y siempre y vamos a levantar su bandera con ese orgullo de saber que a pesar de los años y sus condiciones físicas, como miraba hoy. Hoy, yo recién, hace un ratito, salí y

estaba viendo que estaban reprimiendo nuevamente a los jubilados y a las jubiladas y esos, esos jubilados y jubiladas con todo el paso del tiempo reclamándole a la gente: no podemos seguir esperando porque nos estamos muriendo de hambre. Bueno, esa voluntad está expresada también en ese orgullo de defender lo propio, que es algo colectivo, que es defender ni más ni menos que los derechos humanos que tenemos que pelear y tenemos que garantizar y custodiar permanentemente.

Así que, desde esta banca, todo el homenaje, toda la fuerza a la familia y desde ya que vamos a estar presentes cada 24 y en cada lucha que nos convoquen porque entendemos que es muy importante.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Por supuesto, desde el bloque, para acompañar esta declaración por alguien que trabajó tanto en busca de la Verdad, la Memoria y la Justicia; por alguien que —como decía el diputado preopinante— no dudó un instante en salir a la calle, por alguien que fue madre de muchos presentes y muchísimos ausentes.

Yo creo que sus banderas son nuestras banderas, banderas que no tenemos que esconder nunca. Es parte de nuestra historia. Las políticas de derechos humanos en nuestra provincia han sido, y se ha mencionado en el día de hoy a las personas que han trascendido en su lucha por los derechos humanos.

Y también recalcar que esto no pasaba allá lejos, en Buenos Aires, a 1200 km, esto pasaba en toda la Argentina y pasaba acá, en las calles de Neuquén. Chuparon gente, neuquinos y neuquinas que hoy, quizá, podés ir caminando y ver una baldosa —en el colegio San Martín—de Ricardo Enrique Sapag o de Panchito Rabi o de Aníbal Martínez, y el Cabezón Andrada en la calle Independencia; una baldosa que tiene un nombre de alguien que fue secuestrado y asesinado. O en barrio Sapere, donde están Juan y José Pichulmán, Javier Seminario, Orlando Cancio. También le pasó a Susana Mujica y a tantos neuquinos y neuquinas.

Y tomar las banderas de Inés también es —y aprovecho para felicitarla— llevar adelante la resolución que ha sacado esta Cámara y en la cual usted está trabajando sobre las baldosas en toda la provincia, porque esto pasaba acá, y la mejor manera de que no vuelva a pasar es no esconderlo ni ocultarlo ni taparlo, sino seguir luchando y reclamando, que es lo que hizo Inés en toda su vida, no solo por Oscar, no solo por su hijo, sino por miles de hijos que desaparecieron.

Por eso, no solo acompañar la declaración, sino volver a plantear con claridad, porque en tiempos donde esto se intenta tapar, donde se intenta minimizar, donde se intenta abordar desde otro aspecto lo que pasó, es importante más que nunca, nosotros recordar lo que sucedía en la Argentina, lo que sucedía en Neuquén, lo que sucedía a aquellos que peleaban por un futuro mejor, por vivir en libertad, por muchas de las cosas que hoy cualquiera de nosotros tiene y que tendemos a asemejar que porque sale el sol o está de día en el día y de noche oscuro a la noche, bueno, también había democracia y no es así. Hubo mucha gente que lo dio todo y muchos padres que todavía siguen reclamando.

Así que, en este sentido, acompañar la declaración y ratificar que esa bandera eran la de Inés, pero es la de todos los neuquinos y neuquinas, y es la que esta Casa también está llevando adelante con la resolución sobre las baldosas.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido que se ha expresado acá, acompañamos el proyecto y, simplemente señalar que en lo personal, y también en términos de cuando uno construye, digamos, un partido

de izquierda, de defensa de los derechos humanos, no siempre se encuentra también con organismos de derechos humanos como pasó acá, en Neuquén, con Lolín, con Beba, con Oscar, que marcaron un camino de independencia política de los gobiernos. Creo que eso es algo que a las Madres de la Plaza de Neuquén las ha caracterizado frente a distintos gobiernos que han transitado desde el 83 hasta aquí, donde muchas organizaciones de derechos humanos y, bueno, y organizaciones más generales han sido cooptadas por los Estados y por los gobiernos y, en el caso de Neuquén han mantenido siempre una línea de independencia política con claridad, digamos, en hacer justicia, no solamente por los treinta mil detenidos desaparecidos, sino también por muchas otras situaciones de injusticia social, económica y política que sucedieron en esta provincia y en las cuales Inés ha estado presente y ha sido un faro para muchos y muchas de los militantes en Neuquén.

Así que bienvenido el saludo que estamos haciendo hoy, la despedida y, bueno, seguirá caminando con nosotros de una forma diferente a la que veníamos acompañándonos en la actualidad.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Diputado Lepore, tiene la palabra.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Muy breve.

Simplemente, para manifestar, obviamente, mi adhesión al proyecto.

Mis condolencias también a la familia y rescatar, sobre todo, que cuando entramos en una época donde quienes llevaron algunas banderas centrales en nuestro país relativas a la defensa de la democracia, los derechos humanos, que se empiezan a ir en legados nuestros. No tenemos que dejar que con ellos y con ellas se olviden, o de a poco se vayan olvidando, algunas causas que creo que siguen siendo hasta hoy —y siempre lo van a ser— fundacionales para nuestro país en muchos aspectos.

Así que simplemente eso, saber que la posta la tenemos las generaciones que venimos, por más que no hayamos vivido algunos momentos terroríficos para nuestro país, pero que el legado de esas luchadoras y esos luchadores tienen que estar siempre presentes en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

16.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuguén DECLARA:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo expresar su más profundo dolor y pesar por el fallecimiento de Inés Ragni, madre de paz de Plaza de Mayo de Neuquén, y extendemos nuestras sinceras condolencias a sus familiares y allegados.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación Madres de Plaza de Mayo.

Sra. RUIZ (presidenta). —A consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3834. Siguiente punto del orden del día.

17

LIBRO UN NUEVO NACIMIENTO: LONCOPUÉ Y SU FUNDACIÓN (Expte. D-603/24 – Proy. 17 018)

Sra. RICCHINI (secretaria). — Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación del libro Un nuevo nacimiento: Loncopué y su fundación, de Alfredo Nisenbaum, que se realizará el 6 de septiembre de 2024 en la Escuela N.º 50 de la localidad de Loncopué.

17.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145.

Tiene la palabra el diputado Gabriel Alamo.

Sr. ALAMO. —Gracias, presidenta.

En el día de hoy pedí el tratamiento sobre tablas de esta presentación del libro porque Alfredo Nisenbaum va a presentar su libro el viernes 6 de septiembre en la Escuela N.º 50 de Loncopué, y hace unos días tomé conocimiento de este trabajo de Alfredo, este libro que se llama: *Un nuevo nacimiento: Loncopué y su fundación*, parte de mi historia.

Es decir, el propio Alfredo es quien escribe este libro y me acerqué hasta su casa para pedirle o preguntarle si él estaba de acuerdo para presentar este proyecto de declaración.

Así que tuve la oportunidad de charlar unos minutos o unas horas con Alfredo. Y me parece importante compartir un resumen de esa charla con el resto de la Cámara.

Alfredo nació en Villa Guillermina, en la provincia de Santa Fe, en el año 1931.

Llegó a Loncopué en el año 55, está casado con Elena Parra, neuquina ella; tienen cuatro hijos, nietos, bisnietos.

A los 27 años Alfredo fue elegido juez de Paz de la localidad de Loncopué. Siempre estuvo involucrado en el entramado social, de aquella época, en la localidad de Loncopué.

En el año 58 fue electo concejal, fue concejal entre los años 58 y 62, aunque en el 61, por la renuncia del intendente de aquel entonces, Zingoni, él asumió la Intendencia de manera interina.

Alfredo, en el año 62, gana las elecciones para intendente, pero no puede hacerse cargo por la revolución que derrocó a Frondizi. Estuvo algunos meses y le entregó la comuna a Gendarmería —recordaba él—.

También fue trabajador del correo en Caviahue.

En el año 72 vuelve a ganar las elecciones para intendente. Asume en el año 73, fue intendente hasta el último golpe de Estado.

Alfredo fue siempre —y me remarcó que sigue siendo— un militante peronista. Y dentro de las anécdotas que también me contaba Alfredo, que sin compartir la religión con Jaime de Nevares, él lo hospedaba en su casa y trabajaban juntos porque así compartían la lucha por los derechos humanos.

Bueno, Alfredo es todo un personaje, ya en Loncopué, con sus 93 años, este viernes, va a presentar este libro, un libro que la familia pudo imprimirle algunos ejemplares.

Así que, seguramente, vamos a tener la oportunidad, si la Cámara acompaña, de entregarle a Alfredo esta declaración de interés que estamos solicitando los diputados y diputadas.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

17.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Después.

Sra. RUIZ (presidenta). —; Después?

Sr. MARTÍNEZ D. —Después.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuguén DECLARA:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo la presentación del libro Un nuevo nacimiento: Loncopué y su fundación, de Alfredo Nisenbaum, que se realizará el 6 de septiembre del 2024 en la Escuela N.º 50 de la localidad de Loncopué.

Artículo 2.º Reconocer la importancia histórica y cultural del libro, que contribuye a la preservación y difusión de la historia fundacional de Loncopué, fortaleciendo la identidad de la comunidad y promoviendo el conocimiento del patrimonio local.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, al Ministerio de Educación, a la Secretaría de Cultura, Inclusión y Gestión Comunitaria, y a la Municipalidad de Loncopué.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ahora sí, diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Es otro tema. El próximo.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.°, 2.° y 3.°.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3835.

Siguiente punto del orden del día.

Ahora sí, diputado Martínez.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Es para solicitarle al Cuerpo una modificación del orden del día, ya que hay integrantes de la Asociación ATTTA [Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de Argentina] que están presenciando la sesión, y solicitar modificar el orden del día y tratar en este momento el Expediente D-598/24, Proyecto 17 013.

Sra. RICCHINI (secretaria). —¿Proyecto cero tres?

Sr. MARTÍNEZ D. —Cero trece. El último.

Sra. RUIZ (presidenta). —¡Ah! El último.

Ponemos, entonces, a consideración la moción del diputado Martínez.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

19

ANIVERSARIO DE CASA KIMERA (Expte. D-598/24 – Proy. 17 013)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento que se realizará el 20 de septiembre de 2024 en conmemoración del 1. er aniversario de Casa Kimera, un espacio reivindicativo de la cultura travesti-trans, en el cual se busca interpelar los distintos tipos de violencia, generando un impacto significativo en la lucha por los derechos de una población históricamente vulnerada.

19.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145.

Tiene la palabra el diputado Martínez.

Sr. MARTÍNEZ D. —Gracias, señora presidenta.

Primero, agradecer y también felicitar a quienes se encuentran presentes, tanto Tatiana Breve, Luan Merlin, Tomás Godoy, Nicolás Idiart. En ellos se representan muchísimos más vecinos y vecinas que van a realizar el 20 de septiembre el primer aniversario de la Casa Kimera.

Desde la Asociación ATTTA está organizado esto y, como bien decía cuando se leía el resumen del proyecto, estas jornadas están dedicadas a la concientización sobre los derechos de las diversidades y la visibilidad de la discusión de realidades de una población históricamente vulnerada, a tal punto que en algunos casos han sido expulsados y expulsadas de sus propios senos familiares, perdiendo, muchas veces, derechos básicos y fundamentales como el acceso a esos derechos, como puede ser una vivienda, una familia, la salud y también el trabajo.

Por eso, felicito a la Asociación por el trabajo que hace, por la contención y la verdad no solo pedir a mis pares el acompañamiento a esta declaración, sino también aquellos que puedan y quieran visitar la Casa Kimera para ver cómo se trabaja en la contención de muchos vecinos y vecinas que han sido históricamente vulnerados y vulneradas.

Así que les pido el acompañamiento y los invito a acercarse a la Casa Kimera.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

19.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo el evento que se realizará el 20 de septiembre del 2024 en conmemoración del 1.er aniversario de Casa Kimera, un espacio reivindicativo de la cultura travesti-trans, en el cual se busca interpelar los distintos tipos de violencia, generando un impacto significativo en la lucha por los derechos de una población históricamente vulnerada.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Asociación de Travestis, Transexuales y Transgéneros de la Argentina, filial Neuquén.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración, entonces, el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.° y 2.°.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3836.

Felicitaciones. [Aplausos].

Siguiente punto del orden del día.

20

ENCUENTRO DE VIVEROS REGIONALES (Expte. D-604/24 – Proy. 17 019)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 2.º Encuentro de Viveros Regionales, que se realizará el 14 de septiembre de 2024 en la ciudad de San Martín de los Andes.

20.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

Como lo expresé anteriormente, para recordarle a los integrantes de la Cámara, a los señores diputados, diputadas: este es un proyecto que trata sobre un encuentro que va a permitir explorar y compartir conocimientos sobre plantas y, también, destacará la importancia del trabajo de viveros y la producción hortícola en la provincia.

Contará con la participación de viveros de localidades e instituciones como San Martín de los Andes, Villa Traful, Aluminé, Pehuenia, Villa La Angostura, viveros provinciales, el CEI San Ignacio, la unidad agroecológica Abono Compuesto y la Universidad Nacional del Comahue, Corfone, entre otros.

Esta es una actividad importante, ya que se va a desarrollar en una ciudad como es San Martín de los Andes, lo que va a generar la concurrencia de muchísimos vecinos de otros sectores de la provincia. Y si bien no es una fiesta popular, lo que tiende es a generar un desarrollo sostenido sobre algo que se utiliza mucho a lo largo y a lo ancho de la provincia como es el tema forestación, el tema de los viveros.

Así que le solicito a la Cámara el acompañamiento para aprobar este proyecto.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

20.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuguén DECLARA:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo el 2.º Encuentro de Viveros Regionales, que se realizará el 14 de septiembre del 2024 en la ciudad de San Martín de los Andes.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial, a la Municipalidad de San Martín de los Andes y a la Subsecretaría de Producción, Empleo y Juventud de dicha localidad.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está, entonces, a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.° y 2.°.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3837.

Siguiente punto del orden del día.

MARCO PARA REGULAR LA UTILIZACIÓN DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (Expte. D-606/24 – Proy. 17 021)

Sra. RICCHINI (secretaria). — Tratamiento en general y en particular del proyecto de comunicación por el cual se vería con agrado el pronto tratamiento y la correspondiente sanción del marco normativo necesario para regular la utilización de la inteligencia artificial (IA), contenido en el proyecto registrado con el número de Expediente 1472/2023, suscripto por Jimena Latorre y Facundo Manes.

21.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145.

Tiene la palabra el diputado César Gass.

Sr. GASS. —Bueno, presidenta, yo sé que a la mañana usted tuvo que cumplir funciones oficiales, todo esto lo he relatado; entonces, voy a ser más que breve.

Me he extendido a la mañana, incluso, leí la ley —o el proyecto de ley— que propuso el diputado Facundo Manes y la diputada Latorre; es decir la inteligencia artificial es algo que nos aborda, que nosotros consideramos un avance enorme en la ciencia y en la tecnología, pero también hay que poner límites porque cuando no se ponen límites, sucede lo que sucedió en la vecina provincia. Se usan con especulación figuras de compañeros o de compañeras y en una actitud de sexualidad que no corresponde en una escuela y, por otra parte, creo que este proyecto del diputado Manes y la diputada Latorre le da, porque hay otros proyectos presentados, pero la comunicación va dirigida específicamente a él, yo la semana que viene voy a estar con el diputado Manes, porque le da un valor ético, fundamental e integral al proyecto donde están los límites y donde está esa posibilidad de una inteligencia artificial que se pueda usar sin estos abusos que nosotros naturalmente estamos viendo.

Por eso, pido el tratamiento sobre tablas que ya se había dado, pero que se apruebe este proyecto.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

21.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría, se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén COMUNICA:

Artículo 1.º Que vería con agrado el pronto tratamiento y la correspondiente sanción del marco normativo necesario para regular la utilización de la inteligencia artificial (IA), contenido en

el proyecto registrado con el número de Expediente 1472/2023, suscripto por Jimena Latorre y Facundo Manes.

Artículo 2.º Comuníquese al Congreso de la Nación Argentina.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general. Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.° y 2.°.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Comunicación 263. Siguiente punto del orden del día.

22

JORNADA DE ALFABETIZACIÓN INFORMACIONAL 360° (Expte. D-608/24 – Proy. 17 023 y ag. cde. 1)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Jornada de Alfabetización Informacional 360°, que se realizará el 14 y el 28 de septiembre de 2024 en la Biblioteca 15 de Junio de la ciudad de Plottier.

22.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145.

Tiene la palabra la diputada Hermosilla.

Sra. HERMOSILLA. —Muchas gracias, presidenta.

Este proyecto de declaración quiere fortalecer la Jornada de Alfabetización Informacional. Está organizada por la Asociación Civil de Archiveros, Bibliotecarios, Documentalistas y Museólogos de Neuquén.

Llega a mi despacho a través de la Biblioteca de nuestra Legislatura, de sus empleados, a quienes aprovecho este momento para decirles que hacen una tarea maravillosa, es un lugar que visito mucho, que cuando viene gente del interior —de Cutral Co, sobre todo, y de Plaza Huincul— siempre me gusta llevarlos y ver todos los beneficios que tiene nuestra biblioteca, que es gratuita y que tanto ayuda a los estudiantes del interior.

Como recién decía, en esta jornada que se va a hacer, actualmente se encuentran los archiveros, bibliotecarios, documentalistas y museólogos de Neuquén, actualmente tienen en proceso la formación de su personería jurídica. Su presidenta es Mirta Mateo y su secretaria, Laura Córdoba.

El cronograma que dieron es desde el 13 de septiembre, que se celebra el Día del Bibliotecario en la República Argentina, y el 28 de septiembre, el Día del Acceso a la Información.

La jornada de capacitación se llevará a cabo los días sábado 14 y 28 de septiembre, de 8 a 12.

Es sin costo alguno, así que pueden participar de toda la provincia. Es en la Biblioteca Popular 15 de la ciudad de Plottier, y está destinada a docentes, bibliotecarios, archivistas, documentalistas, personal de bibliotecas populares y organismos gubernamentales.

Tiene como objetivo el pensamiento crítico, van a trabajar, también en esta jornada la protección contra la desinformación, conciencia y protección sobre ciberdelitos, acceso a diversas perspectivas, desarrollo de competencias y el empoderamiento personal.

Así que, bueno, pido a la Cámara que nos acompañe.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputada.

22.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la Jornada de Alfabetización Informacional 360°, que se realizará el 14 y el 28 de septiembre del 2024, en la Biblioteca 15 de junio de la ciudad de Plottier.

Artículo 2.º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Biblioteca Parlamentaria Juan José Brión, ubicada en esta Honorable Legislatura.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está, entonces, a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general. Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.° y 2.°.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3838. Siguiente punto del orden del día.

23

PROMOTORES DE LA SALUD (GPS) (Expte. D-485/24 – Proy. 16 895)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Encuentro Provincial de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GPS), que se realizará el 18 y el 19 de octubre de 2024 en la ciudad de Neuquén.

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento del artículo 145.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Gracias, señora presidenta.

El Programa de Salud Integral del Adolescente se crea en el año 2011 y es aprobado el 16 de noviembre del mismo año por una Disposición (la 2447) de la Subsecretaría de Salud.

Esta disposición fue el resultado del trabajo colectivo de grupos de adolescentes jóvenes de la provincia junto con equipos de profesionales de diversas disciplinas del sistema público de salud y miembros de la Fundación Otras Voces.

Con ese encuadre es que en el 2015 se realiza el primer Encuentro Provincial de Grupos de Adolescentes Promotores de Salud y sus referentes adultos de distintas instituciones. En dicho encuentro se compartieron información sanitaria y aprendizaje de calidad científica en temas de salud integral.

Desde la fecha hasta ahora se hicieron dos encuentros: uno se realizó en la ciudad de Plottier y el próximo, el 18 y 19 de octubre, se hará en la localidad de Neuquén, que cuenta con la previsión de que va a haber ciento cincuenta adolescentes y cuarenta adultos referentes y responsables de sus grupos.

La conformación de los Grupos Promotores de Salud, denominados por las personas jóvenes como GPS —que así funciona—, dice en el primer articulado de este proyecto de declaración, se constituye como unas líneas, una de las líneas de acción del Programa Provincial de Salud Integral Adolescente.

Estos grupos están conformados por jóvenes y adolescentes que se capacitan en temas de su interés como, por ejemplo: salud sexual y reproductiva, cuestiones de género, diversidad, vínculo, prevención de consumo de sustancias, alimentación saludable, prevención de violencias, de acoso escolar y suicidio.

Particularmente, de haber trabajado en salud, si bien no he estado en estos dispositivos, sí puedo decir dos cuestiones que me parece que son muy importantes.

Una, el acceso de este dispositivo que tienen los jóvenes a otros jóvenes. En general, en salud hay todo un grupo etario que tiene que ver con la juventud que no viene al hospital o a los centros de salud en general y, sin embargo, están expuestos a muchas de estas situaciones que estábamos señalando.

El hecho de que sean jóvenes que puedan hablar de cara a cara con sus propios compañeros en las escuelas, fuera de las escuelas, realmente, es una conducción de la salud de la mejor forma, porque hablas con un par directamente y no con un adulto.

Y por eso es muy importante que podamos acompañar este proyecto de declaración para que sea informado también en toda la provincia y pueda realizarse este encuentro con los profesionales y los jóvenes.

Así que pedimos al resto de las diputadas y diputados que puedan dar el voto favorable a este proyecto.

Gracias.

23.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo el Encuentro Provincial de Grupos de Adolescentes Promotores de la Salud (GPS), que se realizará el 18 y el 19 de octubre del 2024 en la ciudad de Neuquén.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Ministerio de Salud, a la Jefatura de la Zona Metropolitana de Salud y a la Coordinación de Salud Mental de la Zona Metropolitana.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está, entonces, a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general. Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.° y 2.°.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3839. Siguiente punto del orden del día.

24

PARTICIPACIÓN DE ANA MARÍA SOLENZI EN EL 1.^{ER} ENCUENTRO INTERNACIONAL DE NARRACIÓN ORAL CARMEN (Expte. D-484/24 – Proy. 16 894)

Sra. RICCHINI (secretaria). — Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la narradora oral Ana María Solenzi en el 1. er Encuentro Internacional de Narración Oral Carmen (EINOC 2024), que se realizará del 21 al 25 de octubre de 2024 en ciudad del Carmen, Campeche, México.

24.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —Bueno, a mí me tocan justo los tres proyectos juntos.

En este caso, señalar la importancia que tiene la narración oral, que es una actividad artística, cultural y educativa. Enriquece el acervo cultural de las generaciones y es un gran factor en procesos educativos. Juega un papel fundamental en el desarrollo de la formación de las infancias y, a partir de allí, es un constante aporte al desarrollo científico y cultural del ser humano.

En las escuelas, particularmente, juega un papel cada día más utilizado, porque promueve la lectura al despertar el interés de las y los estudiantes en el conocimiento de las historias, leyendas o cuentos que escuchan narrados. Bueno, por eso es muy importante.

Como señalábamos recién, la narradora es Ana María Solenzi, de vasta trayectoria docente y literaria, que reside en la localidad de Plottier —para tirar un centro— y en la provincia del Neuquén ha desarrollado toda su tarea docente.

Este es el 1. er Encuentro Internacional de la Narración Oral del Carmen. Ana María ya ha participado, fue invitada con otras dos argentinas a participar del 37.º Encuentro de Contadores de Historias y Leyendas Buga, en Colombia, y tiene una amplia trayectoria.

Por lo cual, nosotros entendemos que al ser la única narradora oral que nos represente, muy importante sería acompañar este proyecto y ahí radica la importancia del voto favorable de esta Legislatura y el acompañamiento a Ana María en esta tarea que, ya jubilada, la sigue haciendo en todo lugar y cuando puede; la hace muy bien, realmente.

Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Así es.

Gracias, diputada.

24.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuguén DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la participación de la narradora oral Ana María Solenzi en el 1.er Encuentro Internacional de Narración Oral Carmen (EINOC 2024), que se realizará del 21 al 25 de octubre del 2024 en la Ciudad del Carmen, Campeche, México.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la narradora oral Ana María Solenzi.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general. Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.° y 2.°.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3840.

Siguiente punto del orden del día.

ENCUENTRO PROVINCIAL DE HUERTAS DE SALUD (Expte. D-483/24 – Proy. 16 888)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 6.° Encuentro Provincial de Huertas de Salud, que se realizará el 8 y el 9 de noviembre de 2024 en la ciudad de Neuquén.

25.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Se ratifican las autoridades en cumplimiento al artículo 145.

Tiene la palabra la diputada Suppicich.

Sra. SUPPICICH. —En principio, agradecer la posibilidad de traer a la sesión y al debate estos proyectos.

En el caso de las huertas es otro de los dispositivos de salud.

Por ahí, para hacer un poco de historia, los encuentros provinciales de huerta se vienen desarrollando a lo largo de hace siete años; surgieron tras la necesidad de las y los integrantes de estos espacios de coordinar acciones y conocer las realidades y experiencias que se viven a lo largo y ancho de la provincia, en las distintas huertas vinculadas a los espacios de salud.

En cada encuentro anual se elige una nueva localidad, esta es la sexta vez que va a ser en Neuquén y que sea organizado por Huertas Terapéuticas Comunitarias de la Zona Metropolitana. Si bien cada una tiene su impronta, en cada jornada de trabajo se construyen y comparten saberes, se crea pertenencia, se comparten momentos y se generan vínculos que contribuyen a la salud integral de cada participante.

A su vez, se refuerzan todas las terapias y tratamientos individuales que cada persona podría requerir, pero desde un espacio de sostén colectivo.

Estos espacios de promoción de la salud están conformados por equipos interdisciplinarios de salud, personas de la comunidad, barrio y técnicos de Proda [*Programa de Desarrollo Agroalimentario*], INTA [*Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria*], Secretaría de Agricultura Familiar, que brindan asesoramiento y participan activamente del desarrollo de los dispositivos.

Por eso es que estamos pidiendo que esta Cámara se pronuncie en forma favorable para esta declaración.

Muchas gracias.

25.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión. Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la provincia del Neuquén DECLARA:

<u>Artículo 1.º</u> De interés del Poder Legislativo el 6.º Encuentro Provincial de Huertas de Salud, que se realizará el 8 y el 9 de noviembre del 2024 en la ciudad de Neuguén.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Ministerio de Salud, a la jefatura de Zona Metropolitana y a la Coordinación de Salud Mental de la Zona Metropolitana.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto. Nos quedan cinco y terminamos, gente, ¡eh!

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general. Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.° y 2.°.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3841. Siguiente punto del orden del día.

26

REUNIÓN ANUAL DEL CONSEJO FEDERAL DEL CONSUMO Y DEL CONSEJO FEDERAL DE COMERCIO INTERIOR (Expte. D-616/24 – Proy. 17 030)

Sra. RICCHINI (secretaria). —Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la reunión anual del Consejo Federal del Consumo (Cofedec) y del Consejo Federal de Comercio Interior (Cofeci), que se desarrollará del 11 al 13 de septiembre de 2024 en la ciudad de Neuquén.

26.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Lepore.

Sr. LEPORE. —Gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve.

Estas son unas jornadas que se hacen aquí, en Neuquén, y forman parte de la reunión anual de estos dos Consejos: uno es el Consejo Federal del Consumo y el otro es el Consejo Federal de Comercio Interior. Ambos son organismos de importancia que reúnen a los representantes de todas las provincias y autoridades nacionales para tratar temas relevantes al consumo y al comercio interior.

Usted sabe que la Ley 24 240 es la que regula todo el régimen y los derechos en nuestra Ley de Defensa del Consumidor a nivel nacional. En el ámbito local es la Ley 2268, que establece un régimen propio de protección al consumidor y promueve la defensa de los derechos de consumidores y usuarios.

Estas jornadas se realizarán los días 11, 12 y 13 de septiembre de este año, donde vamos a contar con más de treinta representantes de todas las provincias, justamente, para evaluar estrategias y diseñar políticas públicas en lo que tiene que ver, justamente, con los derechos vinculados al consumo.

Así que, son unas jornadas importantes, se realizan en nuestra ciudad; y por eso creo que es apropiado que esta Legislatura las declare de interés.

Muchas gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

26.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:

Artículo 1.º De interés del Poder Legislativo la realización de la reunión anual del Consejo Federal del Consumo (Cofedec) y el Consejo Federal de Comercio Interior (Cofeci), que se desarrollará del 11 al 13 de septiembre del 2024 en la ciudad de Neuquén.

<u>Artículo 2.º</u> Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Subsecretaria de Defensa del Consumidor y Lealtad Comercial dependiente del Ministerio de Economía de la Nación.

Sra. RUIZ (presidenta). —Está a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.° y 2.°.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3842. Siguiente punto del orden del día.

27

DECLARACIÓN DE LA CANTANTE LUCILA VALENTINA LANCHAS COMO PERSONALIDAD DESTACADA (Expte. D-515/24 – Proy. 16 929)

Sra. RICCHINI (secretaria). — Tratamiento en general y en particular del proyecto de declaración por el cual se declara personalidad destacada a la cantante Lucila Valentina Lanchas por su talento y trayectoria artística.

27.1

Constitución de la Honorable Cámara en comisión (art. 144 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Para el tratamiento de este punto corresponde constituir la Cámara en comisión.

Está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobada.

Tiene la palabra el diputado Bruno.

Sr. BRUNO. —Gracias, señora presidenta.

En relación a este proyecto, que es para declarar personalidad destacada a Valentina Lanchas —la nieta de una trabajadora de esta Casa—, podemos decir que Valentina tiene 14 años, y descubrió que, a los 9 años, en una celebración familiar, su gran talento era la poesía, con un tema de Abel Pintos, *Oncemil.*

A los 11 años, Valentina ya cuenta con varias presentaciones a su nombre. Tiene una trayectoria... participó en el concurso Mi Verano Canta 2021, organizado por la Municipalidad de Neuquén, del cual resultó ganadora en la categoría infantil.

En febrero de 2022 tuvo una presentación en la Fiesta de la Confluencia como artista; y así, podemos enumerar distintas actuaciones que, con su muy temprana edad, ha tenido, lo que demuestra una clara vocación en lo que hace.

Por último —ya que este es el último punto, y para ser breve—, debemos destacar que Valentina ha sido seleccionada para formar parte de la delegación argentina de Artes Escénicas Deportivas. Esta distinción le ha brindado la oportunidad de representar a nuestro país en el próximo campeonato mundial que se llevará a cabo en Roma (en Italia), y ya estamos en la fecha porque es del 1 al 15 de septiembre.

Por este motivo, le pido a la Cámara el acompañamiento en esta declaración. Gracias.

Sra. RUIZ (presidenta). —Gracias, diputado.

Entonces, ponemos a consideración el tratamiento en general del presente proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —Hay que leerlo.

Sra. RUIZ (presidenta). —Perdón, estaba apurada.

27.2

Cese del estado en comisión de la Honorable Cámara (art. 148 del RI)

Sra. RUIZ (presidenta). —Se cierra el estado de la Cámara en comisión.

Por Secretaría se dará lectura al texto del proyecto.

Sra. RICCHINI (secretaria). —La Legislatura de la Provincia del Neuquén DECLARA:

<u>Artículo 1.º</u> Personalidad destacada a la cantante Lucila Valentina Lanchas por su talento y trayectoria artística.

Artículo 2.º Comuníquese a la Secretaría de Cultura, Inclusión y Gestión Comunitaria, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano, Gobiernos Locales y Mujeres, y a la señorita Lucila Valentina Lanchas.

Sra. RUIZ (presidenta). —Ahora sí, está a consideración.

La votación es afirmativa.

Sra. RUIZ (presidenta). —Aprobado en general.

Pasamos a considerarlo en particular.

Sin objeciones, se aprueban los artículos 1.° y 2.°.

Sra. RUIZ (presidenta). —Queda sancionada la Declaración 3843.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Tengan ustedes buenas tardes [18.09 h].

APÉNDICE



REGISTRO DE ASISTENCIA DE DIPUTADOS/AS A SESIONES

Fecha: 10/02/2021 Revisión: 03 Código: RO-DDL.01.04 Pág. 1 de 1

REGISTRO OPERATIVO DEL SGC

20.ª Sesión Ordinaria NÓMINA DE DIPUTADOS/AS	PRESENTE	AUSENTE		
		Con aviso	Sin aviso	OBSERVACIONES
ALAMO, Gabriel Marcial	✓		<i>→</i>	
BERMÚDEZ, Marcelo Gabriel	✓			
BLANCO, Tomás Andrés	✓		-	
BRUNO, Alberto Raúl	✓			
BUCHINIZ ZANIUK, Brenda Natalia	✓			
CABEZA, Paola Eva Mariana	✓			
CANUTO, Damián Roberto	✓			
COGGIOLA, Carlos Alberto	✓			
DOMÍNGUEZ, Claudio	✓		v.	
FERNÁNDEZ, Patricia Noemí	✓			
FERNÁNDEZ, Ramón Alberto		✓		
GAITÁN, Ludmila	✓			
GASS, César	✓			
GUANQUE, Mónica Aída	✓			
GUTIÉRREZ, Gerardo	✓			
HERMOSILLA, Yamila Abigail	✓			
LEPORE, Francisco	✓			
LICHTER, Verónica María del Rosario	✓			
MARTÍNEZ, Norman Darío	✓			
MARTÍNEZ, Matías Nicolás	√			
MENDEZ, Juan Federico	✓			
MONZANI, Guillermo Claudio	✓			
NOVOA, Héctor Ernesto	✓			
OBREQUE, Cielubi Agustina	✓			
PAPA, María Cecilia	✓			
PARRILLI, María Lorena	✓			
PERALTA, Osvaldo Darío	✓			
REINA, Zulma Graciela	✓			
RICCOMINI, Carina Yanet	✓			
RIOS, Luz Ailín	✓			
RUCCI, Daniela Adriana	✓			
SEPÚLVEDA, Juan Abel		✓		
STILLGER, Gisselle Janette	✓			
SUPPICICH, María Gabriela	✓			
TULIÁN, María de las Mercedes	✓	10		
TOTALES:	33	2	0	La sesión comenzó con 33 diputados presentes.

HLN, 4 de septiembre de 2024.

[&]quot;La copia controlada de este documento permanece publicada en Intranet, link Sistema de Gestión de Calidad."

-. ASUNTOS ENTRADOS .-

Cde. al Orden del Día Nº 25

Miércoles, 4 de septiembre de 2024

DIARIOS DE SESIONES EDITADOS - Art. 172 R.I.-

Reunión 21 - LIII Período Legislativo

COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De distintos Organismos:

El Consejo de la Magistratura de la provincia solicita acuerdo legislativo para la designación del Dr. Martín Enrique Peliquero como Juez de Primera Instancia, para la I Circunscripción Judicial, con destino al Colegio de Jueces en lo Civil, Comercial, y de Minería, con asiento de funciones en la ciudad de Neuquén (Expte. O-109/24)

El Tribunal de Cuentas de la provincia remite oficio n.º 4946/2024 TC.D y Acuerdo c. 5448 a través del cual se resuelve tener por no presentada la rendición de cuentas de la Municipalidad de Las Coloradas - Ejercicio 2022- (Expte. O-110/24)

El Tribunal de Cuentas de la provincia remite oficio n.° 5079/2024 TC.D y Acuerdo c. 5494 a través del cual se resuelve tener por no presentada la rendición de cuentas de la Comisión de Fomento de Covunco Abajo -Ejercicio 2022- **(Expte. O-111/24)**

La presidenta de esta H. Legislatura provincial eleva copia de la Resolución 561/2024, mediante la cual se dispone la reestructura interna del presupuesto de esta Honorable Legislatura, para el ejercicio financiero 2024 (Expte. O-112/24)

La presidenta de esta H. Legislatura provincial eleva copia de la Resolución 593/2024, mediante la cual se dispone la reestructura interna del presupuesto de esta Honorable Legislatura, para el ejercicio financiero 2024 (Expte. O-113/24)

DESPACHOS DE COMISIÓN:

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidadaconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 102° aniversario de la ciudad de Centenario, que se celebrará el 11 de octubre de 2024 (Expte. D-488/24 - Proyecto 16899)

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable -por unanimidad- aconseja la sanción de Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Programa Promotores Ambientales, impulsado por la Asociación de Amigos de la Patagonia, que tiene por objetivo promover la conciencia ambiental y las prácticas sostenibles mediante la capacitación de líderes comunitarios (Expte. D-559/24 - Proyecto 16977)

La Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones -por mayoría- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Expo Oil &

Gas (AOG) Patagonia 2024, que se realizará del 23 al 25 de octubre de 2024 en el Espacio DUAM de la ciudad de Neuquén (Expte. D-472/24 - Proyecto 16882)

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidadaconseja el tratamiento de los pliegos y antecedentes curriculares de la Dra. Mariangeles Ocejo como defensora público penal para la Segunda Circunscripción Judicial, con destino a la Unidad Operativa del Ministerio Público de la Defensa, con asiento de funciones en la ciudad de Cutral Có (Expte. O-103/24)

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidadaconseja la sanción del Proyecto de Resolución por el cual se incorpora, durante el año 2024, la leyenda «2024: año del 30.º aniversario de la reforma de la constitucional de la República Argentina y de la enmienda de la constitución de la provincia del Neuquén» en la página web de esta Honorable Legislatura, así como en sus documentos oficiales y notas internas (Expte. D-523/24 - Proyecto 16937 y agregado Expte. D-562/2024 - Proyecto 16981)

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidadaconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la conmemoración del 120.º aniversario de la ciudad de Neuquén (Expte. D-507/24 -Proyecto 16920)

La Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el XXXIV Torneo Nacional de Mamis Hockey Categoría Menores, organizado por la Comisión de Mamis Hockey de Neuquén y Río Negro, que se desarrollará del 10 al 13 de octubre de 2024 en la provincia del Neuquén (Expte. D-560/24 - Proyecto 16978)

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología -por unanimidad- aconseja la sanción del Proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de licenciada en Comunicación Audiovisual Galia Lorena Guerrero, en el Festival Internacional de Documentalistas que se realizará en septiembre de 2024 en México, donde presentará su documental Refugio Nómade (Expte. D-549/24 - Proyecto 16967)

La Comisión de Producción, Industria y Comercio -por mayoría-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por mayoría- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se regula la actividad industrial y comercial vinculada a los metales no ferrosos (Expte. D-95/24 - Proyecto 16484 y agregados Expte. D-163/24 - Proyecto 16554 y Expte. D-375/24 - Proyecto 16787)

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte -por unanimidad-, la Comisión de Desarrollo Humano y Social -por unanimidad-, la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad- aconsejan la sanción del Proyecto de Ley por el cual se establece que los aeropuertos de la provincia deben disponer un espacio físico para la regulación sensorial en su planta de embarque, de acceso opcional y gratuito, destinado a la espera de personas neurodivergentes, sin límite de edad, que cuenten o no con certificado único de discapacidad (CUD), y a su grupo familiar (Expte. D-406/24 - Proyecto 16815)

COMUNICACIONES PARTICULARES DE:

Gerardo Raul Amatta.

Solicita declarar de interés del Poder Legislativo la Expo Feria de Formación Profesional y Escuelas Primarias de Adultos, que se realizará el 2 de noviembre en la ciudad de Neuquén (Expte. P-73/24)

Herber Miguel Rivero.

Solicita flexibilizar los requisitos de ingreso para los jóvenes residentes aspirantes a la Policía del Neuquén (Expte. P-74/24)

Christian Paleo y Mirian Corvalan.

Solicita modificar el artículo 109 de la Ley 2217 del catastro territorial de la provincia con el objeto de incorporar más títulos habilitantes para ocupar el cargo de director provincial de Catastro e Información Territorial (Expte. P-75/24)

Fabián Cruciani y Germán Mauro.

Solicitan declarar de interés del Poder Legislativo la charla debate en el marco del «Día Internacional de los Derechos del Niño», a realizarse el 22 de noviembre de 2024, en la cual disertarán los abuelos de Lucio Dupuy (Expte. P-76/24)

PROYECTOS PRESENTADOS:

16989, de Declaración

Iniciado por el diputado Blanco.

Por el cual expresa rechazo al proyecto de ley, presentado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, que declara la educación como servicio estratégico esencial por cercenar el derecho a huelga y establecer como servicio un derecho constitucional (Expte. D-569/24)

16992, de Ley

Iniciado por Sra. Lourdes Salazar.

Por el cual se crea un programa integral de rehabilitación de consumos problemáticos para mujeres y personas de disidencias sexuales, en el Hospital Regional Castro Rendón de la provincia del Neuquén (Expte. P-72/24)

16993, de Ley

Iniciado por la diputada Buchiniz.

Por el cual se adhiere a los términos previstos en el Título VII denominado Régimen de Incentivo para grandes inversiones (RIGI) de la Ley nacional 27.742, que establece un marco regulatorio de incentivos impositivos y fomenta inversiones en la provincia (Expte. D-572/24)

16994, de Declaración

Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.

Por el cual se expresa rechazo a la eliminación de los precios máximos de garrafas, dispuesto por la Secretaría de Energía de la nación mediante la Resolución 216/2024, y vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial implemente medidas de emergencia para mitigar el impacto del aumento (Expte. D-573/24)

16995, de Declaración

Iniciado por el diputado Gass.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 3.er Encuentro Provincial de Fútbol Valorado, que se realizará el 25 de octubre de 2024 en la ciudad de Neuquén **(Expte. D-574/24)**

16996, de Declaración

Iniciado por el diputado Gass.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la 1.era edición de la Fiesta de la Laguna, que se realizará el 21 de septiembre de 2024 en la ciudad de Neuquén **(Expte. D-575/24)**

16997, de Resolución

Iniciado por la diputada Parrilli.

Adhiere el diputado Darío Martínez.

Por el cual se solicita al ministro de Obras Públicas de la provincia, que informe sobre la situación de la obra de reparación y restauración del edificio antiguo de la Escuela Superior de Música de Neuquén (Expte. D-578/24)

16998, de Declaración

Iniciado por el diputado Bruno.

Adhieren el diputado Monzani y la diputada Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro Y *llegaron ellos a San Martín de los Andes*, de las autoras Mara Esther Juárez y Mónica Mariña **(Expte. D-579/24)**

16999, de Declaración

Iniciado por la diputada Riccomini.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 1.er Campeonato Iberoamericano de Powerlifting, que se realizará del 26 al 29 de septiembre de 2024 en la ciudad de Neuquén **(Expte. D-580/24)**

17000. de Declaración

Iniciado por el diputado Gass.

Por el cual se expresa rechazo a las declaraciones del ministro de Justicia de la nación, Mariano Cúneo Libarona, vertidas en la Comisión de Mujeres y Diversidad de la Cámara de Diputados de la Nación referidas a la diversidad de identidades sexuales que no se alinean con la biología (Expte. D-581/24)

17001, de Declaración

Iniciado por el diputado Blanco.

Por el cual se expresa repudio a la represión de la Policía Federal contra la movilización al Congreso nacional de los jubilados y jubiladas, el 28 de agosto de 2024 (Expte. D-585/24)

17002, de Declaración

Iniciado por el diputado Bermúdez.

Adhieren los diputados Canuto, Gass y Bruno y las diputadas Patricia Fernández, Lichter, Tulián, Buchiniz, Rios y Stillger.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el libro *La virgen de Luján y su historia*, escrito por los sacerdotes Eduardo Brusa, Sergio Gómez Tey, Eduardo Graham, Daniel Zerva y el laico José Manuel Navarro Floria **(Expte. D-586/24)**

17003, de Ley

Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.

Adhiere el diputado Bruno y las diputadas Patricia Fernández, Riccomini, Papa y Parrilli.

Por el cual se establece un procedimiento único para la autorización de cinemómetros de control de velocidad vehicular (Expte. D-587/24)

17004, de Declaración

Iniciado por la diputada Guanque.

Adhieren los Bloques de diputados/as Movimiento Popular Neuquino, PRO-Propuesta Republicana -Nuevo Compromiso Neuquino, los diputados Lepore, Matías Martínez, Novoa, Gass, Coggiola, Bruno y Darío Martínez y las diputadas Buchiniz, Riccomini, Hermosilla, Rios y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la «Jornada de concientización en prevención del suicidio» que se realizará durante septiembre en Senillosa, Picún Leufú y la ciudad de Neuquén (Expte. D-588/24)

17005, de Resolución

Iniciado por el diputado Sepúlveda.

Adhieren los diputados Domínguez, Álamo, Ramón Fernández y Gutiérrez y las diputadas Rucci y Cabeza.

Por el cual se solicita al Ministerio de Educación gestione la construcción de un edificio destinado a la educación media, modalidad técnica, en la ciudad de Cutral Có (Expte. D-589/24)

17006, de Ley

Iniciado por la diputada Parrilli.

Adhiere el diputado Peralta.

Por el cual se reglamenta la consulta popular, vinculante y no vinculante, prevista en los artículos 310 y 311 de la Constitución Provincial (Expte. D-590/24)

17007. de Declaración

Iniciado por el diputado Gutiérrez.

Adhieren los diputados Domínguez, Álamo, Ramón Fernández y Sepúlveda y las diputadas Rucci, Cabeza y Patricia Fernández.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Campeonato Argentino de Seleccionados Sub-14 «B» Damas de Hockey sobre césped, que se realizará del 12 al 15 de septiembre de 2024 en la ciudad de Neuquén (Expte. D-592/24)

17008, de Comunicación

Iniciado por la diputada Stillger.

Adhieren el diputado Canuto y las diputadas Lichter y Tulián.

Por el cual se solicita a los municipios de Villa el Chocón y San Patricio del Chañar informen sobre la emisión de multas de tránsito mediante la utilización de radares (fijos o móviles) que no cuentan con la homologación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) (Expte. D-593/24)

17009, de Resolución

Iniciado por la diputada Riccomini.

Adhieren los diputados Domínguez, Ramón Fernández, Gutiérrez, Sepúlveda y Bruno y las diputadas Gaitán, Rucci, Cabeza, Patricia Fernández y Papa.

Por el cual se declara personalidad ilustre al señor Isidro Belver, en reconocimiento a la creación de escritos sobre la historia neuquina y su aporte a la cultura provincial **(Expte. D-594/24)**

17010, de Ley

Iniciado por la diputada Riccomini y el diputado Bruno.

Adhieren los diputados Sepúlveda y Monzani y las diputadas Cabeza y Papa.

Por el cual se otorga reconocimiento público e histórico mediante la entrega de un diploma de honor y una medalla conmemorativa a ex soldados conscriptos que participaron del servicio militar obligatorio, durante el conflicto del Atlántico Sur del 2 de abril al 14 de junio de 1982 (Expte. D-595/24)

17011, de Ley

Iniciado por el diputado Coggiola.

Adhiere el diputado Novoa.

Por el cual se modifica el artículo 3.° de la Ley 3361 «de creación del Boleto Estudiantil Neuquino Gratuito» con el objeto de ampliar las personas beneficiarias del régimen (Expte. D-596/24)

17012, de Declaración

Iniciado por la diputada Rucci.

Adhieren los diputados Domínguez, Álamo, Ramón Fernández, Gutiérrez, Sepúlveda, Matías Martínez, Gass y Bruno y las diputadas Cabeza, Patricia Fernández, Riccomini y Papa.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 109.° aniversario de Añelo, que se celebrará el 20 de octubre de 2024 (Expte. D-597/24)

17013. de Declaración

Iniciado por los diputados Peralta y Darío Martínez.

Adhiere la diputada Parrilli.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el evento organizado por la Asociación de Travestis, Transexuales Transgéneros de Argentina en Neuquén, en conmemoración del 1.er aniversario de Casa Kimera, espacio reivindicativo de la cultura travesti trans, que se realizará el 20 de septiembre de 2024 (Expte. D-598/24)

17014. de Resolución

Iniciado por el diputado Coggiola.

Por el cual se solicita al Poder Ejecutivo provincial informe si el personal de la Policía de la Provincia del Neuquén se encuentra alcanzado por el beneficio del boleto gratuito en transporte público de pasajeros y los requisitos para acceder (Expte. D-599/24)

17015. de Declaración

Iniciado por los Bloques de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino, PRO-Propuesta Republicana -Nuevo Compromiso Neuquino y los diputados Lepore, Matías Martínez, Gass y Bruno y las diputadas Buchiniz, Riccomini y Papa.

Por el cual se expresa beneplácito, reconocimiento y felicitaciones al joven nadador neuquino lñaki Basiloff por su destacada actuación en los Juegos Paralímpicos de París 2024. (Expte. D-600/24)

17016, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino y los diputados Lepore, Gass y Bruno y las diputadas Riccomini y Papa.

Por el cual se expresa dolor y pesar ante el fallecimiento de Inés Ragni, Madre de Plaza de Mayo de Neuquén (Expte. D-601/24)

17017, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la decisión adoptada por el municipio de Villa Pehuenia - Moquehue, de dejar de utilizar leña nativa para calefacción y se destaca el trabajo en conjunto con el Parque Nacional Lanín, la Corporación Interestadual Pulmarí y la Dirección Provincial de Bosques como parte de un acuerdo histórico para la conservación de los bosques nativos (Expte. D-602/24)

17018, de Declaración

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la presentación del libro *Un nuevo nacimiento: Loncopué y su fundación* de Alfredo Nisenbaum, que se realizará el 6 de septiembre de 2024 en Loncopué **(Expte. D-603/24)**

17019, de Declaración

Iniciado por el diputado Bruno.

Adhieren los diputados Domínguez, Ramón Fernández, Sepúlveda, Matías Martínez, Gass y Bruno y las diputadas Rucci, Cabeza, Patricia Fernández, Tulián, Riccomini, Papa y Parrilli. Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 2.° Encuentro de Viveros Regionales, que se realizará el 14 de septiembre de 2024 en San Martín de los Andes (Expte. D-604/24)

17020, de Declaración

Iniciado por la diputada Stillger.

Adhieren los diputados Domínguez, Ramón Fernández, Sepúlveda, Bermúdez, Matías Martínez y Gass y las diputadas Patricia Fernández, Buchiniz, Riccomini, y Rios.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el dispositivo terapéutico de fútbol valorado «La Hellerneta» del servicio de Salud Mental del Hospital Heller y se destaca su impacto positivo al bienestar psicosocial (Expte. D-605/24)

17021, de Comunicación

Iniciado por el diputado Gass.

Por el cual se vería con agrado el pronto tratamiento y la sanción del proyecto de ley (Expte. 1472/2023) presentado en el Congreso de la nación, que regula la utilización de la inteligencia artificial (Expte. D-606/24)

17022, de Declaración

Iniciado por la diputada Stillger.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el «Programa de Prevención y Apoyo Logístico en Incendios Forestales» impulsado por la Fundación Tierras Patagónicas, con el objetivo de capacitar a través de becas de incentivo económico a jóvenes de distintas localidades y comunidades mapuches (Expte. D-607/24)

17024, de Declaración

Iniciado por la diputada Riccomini.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 25.° aniversario de la Asociación de Sordos de Neuquén, que se celebra el 3 de septiembre de 2024 (Expte. D-609/24)

17023, de Declaración

Iniciado por la diputada Hermosilla.

Por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la Jornada de Alfabetización Informacional 360°, que se realizará el 14 y 28 de septiembre de 2024, en la Biblioteca 15 de Junio de Plottier (Expte. D-608/24 y agregado Cde. 1)

17025, de Ley

Iniciado por Matías Tudanca y Abril Cesar.

Por el cual se crean los Centros de Estudiantes y Fomento de la Participación Estudiantil, en los establecimientos de nivel primario (adultos), medio y terciario (Expte. P-77/24 y agregado Cde. 1)

17026, de Declaración

Iniciado por las diputadas Lichter y Stillger.

Por el cual se vería con agrado la renovación de los alcances del Decreto provincial 209/2024, que declara el Estado de Emergencia Ígnea por riesgo extremo de incendios (Expte. D-611/24)

17027, de Ley

Iniciado por el Bloque de Diputados/as Movimiento Popular Neuquino.

Adhieren los diputados Lepore, Novoa, Gass y Peralta y las diputadas Buchiniz, Riccomini, Papa y Parrilli.

Por el cual se promueve el desarrollo y adaptación de plazas, parques y afines, con el objeto de asegurar el acceso y la recreación de niños, niñas, adolescentes y adultos con discapacidad (Expte. D-612/24)

ANUENCIAS LEGISLATIVAS - Art.173 - Apartado 5- R.I.

Tramitadas mediante (Exptes. D-576, 577, 582, 583, 584 y 591/24)

Concedidas. ARCHIVO

TRATAMIENTOS Y CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS VARIOS- Art 175 – R.I.

Asuntos Reservados en Presidencia:	
b) <u>Homenajes</u> :	

FDO.) RICCHINI

c) Otros Asuntos:

Resultados de votación

Reunión Año 2024

Tema de agenda 20a Sesion Ordinaria RN28

0001 Número de votación

Nombre

Tipo Parlamentaria

Expte. D-500/24 - Proy. 16 913, ags. Expte. D-477/21 - Proy. 14 558 y Expte. D-535/24 - Proy. 16 951 Tema

Inicio de votación a las: 04/09/2024 03:57:05 p.m Fin de votación a las: 04/09/2024 03:57:44 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votació	n	
	Presente en la votación	31
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	26
	No	5
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMUN	NIDA	
	Sí	5
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN		
	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FITU		
	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
FT		
	Sí	0
	No	2
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN		
	Sí	3
i	No	0

0001 Página 2 de 4 Impreso el 09/04/2024 15:57:46

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN		
	Sí	8
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL		
The state of the s	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RENCN		~
(a)	Sí	4
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU		sum a
THE PROOF STORES TO A DESCRIPTION OF THE PROOF STORES	Sí	0
	No	1
	Abstención	0
	No votado	0
		-

Resultados individuales

0001 Página 3 de 4 Impreso el 09/04/2024 15:57:46

Resultados de votación

Yes		
222	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Rucci Daniela	MPN
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Reina Zulma Graciela	D_CIUDADA
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Bermudez Marcelo Gabriel	PRO.P.RE
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Tulian Maria de las Mercedes	PRO.P.RE
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE
	Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	D_CIUDADA
No		
	Parrilli Maria L.	FT
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Martinez Dario	FDTN
	Suppicich Maria Gabriela	FITU

0001 Página 4 de 4 Impreso el 09/04/2024 15:57:46

Resultados de votación

Reunión Año 2024

Tema de agenda 20a Sesion Ordinaria RN28

0002 Número de votación

Nombre

Tipo Parlamentaria

Expte. D-95/24 - Proy. 16 484, ags. Expte. D-163/24 - Proy. 16 554 y Expte. D-375/24 - Proy. 16 787 Tema

Inicio de votación a las: 04/09/2024 04:09:38 p.m Fin de votación a las: 04/09/2024 04:10:16 p.m.

Resultados totales

	Presente en la votación	24
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	24
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

0002 Página 1 de 3 Impreso el 09/04/2024 16:10:17

Resultados de votación

Resultados de grupo

AVANZAR		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COMI	JNIDA	
	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
HACEMOS NQN		
A1	Sí	3
	No	0
	Abstención	O
	No votado	0
JUNTOS		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN		
	Sí	7
	No	0
1		

0002 Página 2 de 3 Impreso el 09/04/2024 16:10:17

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL		~
77	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RENCN		
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Reina Zulma Graciela	D_CIUDADA
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE
	Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE
	Ríos Luz	D_CIUDADA

0002 Página 3 de 3 Impreso el 09/04/2024 16:10:17

Resultados de votación

Reunión Año 2024

Tema de agenda 20a Sesion Ordinaria RN28

Número de votación 0003

Nombre

Tipo Parlamentaria

Tema Expte. D-406/24 - Proy. 16 815

Inicio de votación a las: 04/09/2024 04:21:44 p.m Fin de votación a las: 04/09/2024 04:22:42 p.m.

Resultados totales

	Presente en la votación	28
		20
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	28
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0

0003 Página 1 de 4 Impreso el 09/04/2024 16:22:44

Resultados de votación

Resultados de grupo

ARRIBA		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
AVANZAR		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
CUMPLIR		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
D_CIUDADANO-COM		-
D_0.007.107.11.10 0011	Sí	6
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FDTN	No voludo	ŭ
1511	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FITU	No volado	o o
1110	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
FT	No volado	O
ЕТ	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
HACEMOS NON	No votado	0
HACEMOS NQN	Cí	•
	Sí	3
	No	0

0003 Página 2 de 4 Impreso el 09/04/2024 16:22:44

Resultados de votación

	Abstención	0
	No votado	0
JUNTOS		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
JXC-NQN-UCR		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
MPN		
	Sí	7
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
NQN FEDERAL		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PRO.P.RENCN		
	Sí	2
	No	0
	Abstención	0
	No votado	0
PTS-FITU		
	Sí	1
	No	0
	Abstención	0

0003 Página 3 de 4 Impreso el 09/04/2024 16:22:44

Resultados de votación

Resultados individuales

Yes		
	Riccomini Carina Y.	JUNTOS
	Gass César A.	JXC-NQN-U
	Gaitan Ludmila	MPN
	Peralta Osvaldo D.	FT
	Coggiola Carlos A.	NQN FEDE
	Blanco Tomas A.	PTS-FITU
	Dominguez Claudio	MPN
	Monzani Guillermo Claudio	HACEMOS
	Mendez Juan Federico	D_CIUDADA
	Martinez Dario	FDTN
	Gutierrez Gerardo	MPN
	Reina Zulma Graciela	D_CIUDADA
	Buchiniz Brenda	CUMPLIR
	Cabeza Paola Eva Mariana	MPN
	Martinez Matias Nicolas	D_CIUDADA
	Bruno Alberto Raúl	HACEMOS
	Fernández Patricia Noemi	MPN
	Obreque Cielubi Agustina	MPN
	Papa Maria Cecilia	HACEMOS
	Suppicich Maria Gabriela	FITU
	Hermosilla Yamila Abigail	D_CIUDADA
	Alamo Gabriel Marcial	MPN
	Canuto Damian Roberto	PRO.P.RE
	Guanque Mónica Aida	D_CIUDADA
	Lepore Francisco	AVANZAR
	Lichter Verónica	PRO.P.RE
	Stillger Gisselle	ARRIBA
	Ríos Luz	D_CIUDADA

0003 Página 4 de 4 Impreso el 09/04/2024 16:22:44

Integrantes del Cuerpo de Taquígrafos

<u>Directora a/c</u> <u>Subdirectora a/c</u> <u>Coordinadora a/c</u>

Gutiérrez, Carmen Rosa Gutiérrez, Noemí Petrona Rosas, Sonia Beatriz

Taquígrafos

Bercovich, Claudia Marcela; Bravo, Micaela Isabel; Díaz, Martín Ignacio; Diorio, Roberto Alejandro; Godoy, Judith Paola; Guiñez Rosas, Antonella Guadalupe; Ortiz, Matías Agustín; Sanz, Viviana Noemí

Dirección de Taquígrafos	Secretaría	Presidencia